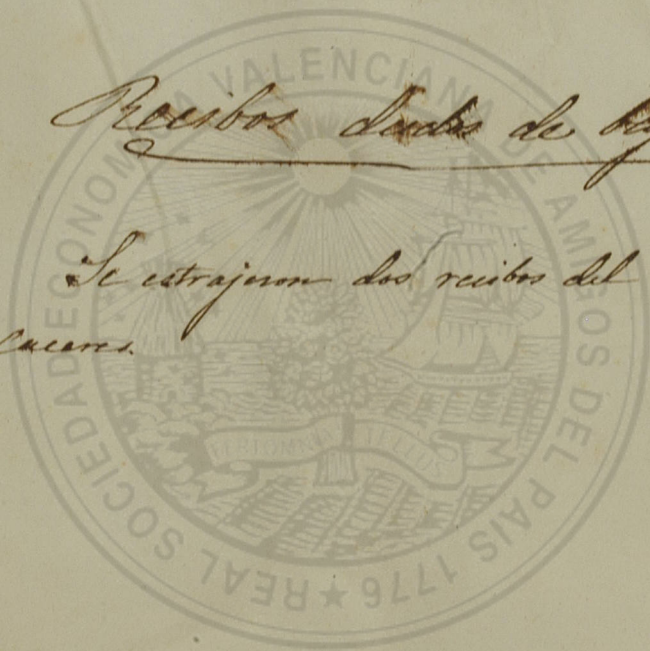


Recibos de baja

Se extrañaron dos recibos del Sr. Marqués de
Caceres.



Dijuntos 6.



CONTRIBUCION DE 186

Núm. 151.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin*
Samarero la cantidad de *cinuenta* reales vellon
por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de
este año.

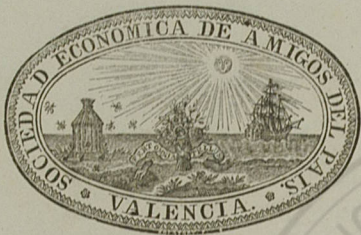
Valencia 1.º de Setiembre de 186

Son *50* rs. vn.

Ant. Sam y Leuer

Notado en Contaduría.

Ant. Frutos



CONTRIBUCION DE 1860

Núm. 151

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquín*
Canavero la cantidad de *cinuenta* reales vellon
por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de
este año.

Valencia 1.º de Abril de 1860

Son 50 rs. vn.

Ant.º Lam y Seix

Notado en Contaduría.

Ant.º Lam y Seix



CONTRIBUCION DE 186

Núm. 246.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Martin Sans y Rubio* la cantidad de *cincuenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 186

Son *30* rs. vii.

Ant Sans y Rubio

Notado en Contaduría.

Anto Videl



CONTRIBUCION DE 1860

Núm. 208.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Loe*
Ramo la cantidad de *cinuenta* reales vellon
por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de
este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1860

Son *50* rs. vn.

Ant. Sam y Saez

Notado en Contaduría.

Ant. Gudiol



CONTRIBUCION DE 186

Núm.

50

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin Zalaeta y Gutierrez* la cantidad de *cincuenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 186

Ant.º Lanz y Suer

Son *50* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Ant.º Gutierrez



CONTRIBUCION DE 186

Núm. 29

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Francisco Ferrer y Salas* la cantidad de *cincoenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 186

Son *20* rs. vn.

Notado en Contaduría.

Antonio G. G. G.

Ant.º Lanz y Sener



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 145.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de D. Agustín Ben
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Ant.º Lany y Leuer

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

P. Ponce y Barba



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 148.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Agustín Bon*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859

Don 50 rs. vn.

Ant.º Gany y Sever

Notado en Contaduría.

N.º Gany y Sever



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 167.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Pedro Cervelló*
y Güer la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Barba
[Signature]

Ant. Sanz y Leuery
[Signature]



CONTRIBUCION DE 1859.

Num. 167

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Pedro Cor
vello y Guice* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Ant.º Yarn y Levis

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N.º Correo y Central



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 238.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio Gami*
Salas la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Don 50 rs. vn.

Antº Gami y Severys

Notado en Contaduría.

M. Ponce y Castañal



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 228.

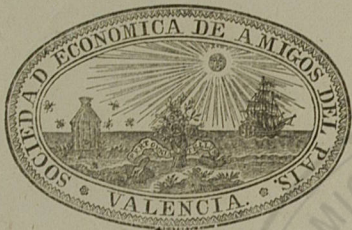
Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio*
Abadía Galano la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Llanusa y Barba

Ant. Llanusa y Barba



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 141.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Juan Acuña*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

F. Ferrer y Basual

Ant.º Ferrer y Basual



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 141.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Juan A. Peña* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Ant.º Sanz y Severo

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Bastard



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 223.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Excmo. Sr. Marqués
de Belluna la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Linares

*V. B. Berenguer
y Banda*



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 100.

Como Tesorero de la Corporación he recibido de *L. Ex. Don Francisco*
Pera la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Pera

V. B. Berenguer
g. Renda



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 100.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Sr. D. Francisco Peris
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Doria

*J. B. Berenguer
y Banares*

Oficio a Sonia



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 206.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Manuel Morán*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Herrera
[Signature]

José S. Chocón
[Signature]

oficio



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 124.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Agapito Zurriaga*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

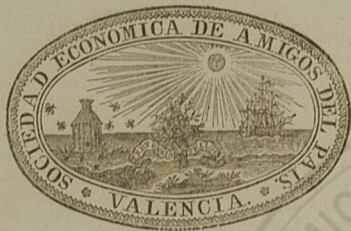
J. P. de Villanueva de Juan
Man. Rojas y Llanusa

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Oficio



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 188

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Jose Mesquida*
y otra la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

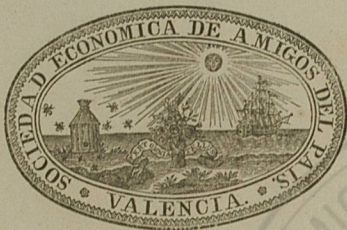
Valencia 30 de Setiembre de 1856.

J. P. de la Cruz y de la Cruz
Procurador y Contador

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Llanos



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 165.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Carlos Spain*
y Pérez la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

F. F. de ...
Real Papal y ...

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo ...



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 165.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Spain

D. Carlos

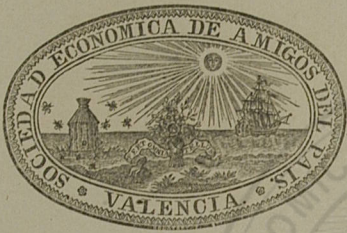
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Pizarro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 8.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Carlos*
Spain la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre del ~~este~~ año *pasado*

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lazaro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 9.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Carlos*
Spain la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al ^{segundo} ~~primer~~ semestre del ~~este~~ año pasado.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Justo y Churruarín
2 B



CONTRIBUCION DE 1856.

Wim. Llv.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Serrano

D. José

la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre del ~~este~~ año pasado.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 15.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Serrano

D. José

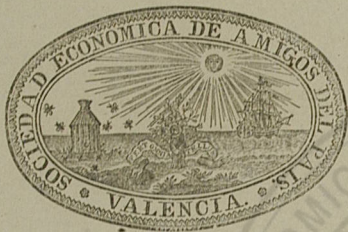
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al ^{segundo} ~~primer~~ semestre del ~~este~~ año ~~pasado~~.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 245.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Serrano

la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

oficio



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 215.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Serrano*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

J. P. de las Heras y D. Franco

Juan Pujol y Sureda

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Carra



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 100.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ramon de los Rios* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 100

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ramon de los*
Rios la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

J. F. de ...
Juan ... y ...

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo ...



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 24.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ramon de los*
Reyes la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando Cortés
[Signature]

J. de S. Chacón
[Signature]



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 24.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ramon de las*
Pios la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Son 50 rs. vn.

Francisco de Paula Chiswell

Notado en Contaduría.

Fernando de Algana



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 87.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Ramon de los Rios* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Ponsa

J. B. Berenguer y Ponsa



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 87

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Nuncion*
de las Rios la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

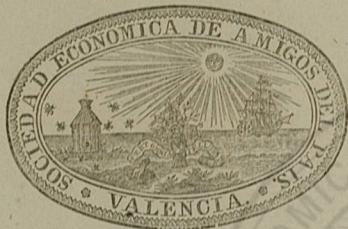
Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

J. B. Berenguer
y Brinda

Se copia



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 250.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Herbás

D. Joaquin

la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Se ignora



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 218

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin Herbas*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

J. P. de Villanueva y Guzmán

Juan Pujós y Santaló

Son 50 rs. vr.

Notado en Contaduría.

Lorena Lázaro

Leignora &



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 197.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin Herbas*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

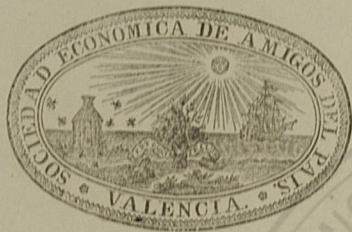
Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Algara

Le ignora



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 197.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Isaguin Herbas*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Francisco de Paula Chacón;

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Ayarza

Seignora su paradero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 185.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joaquin Berbaís*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

J. B. Berenguer
y Pando

Leignosa superadeno



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 185.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Joaquín*
Alfaro la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Orta

J. B. Berenguer
y Poncio

Signora



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 206.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Salomon *D. Regimio*

la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lozano

Leizner



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 206

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Benigno Salomón*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

Don 50 rs. vn.

J. P. de Villanueva
Juan Pujols y Obispo

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Legítima



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 193.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Benigno Salomon*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Juan de San Chosmel

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Algana.

Se ignora



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 193.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Benigno Salomón*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

F. J. Chomel

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando Algama

Le ignora su paradero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 182.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Remigio Salomon.*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

J. B. Berenguer
y Benda

Le ignora su portadero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 182.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Remigio Salmeron* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

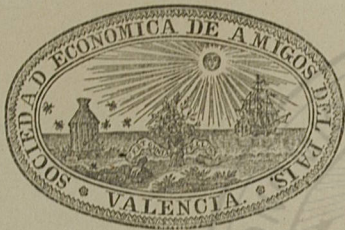
Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dom

J. Ba. Berenguer
y Ronda
[Signature]

Se ignora



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 223.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Martin*
Lerida la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lazaro

Señora V



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 223

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Martín Lirio*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

*J. P. de mi hermano D. Juan
Juan Pardo y Vela*

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lirio

Leijner



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 16.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Gonzalo Valera* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al ^{segundo} ~~primer~~ semestre del ~~este~~ año pasado

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lazaro

Señora



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 222

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. D. General Palero*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856. *P. P. de un General D. Juan*

Juan Puyol y Labrador

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Loignora



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 222.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *L. D.^{no} D. Gonzalo Valero* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lazaro

Se ignora &



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 208

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Dr. D. Fernando de*
lers la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Fernando de Chacon

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Herrera

Le ignora D.



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 208

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del *Dr. D. Gualdo Sá*
Arz. la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

A. del Rosal

Notado en Contaduría.

Fernando de Argandoña

No releuonou



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 124.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del *D. D. Gonzalo*
Valero la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dora

J. B. Mezquiter
y Renda

Le ignora su paradero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 124.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de / *Dr D. Gonzalo Galero*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

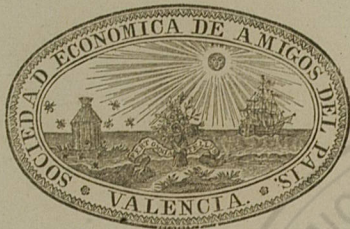
Son 50 rs. vn.

J. B. Berenguer
y Ronda

Notado en Contaduría.

J. L. Porta

No continúa por ausencia



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 169

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Miguel Aparici y Ortiz* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

J. P. de Arce y San Juan
Juan Ruiz y San Juan

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

No continua



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 40.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Patricio Perelló*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Orta

*J. M. Berenguer
y Romá*

No quiere continuar



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 70.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Patricio Drelló*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

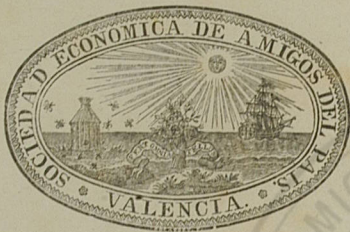
Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

J. B. Berenguer
y Borda



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 65.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Patricio Perelló*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Ant.º Ganz y Sencorff

Notado en Contaduría.

N.º Remon y Bartrul
[Signature]

El Soc. Perelló dice: Quesele boxe.



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 65.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Patricio*
Perello la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

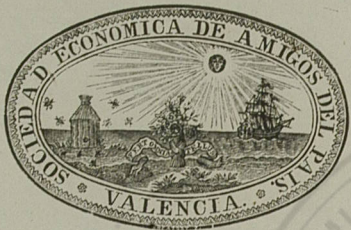
Don 50 rs. vn.

Ante mi y Securo

Notado en Contaduría.

F. Herrera y Bartra

Marchó con el Regimiento signorese P.



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 285.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Lusebio de Fran-*
cisco. la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Poma

J. B. Berenguer
y Poma

Marcho con su Regimiento



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 285.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Eusebio Le Francisco*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Onda

J. B. Berenguer
y Ronda



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 263

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Eusebio de Fran-*
cisco la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Ant.º Sanz y Secor

Notado en Contaduría.

J. Beney y Castañeda



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 289.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Cuscho*
de Bravicio la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M. Pizarro y Barba

Ante Sanz y Sauri



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 110.

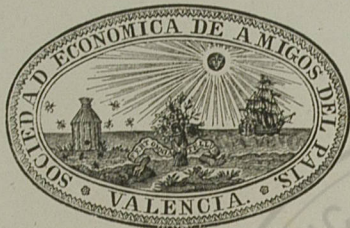
Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Dr. D. José Muriana*
y Canizares la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Durá

B.º Berenguer
y Rando



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 110.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Dr. Don J. de Almirante*
y Canizares la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Orma

J. B. Berenguer
y Ronda



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 103.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D.^o D. Juan Ami-
nencia y Gantzen* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.^o de Abril de 1859.

Don 50 rs. vn.

Ant.^o Gantzen

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Portuñal



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 103.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Dr. D. José*
Muñoz y Cárter la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Peris y Bartra

Señora Separedero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 173.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *l. Sr. D. Ramon M.^a*
Rodrigo la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Lora

V. B. Berenguer
y Ronda

No quiere continuar



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 173.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Sr Don Ramon
Maria Rodrigo la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Llorens

J. B. Benquer
y Prudencia

No quiere continuar



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 236.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Joe' de la Figuera*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Doria

J. B. Penquer
y Borda

No quiere continuar



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 236.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Don José de la Higuera

la cantidad de cincuenta reales vellon por la
Contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

A. Dorda

*J. B. Berenguer
y Ronda*

teral



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 268.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Manuel Albareda*
Gerpedel la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

V. B. Berenguer
y Brando

Cargo de D. J. G. Zorob



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 268.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Manuel Zorob*
Cuipides la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. G. Zorob

J. B. Berenguer
y Proveedor



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 31

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Manuel Albarr*
Corpudes la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M. Perrier y Bonifaz
[Signature]

Ant.º Ganz y Suerx
[Signature]



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 251.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Manuel*
Alvarez Capeda la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Barba

Ante mí

Le ignora &



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 271.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Rafael Garcia*
Garcia la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

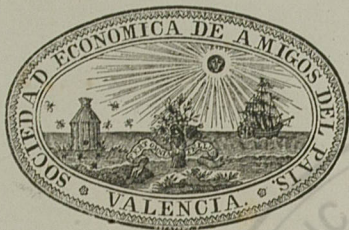
Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

J. B.º Baenquer
y Bandera

Le ignota su paraben



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 271.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Rafael Garcia Espinosa* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Lora

V. B. Benavente
y Benavente



CONTRIBUCION DE 1859.

Num. 254.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Rafael Maria*
Eximia la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría,

M. Ponce de Leon

Ant.º Sanz y Severin



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 254.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

García Capia

la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

V. M. y B. B. B.

Marcho a Francia



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 273.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Felix Federico Ar-*
mando de Berrueta la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dorda

V. B. Berrueta
y Berrueta

Marcho a Francia



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 273.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Julio Federico*
Aranda de Vermonte la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dora

J. B. Berenguer
14



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 286.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Julio Federico Ar-*
mando de Armada la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1859.

Don 50 rs. vn.

Ant^o Sanz y Sever

Notado en Contaduría.

W. Ferrer y Barba



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 286.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Julián*
Federico Aranda de Par la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Ponce y Peral
[Signature]

Le ignora su paraiso



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 272.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Lazaro Fernandez*
de e fugiulo la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Don 50 rs. vn.

J. B. Beringuer
y Ronda

Notado en Contaduría.

J. Ronda

Le ignora su paradero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 279.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Juan Hernandez*
de *Angulo* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

C. Doria

J. B. Perenguen
y Bonvay



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 262.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Lorenzo Hernandez de Angulo* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

W. Ponce de Leon

Ant.º Sanz y Severo



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 262.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Lucas*
Hermindez Angulo la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Ant.º Sanz y Leizaola

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ponce y Barba



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 223

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Excmo. Sr. Marqués
de Bellví la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dora

*V. B. Berenguer
y Ronda*



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 13.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Juanina*
Mora la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. M. y B. Castañal

Ant. Sanz y Severo



CONTRIBUCION DE 1859.

Vúm. 118.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

quella la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Bortoluz

Anto Sanz y Saur



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm.

115.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

James

D. Ramon
la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Ferrer y Bernal

Ant.º Lang y Sener

*Ponnetibo de Viaje para
el Socio. Ramon flauy*



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 244.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José*
Font de Mora la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría,

J. Ferraz y Real
[Signature]

Ante Sanz y Sever
[Signature]



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 244.

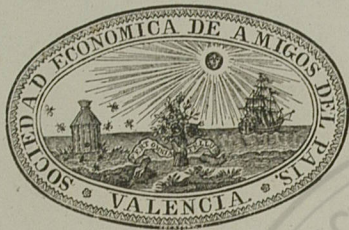
Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Ant de Mora*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Don 50 rs. vn.

Ant.º Sanz y Sever

Notado en Contaduría.

N.º Remon y Barquero



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 261.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don José Font de*
Morales la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

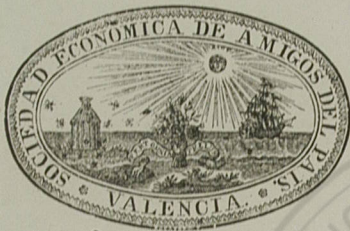
Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Poma

J. B. Berenguer
y Poma



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 116.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Sr. Juan de
Munster la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Duda

J. B. Berenguer
y Benda



Comision de

Sevase V. S. asistir el dia 13 del actual
a las cinco de la tarde al local de la
Corporacion para tratar de asuntos
del mayor interes acerca de
los fondos de la Corporacion.

y en caso de no poderla verificar se avisará V. S.
avisarlo.

Valencia 12 de Febrero de 1818.

El Secretario,

Sr. D. Antonio Sanz y Perea.

Muerto



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 219.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Vicente*
Garcia la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

V. Ferrer y Rosal
[Signature]

M.ª Sanz y Leuza
[Signature]

Muerto



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 203.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Felip Lozano y Sanchez* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

A. Dorda

J. B. Benavente y Pineda

Muerto



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 52.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Antonio Bayona*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

A. Goma

J. Berenguer y Manzanera

Muerto



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 6

Como Tesorero de la Corporacion he recibido del Dr. D. Paul.^{co}
Villalba la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Barba

Ant. Cruz y Lacer

Muerto



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. *104*

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José María Borrás* la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

V. Herrero y Borstael

Muerto



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 114

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Pedro*
Juan Dorda la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Ferrer y Bartra
[Signature]

Muesto



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 12

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *Don Mariano Garcia*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. D. Ma

V. B. Berenguer
Rosendo

Muerto



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 9

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Jac. Muzial*
Jorge la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Dora

J. B. Berenguer
P. Berenguer

Disputa



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 125.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Cristoval Felix y*
Grau la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Don 50 rs. vn.

P. de S. Chovencos

Notado en Contaduría.

Fernando de Alguara

Difunto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 142.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Francisco Blay*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Don 50 rs. vn.

F. del. Chacón

Notado en Contaduría.

Francisco de Alagon

Siguientes.



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 205

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Tomás Pocafort*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Francisco de Paula Chaves

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Remando de Argana.

Defunto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 205.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Juan's Rosafort.*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Algora

Defunto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 56.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Federico Bis*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Son 50 rs. vn.

Francisco de Paula Chacón

Notado en Contaduría.
Fernando de Algora

Defunto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 56

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Federico Vio*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Alcaraz



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 55

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio Martí*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Son 50 rs. vn.

Fernando de San Chacón

Notado en Contaduría.

Fernando de Alcaraz

Muxio.

Disputo



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 55

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Antonio Martí*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Don 50 rs. vr.

Jos. Chasomeli

Notado en Contaduría.

Fernando de Aguirre

Defunto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 5.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Lopez y Ar-*
nita la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

Son 50 rs. vn.

José S. Chisconeli

Notado en Contaduría.

Fernando de Alvarado

Supuesto



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 3.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Luján y Buitrago*
la cantidad de cincuenta reales vellón por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Don 50 rs. vn.

Primo secretario Manuel...

Notado en Contaduría.

Fernando de Algora

Disunto



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 2.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Luis Via*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría,

Lorenzo Lazaro

P. L. de mi hermano D. Juan
Juan Pujals y Castellón



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 201.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Dne*
Carta y Castello la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

N. Ferrer y Castañal



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm. 201.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Cortés y
Castelló* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Ant. Sanz y Sever

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

M. Ferrer y Barba

Bifunto



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 216.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Cortés y Espello'*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 1.º de Abril de 1858.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Porta.

*J. B. Berenguer
y Ronda*

Mudo



CONTRIBUCION DE 1858.

Núm. 216

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Jac' Cortés*
y Castelló la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1858.

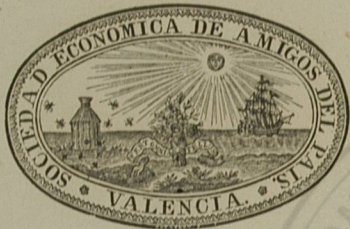
Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

J. Don

J. B. Berenguer
y Ponz

Septiembre



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 230.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Cortés y
Castelló* la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 10 de Octubre de 1857.

P. del. Chacón

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Algora

Asiento



CONTRIBUCION DE 1857.

Núm. 230

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Cortés y Cas-*
telló la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 15 de Abril de 1857.

Francisco de Paula Chaves

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Fernando de Herrera

Deposito



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 245.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. José Gorkis y Gas-*
relló la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 245.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Jose Cortes*
y Cristello la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Sobio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

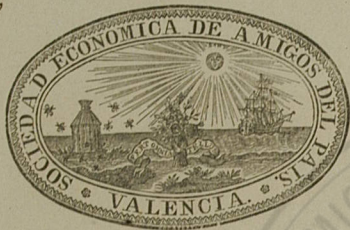
Valencia 31 de Marzo de 1856.

Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduria.

Lorenzo Lázaro

Adjunto



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 73.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Pedro Prats*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

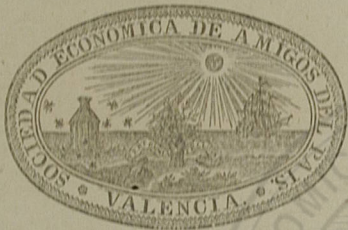
P. P. de mi hermano D. Juan

Man. Pujol y Santalucia

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo López



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 73.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

Pedro

O. Pedro

la cantidad de cincuenta reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Payano

Deposito



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 74.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Cristoval Gualbes*
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.

Valencia 30 de Setiembre de 1856.

P. de un hermano D. Juan co
Juan Ripoll y Santalucia

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Larraya

51to



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 74.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de

D. Cristoval

Gosalbes

la cantidad de cincuenta reales vellon por la

contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lázaro

Que se le bonxe.



CONTRIBUCION DE 1856.

Núm. 2.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de *D. Cristoval*
Loalves la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al ^{segundo} ~~primer~~ semestre de ~~1855~~ año pasado.

Valencia 31 de Marzo de 1856.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

Lorenzo Lario

Que se le bonre.

C-144

1859

C-144

IX. Contabilidad

Cuentas de Tesorería

del año 1859



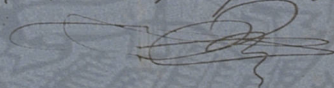
Debe

Ant.º Lanz y Sever como tesorero de la Sociedad Econo

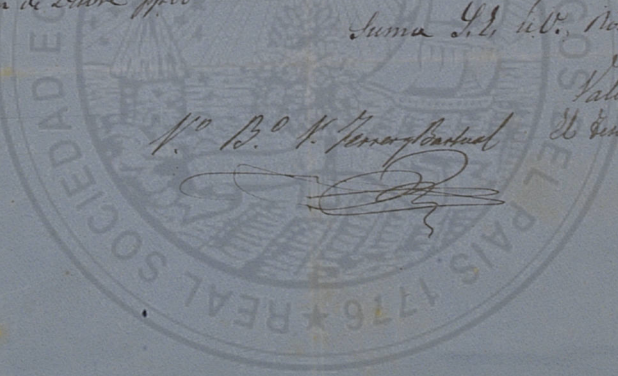
1839

Mayo 2.	Recibido en metálico y libramientos del tesorero ant. ^o	Nov.	16.103, 27
	On Abonare de la Caja de Fomento	"	20.400,
29	Pagos de Fomento Social atrasados	"	1.250,
30	Id. Id. Id. de 1839	"	30.200,
	Cob. ^o del Ayunt. ^o por alquiler de la casa Social	"	3000,
	Ocho Souos nuevos a 200 ^{rs}	"	1600,
	Ynt. ^o cobrados de la Sociedad de Fomento arrip. ^o alor.	"	" "
	204002 ^{rs} tenía en depósito	"	2601,
	Retirados del Gen. Conde de Ripalda que tenía de la	"	" "
	propiedad de la Sociedad	"	11.207,
	Intereses que debengaron los mismos imp. ^o hasta		
	fin de Setbre ppdo		<u>1.723.</u>
	Suma 41, 100, Nov.	92584, 27	

N.º B.º N.º Ferrn-Granduel



Valencia 12 Feb. de 36
De Secretario accidental Ant.



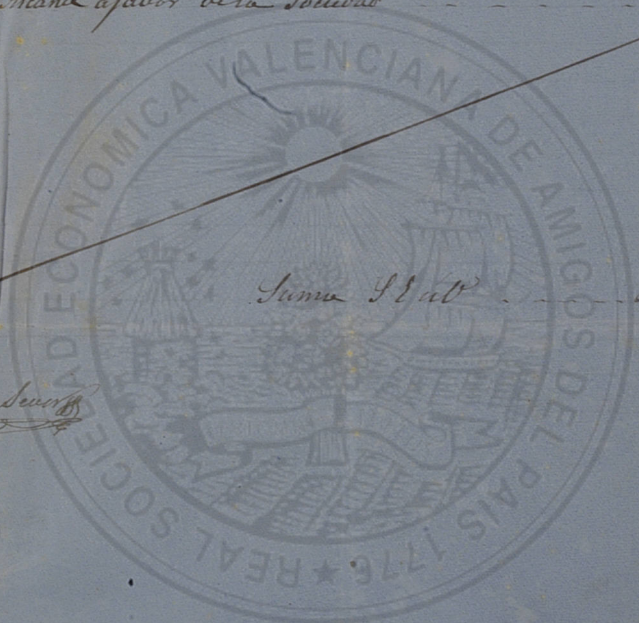
Real Económica de Valencia

Haber

3, 27	Por 33 Libramientos pagados impuesto	Núm 33.528, 15
0, 0	118. Recibos de contrib. Social que según debaja "	5750,
50,	13. id. id. id. por cobrar - - - - - "	650
00,	Impuesto en la caja de Depósitos de Valencia al 8% anual "	43.000,
00,	Alcance a favor de la Sociedad - - - - - "	2552, 15

23.
84, 27 Suma 98.411, 27

del de 60
identia Ant. Lamy y Serrano



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 14.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lamy y Lora
entregará a D. Vicente Buelba, oficial de Secretaría
ochocientos cincuenta y cinco por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Abril de 1837

El Director,

Son 855.00

M. Lamy y Lora

Tomé razón:

El Contador,

V. Lamy y Lora

El Secretario,

V. Buelba

Recibi dicha cantidad.

Vicente Buelba

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 15.

Concierge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Sureda entregará a D. Manuel José Gori, Concierge, ciento cincuenta y cuatro rs. por su asignación correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 25 de Abril de 1859

El Director,

Son 154/80 rs.

Manuel de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

M. Ferraz y Castañal

El Secretario,

J. M. J. Gori

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gori

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 16

Nota de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Llovera, entregará a D. José Morce, Sr. Secretario general, setenta y siete r. treinta y dos m. por los gastos de Secretaría ocurridos en los meses de Marzo y Abril ult., según la nota adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Abril de 1857

El Director,

Son \$ 77 r. 32 m.

El Sr. D. José Morce

Tomé razón:

El Contador,

El Sr. D. Antonio Ruiz y Llovera

El Secretario,

El Sr. D. José Morce

Recibí dicha cantidad.

El Sr. D. José Morce

El Sr. D. José Morce

Gastos de Secretaría en los meses de Marzo y
Abril del presente año 1869.

Cuatro sellos para franquear en dos dis- tintas ocasiones Dos pliegos para el Exmo. Sr. D. Juan Castillo - - - - -	1 r. 30 m.
Dos sellos para franquear dos cartas para los Sres. D. Man. Benedito y Marques de Benemegis - - - - -	" " 32 m.
Un libro para la Comision de Consules - - -	23 r. " "
Veinte y siete Periodicos recibidos por el Correo - - - - -	3 r. 6 m.
Dos porta-plumas - - - - -	" " 32 m.
Tres recibos de suscripcion a la Historia de los Templos de España - - - - -	48 r. "
Total -	77 " 32 m.



Núm. 196.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en Valencia Provincia de Val.
A La Sociedad de Amigos del País se ha
suscrita á dicha obra y deja pagadas de su 1^a entrega hasta la núm. Heinrichs
cuya importe de rs. van. veinte y cuatro ha abonado en esta comision.
En Valencia á 10 de Marzo de 1854
El Comisionado. Soriano
Son rs. van. 24 mis. Canuto Franco y Baile
prim recibidas la Sociedad la
colección de 16 entregas, que declara
pagar dicha vez que salga nueva entrega
Administración principal.
Corresponde al Salón Letra. núm.



Núm. 234.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en Valencia Provincia de A.
El La Sociedad economica y amigos del Pais esta
suscrita a dicha obra y deja pagadas de la 5. entregas hasta la ultima
cuya importe de rs. van. eloc ha abonado en esta comision.

En Valencia a Marzo de 1854

Por rs. van. 120 mis. El Comisionado Luis
Camilo y Barthe

Administracion principal _____

Corresponde al Salon Letra _____ núm. _____



Num. 220.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en Valencia Provincia de D.
El Sr. La sociedad de amigos de Pais se ha
suscrito á dicha obra y deja pagadas _____ entregas hasta la num. Inclusive
cuya importe de rs. van. once ha abonada en esta comision.

En Valencia a 16 de Abril de 1854

San rs. van. 12 mes. 1

Administracion principal

Corresponde al Folan Letra _____ núm. _____

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 17.

Gastos mensuales

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lirio y Llovera entregará a D. Manuel José Cobi, conserje, ciento cuarenta y seis rs. veinte ms. por los gastos mensuales ocasionados en los meses de Mayo y Abril ult.º segun se acredita por la nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20 de Abril de 1857

Son \$ 46 y 20 ms.

El Director,

Manuel de Olmedo

Tomé razón:

El Contador,

N. Boner y Bastard

El Secretario,

J. M. de S.

Recibi dicha cantidad.

Man. José Cobi

Gastos menores de la Sociedad Económica
de Amigos del País en los meses Marzo, y
y Abril del presente año 1849. P.º y. mas.

El aceite consumido en los quinqués en las quin-
 ce Juntas Ordinarias y de Comisiones cele-
 bradas en estos dos meses, importa la
 cantidad de treinta y un reales Diez
 y ocho mrs. sñ. - - - - - " 31 " 18."

Siete paquetes de bugías para las mesas de
 Presid.ª y axañas, cincuenta y seis r. sñ. - " 46 "

Mechas y tubos nuevos para el quinqué del
 Salón, diez reales veinte y cuatro mrs. - " 10 " 24"

Once braxeros desde el 1.º de Enero, hasta el
 23 de Marzo, á siete cuadernas uno,
 son diez y ocho r. cuatro mrs. sñ. - " 18 " 4"

Una garraucha para el pozo, cinco r. sñ. - " 5 " "

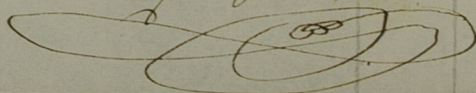
Una cuerda para el pozoal cuatro r. ocho mrs. - " 4 " 8"

Tres botellas tinta para la escuela veinte y un r. - " 21 " " "

Total. - 146 " 20"

Valencia 30 Abril 1849.

Man. José Cros



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 18.

Premios para niños pobres

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever, entregará a D. Vicente Puigo y Arino, Secretario de la Comision de Educacion, trescientos cuarenta y cinco rs., importe de lo gastado para premios de niños y niñas de las ensenanzas de esta Sociedad, del 1.º cuatrimestre del presente año, según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 6 de Mayo de 1857

El Director,

Son 344 rs. 1 m.

El Conde de Almodovar

Tomé razon:

El Contador,

A. Perez y Bastard

El Secretario,

Arino

Recibi dicha cantidad.

V. Puigo y Arino

Comision de Educacion.

Cuenta de lo gastado para los ma-
nijos de niños y niñas de las escuela-
ras de la Sociedad del 1.^o cuadrante del pre-
sente año.

	<u>P.^{as}</u>	<u>rs.</u>
9 Figuras a 3 ^{rs} .	27.	"
9 Alfileres y 9 dedales.	6.	"
8 Moldes de medias.	2	17.
2 Libras de algodón.	16	"
16 varas de calcete a 3 ^{rs} .	96	"
Abujas de coser.	3.	"
Hilo y cinta.	6	"
18 varas de lienzo de 7/8 a 5 ^{rs} .	81.	"
8 Cortes de Chaleco.	20	"
16 varas de tela para pantal. ^o a 4 ^{rs} 16 ^{ms} .	67	18
25 Doctinas del P. Vives.	12	"
25 Confesionios puesto al alcance de los niños	30	"
2 ejemp. ^{os} Viola debota de 1. ^a Fran. ^a de Sales	13	"
<u>Total</u>	340.	1.

Valencia 3 de Mayo 1889

El Secretario

D. Diego y Arino

[Firma manuscrita]

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 1^o

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Puz y Sever
entregará al que lo es de la Casa de Beneficencia
D. Pascual Company de Benarrit, setecientos cin-
cuenta r. vna por el trimestre anticipado desde
6 de Enero último hasta igual día de Abril
próximo del alquiler de la casa que ocupa la
Sociedad, propia de aquel Establecimiento

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Marzo de 1857

Son \$7500 r. vna.

El Director,

El Sr. D. de Muroclavas

Tomé razón:

El Contador,

P. Puz y Sever

El Secretario,

J. Mercé

Recibi dicha cantidad.

P. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 2

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Socos
entregará al que lo es de la casa de Beneficencia
D. Manuel Company de Torrarit, cinco ochenta
y cuatro r.ón por la asignación del portero
de la Sociedad perteneciente al per trimestre
de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Marzo de 1859

El Director,

Son 5/84 r.ón

El Abogado de Honorables

Tomé razón:

El Contador, .

H. Ferrer y Pastual

El Secretario,

J. Mercet

Recibi dicha cantidad.

J. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 2.

Honorario de Maestro

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Llovera entregará a D. Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad la cantidad de ochocientos y tres rs. por su asignación del 1.º trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1837

El Director,

Son *807 y 3* rs.

El Caudal de Amador

Tomé razón:

El Contador,

J. Ferrer y Barba

El Secretario,

J. Mercé

Recibi dicha cantidad.

Salvador Montaner

[Signature]

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 4.

Honorario de Maestros

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lirio y Severo entregará a D. José Fornet, Maestro de Música de la Sociedad la cantidad de trescientos setenta y cinco por su asignación del 1.º trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1857

Son 375 rs. ms.

El Director,

Manuel de Manolovar

Tomé razón:

El Contador,

N. Ferrer y Pascual

El Secretario,

Ignacio

Recibi dicha cantidad.

José Fornet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 5.

Honorarios de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Llovera entregará a D.^a Ramona Gasulla, Maestra pensionada de la Sociedad, la cantidad de trescientos setenta y cinco rs. vno. por su asignación del 1.^o trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1857

Son 375 rs. vno.

El Director,

El Conde de Arco

Tomé razón:

El Contador,

N. Peris y Pascual

El Secretario,

J. M. de

Recibi dicha cantidad.

Ramona Gasulla y Pta

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 6

Ahorramiento de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lutz y Sever entregará a D.^a Joaquina Berniz, Maestra pensionada de la Sociedad, la cantidad de trescientos setenta y cinco rs. por su asignación del 1.^o trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1839.

Son 375 rs. 00.

El Director,

El Conde de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

N. Porras y Castañal

El Secretario,

J. M. de

Recibi dicha cantidad.

Joaquina Berniz

SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 7

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sany y Sany
entregará a D. Vicente Padua, Oficial de Secretaría
la cantidad de setecientos cincuenta r. v. por
su asignación del 1.º trimestre de este año.

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Marzo de 1857

El Director,

Son 750 r. v.

El Contador de Menodóva

Tomé razón:

El Contador,

V. Ponce y Ponce

El Secretario,

J. Sany

Recibi dicha cantidad.

Vicente Padua

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 2

Consejo

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Socer entregará á D. Manuel José Gari, conserje, la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos r. diez y siete m. con por su asignacion del 1.º trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1839

Son \$462 y 17 m.

El Director,

Manuel de Murolovar

Tomé razon:

El Contador,

A. Torner y Pascual

El Secretario,

J. M. Gari

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gari

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 2

Aniversario por bien difuntos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Perea entregará a D. Manuel José Gros, Causante de la Sociedad, novecientos ochenta y dos rs. veinte ms. por los gastos corridos en el Aniversario de los 22 bien difuntos del año último, según los recibos adjuntos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Marzo de 1859

El Director,

Son 8287.25 ms.

El Causante de Manuel Gros

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

N. Ponce y Paredes

Maria

Recibi dicha cantidad.

M. José Gros

Presbítero delos. Secy. della Sociedad economica
de amigos del Pais, la cantidad de sesenta y dos.
por la repartición de esquelas invitando al au-
toritario que celebró la. Sociedad el día diez
y siete del presente mes. Valencia 19 Enero
1889

Don J. B. San. Cosé

Juan.º Loncher

Carruaje y chocolate	
para el celebrante	23 rs.
Total	43 rs.

Recibi del Sr. Tesorero de la Sociedad de amigos
de Pais la cantidad de trescientos ochenta reales vellon
por la Musica del Aniversario celebrado el dia diez y siete
del corriente en la Parroquial Iglesia de S. Estevan de
esta Ciudad. Valencia 19. Enero de 1852.

Rafael Amador

Con # 380-#21 v^m

Esta conforme.

Gaspar Perez

Como Nacional de la Parroquia. Ygl. del Photo-
mastr San Estevan de Valencia y en ausencia del Sr.
Colector de la misma he recibido de la M. Y. Sociedad de
Amigos del Pais la cantidad de once libras, dos sueldos
y veis dineros colecta imposita del aniversario celebrado
en esta Ygl. el dia 17 de las corrientes en sufragio de los
Sres. Socios difuntos.

Y para que conste firmo el presente en San Estevan de Val. a
a 29 Inero de 1859.

Son # 12 L. 2 S. 6 D. #
182 i. 20 m.

V.º D.º

(Mesa)

Vicente Linares Pbro.
Pbro.

Recibí de los Señores de la sociedad de amigos
del país la cantidad de ciento cincuenta
y siete reales con valor de la cera consu-
mida en el aniversario celebrado en Sr.
Esteban para dicha sociedad. Valencia 17 de
Enero 1859. — P. M. S. M.

Pedro Sanchez

Don Leon #157

V. P. C.

México

He recibido de la Sociedad de Amigos del Pais de esta
Capital, la cantidad de Ciento ochenta reales vñs. y por
sus Bayetas, pañuelos, mantos finíase arreglar libranza y
demás para el aniversario echo por dha. Sociedad, en la
Parroquial Iglesia de S.^a Eusebio en el corriente año.

Val.^a 28 de Enero 1859,

180 L. vñs.

V.^o D.^o

Maria

Jose Pacheco

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 10.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Soto
entregará a D. Manuel José Gros, Suma cincuenta
y nueve r. veinte y dos m. por los gastos meno-
res ocasionados en los meses de Enero y Febrero ul-
timos, segun se acredita por la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Marzo de 1859

Son \$598 r. 22

El Director,

Alfonso de Menclóvar

Tomé razon:

El Contador,

N. Penar y Barbaud

El Secretario,

J. M. J.

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

Gastos menores de la Sociedad Económica de
Amigos del País en los meses de Enero y Febrero
del presente año 1859.

P. v. m. s.

El acceyte consumido en los quinqués en las catorce
Juntas Ordinarias y de Comisiones celebradas en
estos dos meses importa la cantidad de veinte y
nueve reales veinte y dos maravedís vellón. - - - " 29 " 22 "

Dos botellas de tinta para la escuela de D. Salva-
dor Montaner, catorce reales vellón. - - - " 14 "

Los paquetes de bugias de la estaceta para la mesa
de la Presidencia, diez y seis reales vellón. - - - " 16 "

Total - - - " 59 " 22 "

Y importan estos gastos la cantidad de cincuenta y
nueve reales veinte y dos maravedís vellón.

Valencia 28 de Febrero de 1859.

M. J. J. Croc

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 11

Doctor de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luján y Torro
entregará a D. José Mercé, Secretario general, cincuenta
y nueve n. veinte y cuatro mil por los gastos de Publica-
ción ocurridos en los meses de Enero y Febrero últi-
mos según la nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Marzo de 1859

El Director,

Son 59 n. 24 mil

El Contador de Menores

Tomé razón:

El Contador,

J. Barrera y Barandak

El Secretario,

J. Mercé

Recibí dicha cantidad

Mercé

Recibi de la Real Sociedad de Amigos del
Pais la cantidad de Cuarenta y dos P. con por
media suma de papel fino cortado y tim-
brado. Y para que conste firmo el presente

Valencia 18. Feb. 1889.

Don D. L. C.

Norberto Perez

Don D. L. C.

Gastos de Secretaría de los meses de Enero y Febrero
de 1859.

El franqueo de una carta Presid.^{te} de Agria. de Malaga D.

Dos sellos - - - - - " " " 32 m.

Otra para D. Mariano Soriano Flores de Barcelona un sello.. " " 16 m.

A D. V^{te} Badia por una caja de plumas metalicas y

dos porta plumas - - - - - " 9 " "

El franqueo de un pliego para el Sr. D. Juan Castillo

tres sellos - - - - - " 1 " 14 "

Dos cartas para los Sres. D. Man^d. Benedito y Marques

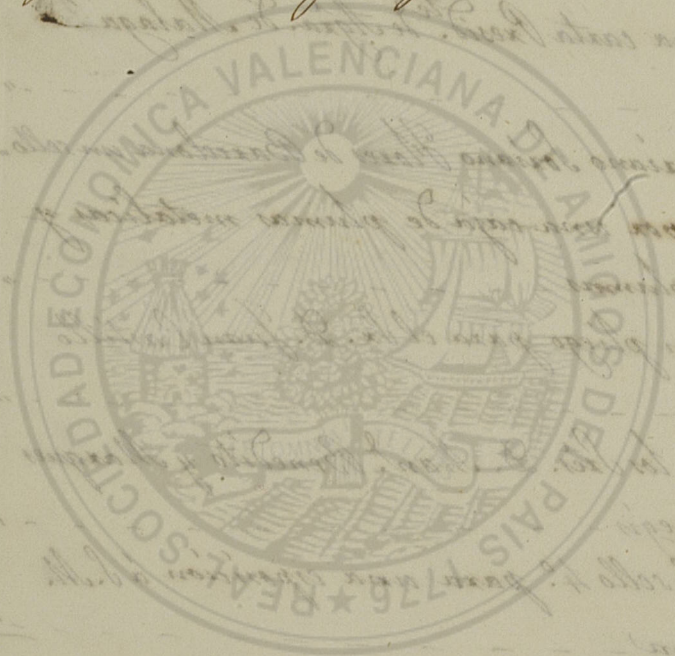
de Benemegis - - - - - " " " 32 "

Un pliego del sella 4.^o para una exposicion á S. M.

la Reyna - - - - - " 2 " 12 "

55 " 4 "

Suma ant.^{ex} - - "15.4"
 Por media resma de papel timbrado para Oficios - "42"
 El porte de veinte y dos periodicos - - - "2.20"
 Son - 59.24"



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 12.

Obra

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará á D. Joaquín Cabrerá, Arquitecto ciento veinte y cuatro r.^{os} diez y siete m.^{os} por los gastos de materiales y jornales en la composición de una planta de la casa de la Sociedad, según las dos cuentas adjuntas.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Marzo de 1857

El Director,

Son 124 r.^{os} 17 m.^{os}

M. Canchales Arredondo

Tomé razón:

El Contador, *

A. Sanz y Llovera

El Secretario,

M. Canchales Arredondo

Recibi dicha cantidad.

Joaquín Cabrerá

D. JOAQUIN CABRERA.

Semana del 9 al 15 Enero 1859

Cuya cantidad recibí de

Traguer Gaboren

D. JOAQUIN CABRERA.

Semana del 16 al 21 Enero 1859

Joachim Cabrewang

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 19.

Dote.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Siver entregará a José Gabellés, como marido de María Martínez y Segura, setecientos cincuenta r. vñ por la dote que le cupo en suerte con el núm. 1 del Cuartel de Campanar, en las fiestas del centenario de la canonización de San Vicente Ferrer, según se acredita por los documentos adjuntos.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 13 de Mayo de 1857.

El Director,

Son 750 r. vñ.

El lande de Anivolar

Tomé razón:

El Contador,

V. Ferrer y Barba

El Secretario,

Murcel

Recibi dicha cantidad.

José Gabellés

cincuenta r. que constituyen su dote, con lo que fue favorecido por



Don Sr.

Don Gabriel Martin de Oyarzun, por
tres y segun a V. S. en el debio.

Por la Real Cedula de 1832 se dice: Que concurran mas.

Para el la Com. como pr. esta segunda partida que
de dobles p. q. f. acompaña ha llegado el caso sea
informe sobre el voto de interinos en.

Maria D. en esta D. que le cupo en su tiempo
en el Sentencia a don Vicente Fer-

Examinado el expediente de son-
tes de dobles del Centro, por lo que se ha de tener en cuenta, segun
terceros, resulta los antecedentes de dicho voto que
la suplicante Maria Martin de Oyarzun, por la Com. de
mez y guarda con el num. 1.º de la Com. de
doles del Cuartel de Campesinos, sin embargo.

y como por otra parte ha
laid ha de dar la de-
dena de la de-
condiciones, exi-
gidas por la Comi-
sion de Justicia de
del Centro de
don Vicente Ferrer, an-
la Comision de de gravear que se le entregue la cantidad de setecientos
cincuenta d. que constituyen su voto, con lo que fue favorecido por

la muerte. Vala. en de la particion del B. 8. Via
9 mayo de 1859. Jeneray J. J. de 1859

Diego Pignone

Demando agra por saber

Joaquín Cabrer

Vicente Vigner y Marco como electo
que era en el año 1855 del consuelo
titulado de Campes

Partifico que es cierto el conte-
nido de la escritura que antecede y
me consta por conocer el interese
de Maria Martinez y Segura, que
fue agraciado con la renta. Y para que
lo pueda hacer constar firmo la presen-
te en esta regia portada de Benicarlo a
veinte y cinco de Marzo de 1859

Vicente Pignone



Certifico el infrascripto Vicario de la Parroquial Iglesia de San Lorenzo de Valencia que en el libro de Matrimonios de la misma correspondiente al año de la fecha se halla la partida siguiente:

En la Parroquial Iglesia de San Lorenzo de Valencia, día cinco de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, el infrascripto Vicario de la misma, publicadas las amonestaciones en esta Iglesia, y habidos todos los requisitos necesarios para la validez y sustento del Matrimonio, depositó solemnemente por palabras aptas, legítimas y de presente a Jose Cabreller, soldado que fue del Regimiento Infantería de la Constitución natural de Campanas, hijo legítimo de Jose y de Maria Juana consortes de una parte, y de otra a Maria Martinez, soltera, natural y ambos vecinos de esta, hija legítima de Jose y de Maria Segura consortes. A lo continuo celebre Misa, los vele y confesó las bendiciones nupciales. Testigos Matias Penalver y Andres Correcher vecinos de esta, de que certifico. Jose Martí Ubeda Vic.

En fe de lo cual doy firmo y sello la presente en San Lorenzo de Valencia, día y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Jose Martí Ubeda
Vic.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 22.

Alquiler de Casa.

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Sever
entregará al que lo es de la Casa de Beneficencia
D. Pascual Company de Camarit, setecientos cin-
cuenta r. vno. por el trimestre anticipado desde
6 de Abril último hasta igual día de Junio
proximo del alquiler de la Casa que ocupa
la Sociedad, propia de aquel Establecimiento

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 13 de Mayo de 1839

Son 750 r. vno.

El Director,

El Conde de Arco y Arce

Tomé razón:

El Contador,

P. Company de Camarit

El Secretario,

Jose Maria

Recibi dicha cantidad.

P. Company de Camarit
tesorero

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 24.

Secretaría

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Sanz y River
entregará a D. Vicente Badia, Oficial de Secre-
taría Asociados, cincuenta r. vna. por su
designación correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Mayo de 1857.

Son 50 r. vna.

El Director,

Alfonso de Alarcón

Tomé razón:

El Contador, •

W. Porro y Castañal

El Secretario,

Sanz

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 22.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever
entregará a D. Manuel José Gros, Conserje, cinco
cientos y cuatro r. vni. por la asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Mayo de 1857.

El Director,

Son 15 Lrs y 4 r.

El Conde de Almocén

Tomé razón:

El Contador, •

V. Carrer y Rosal

El Secretario,

J. Muriel

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 23

Gastos de Secret.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Linares y Linares
entregará a D. José Mercé, Secretario general
cuarenta y seis r. treinta m. S. por los gastos de
Secretaría ocurridos en el presente mes, según
la nota adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Mayo de 1857

Son 46 r. 30 m. S.

El Director,

Alfonso de Alarcón

Tomé razón:

El Contador,

M. Ponce y Castañal

El Secretario,

J. Mercé

Recibí dicha cantidad.

Mercé

Gastos de Secretaría en Mayo de 1849.

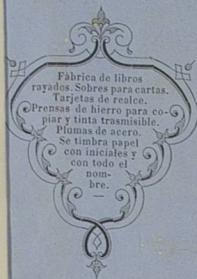
Once Periódicos recibidos por el Correo - - 1 l. 10 mrs.

Unos cuadernos y carpetas para Tesore-
ria segun el adjunto recibo, nueve d. - 9 " " "

Cintita estrecha para liar papeles, hilo
y agujas para coserlos, y una bote-
llita de tinta, cuatro reales veinte
maravedis vellon - - - - - 4 " 20 " "

Dos Tomos del Diccionario Bibliografi-
co-historico de D. Tomas Munoz
y Promero recibidos por el Correo,
treinta y dos reales vellon - - 32 " " "

Total - - - 46 " 30 " "

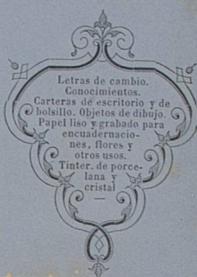


Almacén de papel y objetos de escritorio

DE OLIVERES.

PRECIO FIJO.

VALENCIA,
CALLE DEL MAR, NÚM. 40.



DEBE.

Rs. vn.		Mrs.
<i>Recibí de D. Manuel Pro, conde de la sociedad de amigos del país, la cantidad de mil reales y setenta por sueldo y cargo, para la compra de la misma. Val. a 9 Mayo 49,</i> <i>Ricardo Oliveres.</i> <i>N.B. Ant. J. Oliveres</i> <i>San Juan</i>		
		<i>189</i>

Imp. de J. Ferrer de Orga.

322



Alencia.

272

Al Director de la Sociedad Económica.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 24.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Siver
entregará a D. Manuel José Cros, Conserje ocu-
ta y ocho r. dos m. por los gastos menores
ocasionados en el presente mes, según se
acredita en la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Mayo de 1857

El Director,

Son 88 r. 2 m.

Manuel de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Man. José Cros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Mayo de 1859.

P. v. en mrs.

El aceite consumido en los quinqués en las seis Juntas celebradas en este mes Ordinarias y de Comisiones, importa la cantidad de doce reales cuatro mrs. ...	12	"	4	"
Dos paquetes de bugias de la estrella para las mesas de Presidencia diez y seis reales vellón - - - - -	16	"	"	"
Al esterero Ant. Maciá segun el adjunto recibo Diez y seis reales vellón - - - - -	16	"	"	"
A. G. José Pardo por tres libras de Dulce, y una de sircochos, en los últimos exámenes, veinte v. v. en	20	"	"	"
Siete docenas de rollitos cuatro reales treinta y dos mrs. ...	4	"	32	"
Dos reales vellón en vino - - - - -	2	"	"	"
Una botella de tinta para D. Salvador Montaner siete v. v. ...	7	"	"	"
Dos cirios para la Purísima Concepción, seis reales v. v. ...	6	"	"	"
A un mozo de cordel por trasladar el arca de caudales á casa del nuevo Tesorero, cuatro reales vellón - - -	4	"	"	"
<u>Total - - -</u>	<u>88</u>	<u>"</u>	<u>2</u>	<u>"</u>

Valencia 31. de Mayo de 1859.

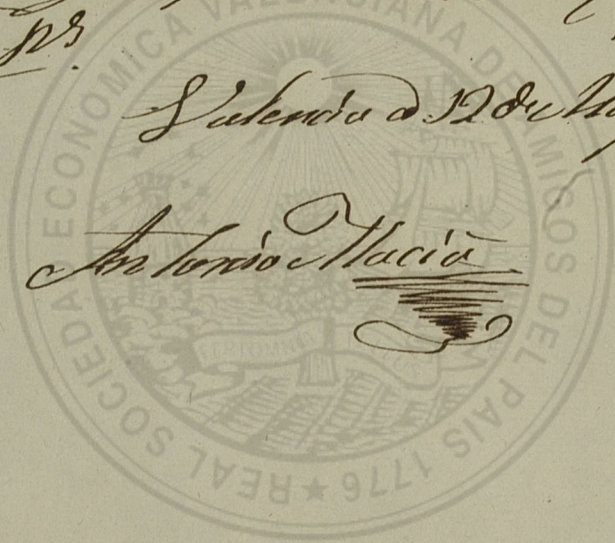
Man. José Croll



Requido de la Sociedad de Amigos del
país la cantidad de diez y seis reales ve-
llan y son por este año de viejo y de nuevo.
Don. 16. p. 8.

Entendido a 12 de Mayo de 1859.

Antonio Maciá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 25.

Gastos improvisos.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará a D. José Manuel Croo, conserje, treinta r.^{os} vov. por el primer semestre de la obra del Santísimo Sacramento de la parroquia de S.^a Eleana, segun el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Mayo de 1859

Son 30 r.^{os} vov.

El Director,

El Conde de San Carlos

Tomé razon:

El Contador,

L. Perez y Castañal

El Secretario,

J. M. i.

Recibi dicha cantidad.

Man. José Croo

[Signature]

SEGUNDA CLASE.

OBRERÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

DE LA PARROQUIAL

DEL PROTO-MARTIR SAN ESTEBAN.

He recibido de *los tres de la Sociedad de amigos del Sr.* la cantidad de treinta reales vellon, y son mitad de lo que satisface en cada un año como individuo de la referida Obrería del Santísimo Sacramento, segun lo acordado en Junta celebrada en 7 de Marzo de 1841; y corresponde dicha cantidad á la paga de *1.º de Enero de este año*

Valencia *20* de *Abril*

de 185*7*

Como Recaudador de dicha clase,

Miguel de Arce
Jos. C. L.

Son 30 rs. vn.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 26

Maestro de Escuela

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará a D. Salvador Montaner, Maestro pensionado de la Sociedad, ochocientos y ocho por su asignación del 2º trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1857

El Director,

Son \$808 y 0/100

El Maestro de Montaner

Tomé razón:

El Contador, •

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 27.

Maestro de Música.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Leroy y Socor
entregará a D. José Font, Maestro de música pen-
sionado de la Sociedad trescientos setenta y cinco
rs. con por su asignación del 2º trimestre de
este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Junio de 1857

Son $\$375$ p. r. con.

El Director,

El Director de Mudanzas

Tomé razón:

El Contador,

V. Ferrer y Bastard

El Secretario,

Imerce

Recibí dicha cantidad.

José Font

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 28.

Memoraria de Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Lóiz entregará a D.^a Ramona Gasulla, Maestra pensionada de la Sociedad, trescientos setenta y cinco rs. vñs., por su asignación del 2.^o trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1859

El Director,

Son 375 rs. vñs.

El Comisario de Maestras

Tomé razón:

El Contador,

M. Ferrer y Barbaud

El Secretario,

J. Mucá

Recibi dicha cantidad.

Ramona Gasulla

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 29

Generarios de Maestros

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Secor
entregará a D.^a Joaquina Berniz, Maestra pensionada
de la Sociedad, trescientos setenta y cinco
reales ^{ms.} por su asignación del 2.^o trimestre
de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Junio de 1859

Son 875 rs. ms.

El Director,

Manuel de Monclova

Tomé razón:

El Contador,

V. Ferrer y Bastard

El Secretario,

Manuel

Recibi dicha cantidad.

Joaquina Berniz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 30

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Saur
entregará a D^{ra} Laguarda Berniz, Nuestra pon-
sionada de la Sociedad, trescientas cincuen-
ta y ocho r.^{tas} por el curso de quince mitas
que tiene a mas de las 26 que le cor-
responden a 50 r.^{tas} annos por cada mita, puesta
reciente al 1.^{er} semestre de este año, 14 mitas desde
1.^o de Enero y 1 desde 1.^o de Mayo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Enero de 1857

El Director,

Son p^{tes} 358 p^{tes} r.^{tas}.

Manuel de Almodovar

Tomé razon:

El Contador,

J. Perrey y Bastard

El Secretario,

J. Mercader

Recibi dicha cantidad.

Laguarda Berniz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 34.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lanz y River
entregará a D. Vicente Brullá, oficial de Secretaría
doscientos cincuenta reales por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 25 de Junio de 1859

El Director,

Son \$250 r. vme.

Tomé razón:

El Contador,

A. Lanz y River

El Secretario,

V. Brullá

Recibí dicha cantidad.

Vicente Brullá

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 32

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sover
entregará a D. Manuel José Gual, conserje, cinco
cincuenta y cuatro r. vna por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Julio de 1839

El Director,

Son 554 r. vna.

El Conde de Almocén

Tomé razón:

El Contador,

J. Perro y Rosal

El Secretario,

J. M. C.

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gual

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 33

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sureda y Boer entregará a D. José Martí, Sr. Secretario general cuarenta y ocho rs. diez y seis m. por los gastos de Secretaría ocurridos en el presente mes, segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 24 de Junio de 1857.

El Director,

Son \$ 48 rs. 16 m.

El Consejo de Administración

Tomé razon:

El Contador,

V. Ferrer y Bostad

El Secretario,

Martí

Recibi dicha cantidad.

Martí

Gastos de Secretaría en el mes de Junio
de 1859.

Se han recibido por el Correo diez

Periodicos - - - - - " 1 r. 6 mrs.

Dos sellos para franquear dos
cartas para Madrid - - - - - " " 32 mrs.

Las entregas 19., 20., y 21. de la
Historia de los Templos de
España - - - - - " 18 r. " "

Tres tomos recibidos por el Correo
según la adjunta Carpeta - - - - - " 28 r. 12 mrs.

Total - - - 48 r. 16 mrs.

Valencia 30 de Junio de 1859.

He recibido de la Sociedad de amigos del
País, la cantidad de diez y ocho rs. vn. por la subscri-
cion a la "Historia de los Templos de España," los ent.
19, 20 y 21—

Valencia y de Junio de 1859.

Don X B X r. vn.

El Comisionado,
Eusebio Boix

amigos del.

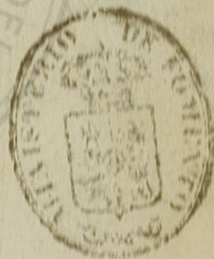
28-8

Valencia

240



Al Director de la Sociedad Económica



Num

Locida
Pais



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 24.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lenz y Siver
entregará a D. Manuel José Gros, Comisario, treinta
y ocho rs diez y ocho ms por los gastos menores
ocurridos en el presente mes, segun la cuenta
adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Junio de 1839

El Director,

Son \$ 38 & 18 ms.

Tomé razon:

El Contador,

J. Ponce y Bastard

El Secretario,

Manuel

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Junio de 1852.

Rs. y. mrs.

El aceite consumido en los quinqués en las tres Juntas Ordinarias y de Comisión celebradas en este mes, importa la cantidad de siete reales, diez y ocho mrs. vñ. 7 . 18 .

Tres paquetes de bugías para las mesas de Presidencia y araña, veinte y cuatro reales vellón . . . 24 " "

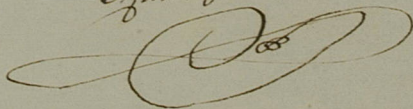
Una botella de tinta para la escuela de D. Salvador Montañez, siete reales vellón . . . 7 " "

Total . . . 38 . 18 .

Importan estos gastos la cantidad de treinta y ocho reales diez y ocho maravedís vellón.

Valencia 30 de Junio de 1852.

Man. J. José Cros



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 34

Gastos extraordinarios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Secor entregará a D. Manuel José Cretó, Contador, treinta r. odo. por el 2.º plazo del presente año de la Renta del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Esteban

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Junio de 1837

El Director,

Son 30 r. odo.

Manuel de Alencázar

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

J. Pérez y Bontud

Manuel

Recibi dicha cantidad.

Man. José Cretó

Segunda clase.

OBRRERÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Núm. 18

DE LA

ILUSTRE PARROQUIA DEL PROTO-MARTIR SAN ESTEBAN.

Como Recaudador nombrado para esta clase por la Junta de la misma, he recibido de *la Ilustre Sociedad de Amigos del País* la cantidad de treinta reales vellon, y son mitad de lo que satisface en cada un año como individuo de la referida Obrería, y corresponde dicha cantidad á la paga de *el segundo plazo de este año*

Valencia 1^o de *Junio* de 18 *89*

Son 50 rs. vn.

Moritz Dupuy
fab. conf.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 36.

Alquiler de Casa

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará al que lo es de la Casa de Beneficencia D. Pascual Company de Barnat, ochocientos cincuenta r. vñs. por el trimestre anticipado desde 6 del presente mes hasta igual día de Octubre próximo, del alquiler de la casa que ocupa la Sociedad, propia de aquel Establecimiento.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1839

Son 850 r. vñs.

El Director,

Mano de Murdóvar

Comé razón:

El Contador,

N. Pérez y Bastard

El Secretario,

San Mirc

Recibi dicha cantidad.

P. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 37.

Porkers

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Long y Llovera entregará al que lo es de la Casa de Beneficencia D. Rafael Company de Tamarit, ciento ochenta y cuatro r. por la asignación del Costero de esta Sociedad correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1857

Son 184 r. 4 m.

El Director,

Marcos de Alarcón

Tomé razón:

El Contador,

N. Morera y Bastard

El Secretario,

José Mucé

Recibi dicha cantidad.

P. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 32

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará a D. Vicente Badia, Oficial de Secret.^o ochocientos cincuenta y cinco por su asignación correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Julio de 1859

Son 825 05/100

El Director,

El Licenciado de Almonedas

Tomé razón:

El Contador,

N. Pérez y Castañal

El Secretario,

Francisco

Recibi dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 39.

Conserje.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever
entregará a D. Manuel José Cros, conserje, ciento
cincuenta y cuatro r. oro por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Julio de 1857

Son ss 154 r. oro.

El Director,

Manuel de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

V. Ferrer y Barba

El Secretario,

José María

Recibi dicha cantidad.

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 40

Gastos de Secretaría.

El Tesorero de esta Sociedad D. Ant.^o Sanz y Sever
entregará a D. José Murci, Secretario general once
r. seis m.^o, por los gastos de Secret.^a ocurridos
en el mes de la fte. segun la nota ad
junta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Julio de 1837

Son \$ 11 r. 6 m.^o

El Director,

El Comde de Aranda

Tomé razon:

El Contador,

P. Sanz y Sever

El Secretario,

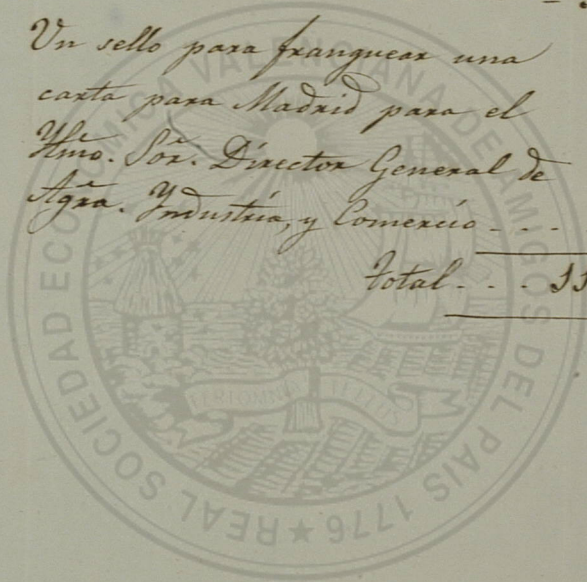
José Murci

Recibi dicha cantidad.

Murci

Gastos de Secretaría en Julio de 1849.

Once Periódicos recibidos.	1 " 10 "
Cuatro pliegos de papel del sello 4.º - - - - -	9 " 14 "
Un sello para franquear una carta para Madrid para el Hno. Sr. Director General de Agr. Industria, y Comercio.	" " 16.
Total.	11 " 6 "



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 41.

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Ant.^o Lany y Sever
entregará á D. Manuel José Gros, Cervera, vin-
cienta y nueve r.^{os} veinte m.^{os} por los gastos
menores ocasionados en el presente mes, se-
gun se acredita en la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Julio de 1837

Son 499^{rs} 20 m.^{os}

El Director,

Elon de Muro

Tomé razon:

El Contador,

V. Muro y Barba

El Secretario,

José Muro

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos del País en el mes de Julio de 1849.

P. v. mrs. ^{Don}

El aceite consumido en los quinqués en
las Juntas Ordinaria y de Comisión
celebradas en este mes, importa la
cantidad de seis reales veinte mrs. 6 " 20 "

Dos paquetes de bugias de la estrella pa-
ra las mesas de Presid.^a diez y
seis reales vellón. 16 "

Una botella de tinta para la escuela de
D. Salvador Montaner siete r.^{on} 7 "

A D. José Fornet y Ramon Capús por
gastos de la escuela de Música, segun
sus adjuntos recibos, treinta reales v.^{on} 30 "

Total. 49 " 20 "

Valencia 31 de Julio de 1849.

Man.^t José Cros

Recibi del S^r Tesorero de la Socie-
dad economica de Amigos del Pais, la cantidad
de diez y ocho reales vellón por los gastos de los
objetos siguientes, a saber diez reales en pizarrines
y ocho en una latula: y para q conste lo
firmo en Valencia 30 de Julio de 1899.

Jos^e Fornet

Recibi del S.^{to} Ferreiro de la sociedad de
Amigos del Pais la cantidad de once reales,
vellon y son por un cajon para colocar
seis ejemplares del Metodo de Solfeo en can-
tela de D.^{no} Pascual Perez, para Zaragoza.
Valencia 3 y Mayo 1859.

SON 12 N. De. De.

Pascual Capura

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 42.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Linares, ha
entregado a D. Vicente Badia, Oficial de Secret.
ciento cincuenta y ocho por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Agosto de 1837

Son Alcaldes de P. H. Linares

El Director,

Alfonso de Almódovar

Tomé razón:

El Contador,

V. Ferrer y Riquelme

El Secretario,

José María

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 43.

Consigne

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luy y Serr
entregará a D. Manuel Sol' Gros Consigne, ciento
cincuenta y cuatro r^{os} por su signacion con
responsable al mes de la fha.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Agosto de 1857

Son 154 r^{os} y 10 m^{os}

El Director,

Manuel de Muroclavan

Tomé razon:

El Contador,

J. Ferrer y Serr

El Secretario,

Jose Maria

Recibi dicha cantidad.

Man. Sol' Gros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 44.

Extraordinarios

El Tesorero de esta Sociedad D. *Antonio Sanz y Sever*
entregará a *Picente Luch*, la cantidad de *cien*
trescientos ochenta y ocho r. v. con por pagar
y *añillar cuatro giros* del *metallo de*
permiso segun la cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Agosto de 1839

Son *488 r. v. con*

El Director,

Elvira de Murolovar

Tomé razon:

El Contador,

N. Ferrer y Bartrul

El Secretario,

Jose Maria

Recibi dicha cantidad.

Picente Luch

Cuenta de cuatro Ejemplares • Metodo
de Solfeo y canto Por D. Pascual
Perez y Garcon. A saber

P. M.

Por pegar y oxillar cuatro Ejemplares del
metodo de solfeo y canto, compuesto ca
da ejemplar de treinta y ocho cantos,
reducidos a ventim cotton, cada ej
plar incluye los cantos - 40.00

320.00

Por barnizar los cuatro ejemplares
a real y medio por cada cantel - - -

228.00

Total

548.00

Valencia 28. Julio 1853.

Viente Luchy

Rebaja Un Ejemplar que tome en - - -

60.00

Quedan liquidos - - - - -

488.00

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 45.

Extraordinarios

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Siver
entregará a D. Isaquín Alejandro, la canti-
dad de sesenta y tres. por los libros con-
prados al niño Don M.^o Firma según la
cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 24 de Agosto de 1857

Son 63 y 3/4

El Director,

El Licenciado D. M. de M. de M.

Tomé razón:

El Contador,

N. Penar y Rosales

El Secretario,

M. de M.

Recibí dicha cantidad.

Isaquín Alejandro

Núm. 1.º duplicado

Recibo de D. José Carr consorje de la Casa-Sociedad Económica, resenta a Don. para comprar los libros de precisa necesidad, al niño José María Girón, según acuerdo la Sociedad.

Y para que dicho Sr. lo pueda haver constar, firmo y doy el presente, como duplicado, en Valencia 24 Junio 1859

Don 60 rs. vn.

Joaquín Alexandro

8.º 13.º

He Dado y Arriba

Nota de los libros comprados.

Gramática francesa encuadernada	2 L.	Rs.
Id. española	id.	8
Aritmética mercantil	id.	11
Ortografía	id.	5
Cuadernos para práctica de la partida doble		<u>12</u>
	Total reales	<u><u>60</u></u>

Alipandere

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 46.

Doce

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luez y Sever entregará a D. Ventura Huertas y Montalt setecientos cincuenta r. vós., importe de la dote que le cupo en suerte en las fiestas del centenario de la emancipacion de San Vicente Ferrer, segun se acredita por los documentos adjuntos y ha acordado la Sociedad en sesion de 21 del actual.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 26 de Setiembre de 1859.

Son 775.48 r. vós.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad. a nombre de la

graciada

Antonio Alfonso



Valencia 9 Setiembre 1859.

A la comision de dotes
para que informe.

P. A.
El vice-senior.

Don Marquer

Comision de dotes del Centenario
de S. Vicente Ferrer, 17 Mayo
de 1859.

Examinado el expediente
de vuestro d. dotes del Centenario
de la canonizacion de S. Vicente
Ferrer, resulto lo siguiente:
Deseo que el Montalt oiga
cada por su parte con la dote que
solicita, y habiendo llenado ya la
condicion exigida por la canoniza-
cion de S. Vicente Ferrer, por haber cumplido
de los veinticinco años de edad.
Esta comision opina, en este per-
tino caso de que se le exija la
del libramiento para el cobro
de la dote.

Diego Lizarola

Exmo. Sr.

Exmo. Sr.

Don Juan y Montalt oiga
na de esta ciudad a V. E. con el debido respo-
to.

Que en el orden celebrado en la tarde
del 29 de Junio de 1859 de las Defensas
opuestas a las parroquias con motivo de
las fiestas del Centenario de la Canonizacion
de S. Vicente Ferrer, cuyo a la exponente la
gracia de una de ellas segun resulta del docu-
mento que acompaña habiendole entregado los
450 rs. de su importe cuando tomare estado o
cumpliere los 25 años, y habiendo llegado este
ultimo caso como aparece de la certificacion libe-
rada por el Archivero de la parroquia de San
Vicente Ferrer.

A V. E. se le acuerda se entregue a la expo-
nente dicha cantidad, en lo que recibirá especial
gracia que no duda conseguir de la real clemencia de
V. E. a quien queda el Cielo muchos años.
Valencia 10 de Agosto del 59.

Por la agraciada

Don Juan

Asociación del 4.^o centenario de la
canonización de S. Vicente Ferrer.

On el sorteo celebrado en el altar de San Vicente,
plaza de Santo Domingo, en la tarde del día treinta
de Junio, se cupo un lote de setecientos cincuenta
reales vellón a Teresa Fuertes y Montalt, religiosa
de San Salvador, cuya cantidad imputada en el monte
de piedad le será entregada al transcurso o cum-
plido cinco y cinco años, por el Señor Director de la
Sociedad Económica, en cuya caja se conservarán las
libretas de imputación de las huérfanas agraciadas.

Y para que le sirva de título a dicha Teresa
Fuertes y Montalt se le otorga el presente en
Valencia a once de Julio de mil ochocientos
cincuenta y cinco.

El Presidente

M. de P. Barba

El Vocal-Secret.

Francisco de Paula Chacón



El infrascripto Archivero de la Parroquia del Salvador de Valencia
Certifico que en el libro de Bautismos de 1854 - al folio 43 se halla
la partida siguiente.

En la Ciudad de Valencia día diez de Agosto año mil ocho =
cientos treinta y cuatro, el infrascripto Vicario de San Salvador
de esta Ciudad, garantiza solemnemente a Teresa Lorenza
Fuentes hija legítima de Fidel Fuentes natural de Albalat
de Dorrell y de Rosa Montalt natural de Foyos casados en la
misma y vecinos de San Salvador. Abuelo Paternor; Fidel
Fuentes y Francisca Bamarit naturales casados y vecinos
de Albalat. Maternos, Jose Montalt y Rosa Bruyuela
naturales casados y vecinos de Foyos. Sacó el día antecede-
nte á las ocho de la tarde. Fue Madrina Teresa Pichman
vecina de San Lorenzo, á quien previene el parentesco es-
piritual y obligación de enseñarle la doctrina Cristiana, de que

Certifico = D. Vicente Arriño Vic.º

Y para que conste doy lo presente q.º firmo y sello con el de esta
Parroquia del Salvador de Valencia á 21 de Agosto 1855.

Vicente Arriano
Arch.º



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 47.

Premios p.^a niños pobres

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Socer entregará a D. Laureano Ortiz, Secio Vice-Secretario de la Comisión de Educación, trescientos veinte r.^{os} diez y siete m.^{os} importe de los objetos comprados para premios de niños y niñas pobres, de las enseñanzas de esta Sociedad, perteneciente al 2.^o Cuadrimestre, según se acredita por la adjunta cuenta. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 26 de Setiembre de 1839.

Son \$320 p.^a 17 m.^{os}

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Laureano Ortiz

Nice Trío

Comision de Educacion.

Cuenta de los objetos comprados para
los premios del 2.º cuadrimestre del
presente año.

	Pes. ^{rs} m ^{ds}
16 Vars de Musolina para camisas a 3 p ^{rs} .	56 "
16 D ^{rs} de lienzo para camisas a 4 p ^{rs} .	72 "
18 D ^{rs} de peritilla para pantalones a 4 p ^{rs} .	81 "
9 Cortes de chales a 5 p ^{rs} 19 m ^{ds} .	50 "
8 Cajas a 2 p ^{rs} .	16 "
8 Sedales	3 "
8 molles de ucedias	2 17
8 Alfileros	2 "
2 Libras de algodón	16 "
Hielo para coser	4 17
Beta para atados	3 "
Abalpas de coser	1 17
25 Doctrinas del P. Vives	13 "

Total 320 17

Valencia 19 de Set. de 1857.

El Vice Secret.^o

Lauraano Cortés

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 48.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lamy y Boer
entregará a D. Vicente Brulha, oficial de Secretaría
Socientos cincuenta r. vna. por su asignacion cor-
respondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Setiembre de 1837.

Son 525 r. vna.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Vicente Brulha

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 49.

Converge

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llover
entregará a D. Manuel José Eras, *converge*, ciento
cincuenta y cuatro r. vn. por su asignación
correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 3.º de Setiembre de 1857.

Son *154 r. vn.*

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 52

Inventario de Maestros

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Llover
entregará a D. Salvador Montaner, Maestro pen-
sionario de la Sociedad ochocientos y con por
su asignación del 3er trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Setiembre de 1839

Son 800 y 00/100.

El Director,

Comé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 51.

Música

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lutz y Boer entregará a D. José Fornet, Maestro de música perteneciente de la Sociedad, treinta y cinco r. con por su asignación del primer trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Setiembre de 1859

Son 35 r. con

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

José Fornet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 52.

Honorarios de Abrestral

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y, Socer
entregará a D.^a Joaquina Berniz, Maestra pensio-
nada de la Sociedad, trescientos setenta y cinco
r.^{os} vns. por su asignación del 3.^{er} trimestre de
este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Setiembre de 1857.

Son 375 r.^{os} vns.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Joaquina Berniz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 63.

Autorización de Maestra

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Suver
entregará a D. Joaquín Bonicó, Maestra pensiona-
da de la Sociedad cinco ochenta y siete. r.
diez y siete m. por el curso de quince años
que tiene de las asignadas, a razón de 500.
cueros cada una, cuya cantidad pertenece al
ter. trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 30 de Agosto de 1859

Son 5787 r. 17 m.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Joaquín Bonicó

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 54.

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever
entregará a D. José Mercé, Suo Secretario general,
diez y seis r. catorce m. por los gastos de Secu-
taria ocurridos en los meses de Agosto y Se-
tiembre últimos, según la nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 35 de Setiembre de 1859

Son 16 r. 14 m.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Gastos de Secretaría en los meses de Agosto
y Setiembre del presente año 1863.

R. p. mas.

Veinte y un Periódicos recibidos por el
Correo, dos reales diez y seis mrs. von. - " 2 " 16.

El Atlas de Asturias y un pliego cerrado,
nueve reales diez y seis mrs. von. - " 9 " 16.

Dos sellos para franquear dos cartas, para
el Hmo. Sr. Director de Agr. Indust.
y Comercio: y la otra para el Sr. Di-
rector de la Sociedad Económica de Se-
villa, treinta y dos maravedís vellon. - " " 32.

Un pliego y medio del sello 4.º tres reales
diez y ocho mrs. von. - - - - - " 3 " 18.

Total - - - " 16 " 14.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 55.

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Sureda entregará a D. Manuel San' Eras, Conserje, sesenta y tres r. 16 m. por los gastos menores ocasionados en los meses de Agosto y Setiembre último, según se acredita por la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 30 de Setiembre de 1857

El Director,

Son 63 r. 16 m.

Tomé razón:

El Contador,

N. Perros y Bernal

El Secretario,

J. Mena

Recibi dicha cantidad.

Man. José Eras

Gastos menores de la Sociedad Económica
en los meses Agosto y Setiembre del presen-
te año 1859.

P.º y mas.

El aceite consumido en los quinqués en las
trece Juntas Ordinarias y de Comisiones
celebradas en estos dos meses, importa
la cantidad de veinte y cinco reales diez
y seis mrs. vñ. - - - - - " 25 " 16 "

Tres paquetes de bujías de la estrella para
las mesas de Presid.^a y arañas, veinte
y cuatro reales vellón - - - - - " 24 "

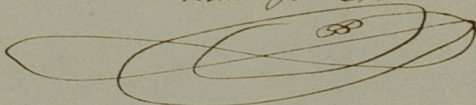
Dos botellas de tinta para la escuela de
D. Salvador Montaner, catorce r.º y.º - - - - - " 14 "

Total de los dos meses - - - - - " 63 " 16 "

Y
Importan estos gastos la cantidad de sesenta y
tres reales diez y seis maravedís vellón.

Valencia 30 de Setiembre de 1859.

Man. J.º José Cros



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 56

Gastos extraordinarios

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lora y Lera
entregará a Juan Serrano, Maestro de pintar, la su-
ma de doscientos cuarenta y cuatro n. diez y siete
m. por pintar la Puerta de primuras letras
de esta Sociedad, segun se acredita por la
cuenta adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 13 de Setiembre de 1857

Son \$244 y 17 m.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Juan Serrano

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 17.

Sumarios de Maestros

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará a D.^o Ramona Gavella, Maestra jurada de la Sociedad, doscientos veinte y cinco r.^{os} por su asignación desde 1.^o de Julio hasta el 24 de Agosto del presente en que puso la renuncia de la plaza.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesada. Valencia 17 de Octubre de 1839

Son 225 r.^{os} vna

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Ramona Gavella y Pla

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 58.

Dote

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luy y Boer entregará a Josefa Bonet y Sanguera, cuatrocientos cincuenta r. vna, importe de la dote que le cupo en suerte en las fiestas del centenario de la emancipación de V. Miente Bonet, segun se acredita por los documentos adjuntos y ha acordado la Sociedad en sesión de 26 del actual.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 27 de Octubre de 1859.

Son 450 r. vna.

El Director,

El cargo de Moderador

Tomé razón:

El Contador,

N. Porro y Barba

El Secretario,

Jose Muel

Recibi dicha cantidad.

Josefa Bonet y Sanguera

Muy Ilustres Señores: La exposante
Josefa Bonet y Siguenza mujer sana agraciada en
el sorteo verificado en el día treinta de Junio del año mil
ochocientos cinquenta y cinco.

Suplica a Vmds. que habiendo tomado
estado como lo acredita la adjunta partida de Ma-
trimonio y en cumplimiento de lo prescrito en la presente
cartilla, se sirvan entregarle la cantidad copreceda en la
misma. Tabor que espera de Vmds su muy atenta
servidora que S. M. B.

Josefa Bonet y Siguenza

Del.º 14 de Setiembre 1859

Pase a la Com.ª de dotos para que informe

El Vice-Secret.º

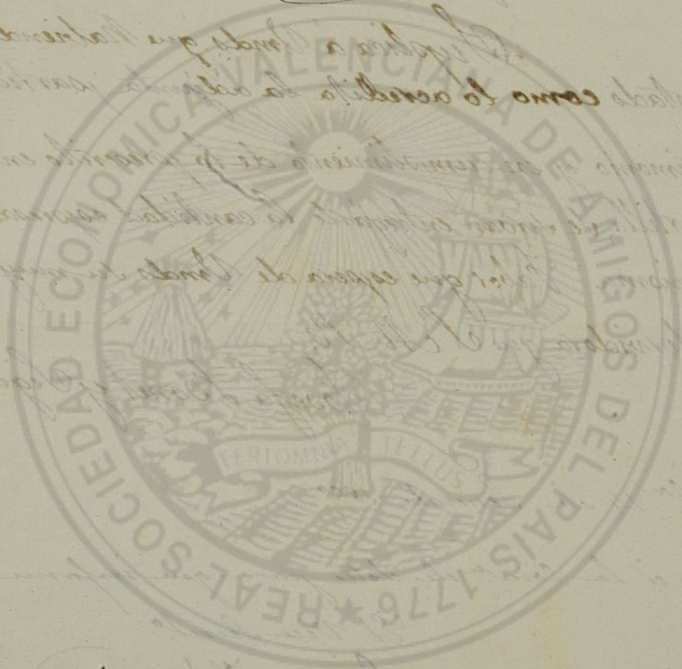
Enrique Márquez

Comision de dotos del.º con-
tar de la canonizacion de S.
Vicente Ferrer.

Examinado el expediente de sorteo de dotos
del.º de las de la canonizacion de S. Vic. Ferrer,
resulta la exposante Josefa Bonet y
Siguenza filippina de la d.ª de la d.ª agracia-
da con la que solicita en cantidad de cuatro
cientos cincuenta d.ºs. y habiendo la d.ª
contratado matrimonio, segun acredita
por la partida de punto hallense las con-
diciones impuestas por la Comision de p.ª

tas del referido centenario, por lo que, a la pax-
ce la Comisión, de que se está en el caso, de que
se sea entregada la cantidad que reclama y que
le cupo en suerte. Val.^a 12 de Julio de 1889.

José Pizarro



Asignación del 4.º contonar de la
canonización de S. Vicente Ferrer.

En el sorteo celebrado en el altar de San Vicente,
plaza de Santo Domingo, en la tarde del día treinta
de Junio, le cayó un lote de cuatrocientos cincuenta
reales vellón a Josefa Bonet y Siquenza, feligresa
de San Martín, cuya cantidad impuesta en el
monte de piedad se será entregada al tomar estado
o cumplir los veinte y cinco años, por el Sr. Director
de la Sociedad Económica, en cuya caja se conser-
varán las libretas de inscripción de las huérfanas y
agraciadas.

Y para que le sirva de título a dicha Josefa
Bonet y Siquenza, se le expide el presente en Va-
lencia a once de Julio de mil ochocientos cin-
cuenta y cinco.

El Presidente.

El V.º Sec.º

M.º de J.º Barbeiro

José Sebastián Chacón



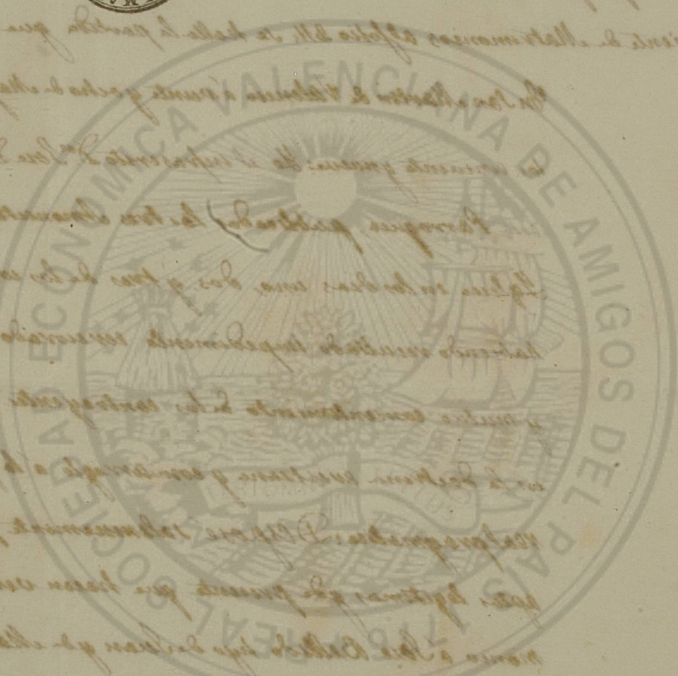
Certifico el Abgo firmado Vicario de la Parroquia Iglesia de San Martín Obispo y San Antonio Obispo de esta Ciudad de Valencia: Que en el Libro corriente de Matrimonios al folio 214 se halla la partida que dice

En San Martín de Valencia a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve: Yo el infrascripto D. José Dorda Vicario de esta Parroquia, publicados las tres Amonestaciones en esta Iglesia en los días uno, dos, y tres de los convenientes, y no habiendo resultado impedimento reconocido de la libertad y mutuo consentimiento de los contrayentes de su instrucción en la doctrina cristiana y con arreglo a lo prevenido en la Real pragmática: Disposé solemnemente por palabras aptas legítimas y de presente que hacen verdadero Matrimonio a José Bellido hijo de Juan y de María Chambo naturales casados y vecinos en esta, de una parte; y de otra Rosa Bonet soltera hija de Carmelo natural de San Juan y de Rosa Segura natural casados y presentes en esta. Los contrayentes naturales y vecinos de esta Parroquia. Acto continuo celebré Misa, velé y confesé las bendiciones nupciales testigos Ramon Chambo y Salvador Carles naturales y vecinos en esta. De que certifico = José Dorda Vicario

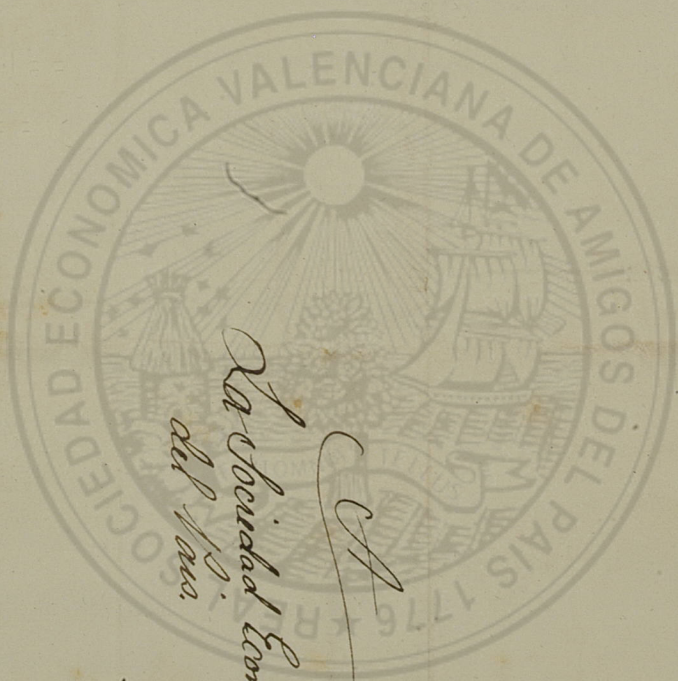
Y para que conste donde conuenga doy lo presente que
firmo y sello con este mi oficio en San Martin de
Valencia a tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve



Super
Firmo
vig



La Sociedad Económica de Amigos
del País.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 59.

Secretaría

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Lacy y Soces
entregará a D. Vicente Badia, Oficial de Secre-
taría, doscientos cincuenta r. vñ por su orga-
nización correspondiente al mes de la fin.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Octubre de 1859

Son 250 r. vñ.

El Director,

El Consejo de Administración

Tomé razón:

El Contador,

F. Ferrer y Barba

El Secretario,

J. M. D.

Recibí dicha cantidad.

Vicente Badia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 57.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lora y Lora
entregará a D. Manuel José Gros, Conserje, ciento
cinuenta y cuatro rs. vñ por su asignación
correspondiente al mes de la fña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Octubre de 1859

Son *154 rs. vñ*

El Director,

El Conde de Miraflores

Tomé razón:

El Contador,

N. Peris y Castañal

El Secretario,

J. Mance

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Numero 61

Gastos menores.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Leves entregará a D. Don Manuel Gros, Conserje, cincuenta y un r. dos m. importe de los gastos menores ocurridos en el presente mes segun se acordó por la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1857

Son 51 r. 2 m.

El Director,

El Consejo de Administracion

Tomé razon:

El Contador,

F. Perera y Rosal

El Secretario,

J. M. D.

Recibi dicha cantidad.

Man. Gros

*Gastos menores de la Sociedad Económica de
Amigos del País en el mes de Octubre de 1843.*

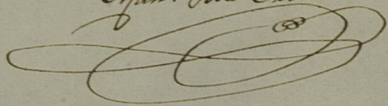
Pl. v. mrs.

El aceite consumido en los quinqués en las cinco Juntas Ordinarias y de Comisión celebradas en este mes importa la cantidad de trece reales dos mrs. vsm.	13 " 2 "
Por el porte de cuarenta sillas y el Guiso, desde casa la maestra D. ^a Ramona Cassulla, a la Casa Social, ocho reales vellón - - - - -	8 "
Dos paquetes de bugias de la estrella para las mesas de Presid. ^a y arañas, diez y seis reales vellón - - -	16 "
Dos botellas de tinta para la escuela de D. Salvador Montaner, catorce reales vellón - - - - -	14 "
Total del mes - - - - -	51 " 2 "

Importan estos gastos la cantidad de cincuenta y un reales vellón dos maravedís.

Valencia 31. de Octubre de 1843.

Man. José Cros



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 62.

Gastos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y San
entregará a D. José Mercé, Socio Secretario general,
cincuenta y siete r. seis m., importe de los gas-
tos de Secretaría ocurridos en el presente mes,
según se acredita por la adjunta nota.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Octubre de 1857

Son 57 r. 6 m.

El Director,

El Director, M. de Almodovar

Tomé razón:

El Contador,

N. Ferrer Barba

El Secretario,

J. Mercé

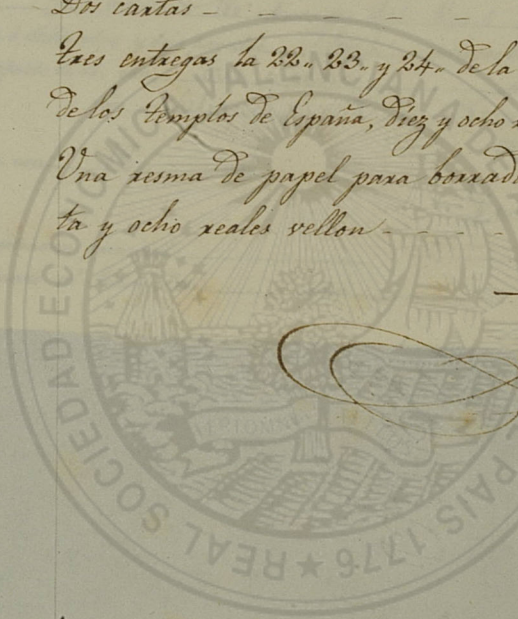
Recibí dicha cantidad.

Mercé

Gastos de Secretaría en el mes de Octubre 1899.

N.º en mas.

Se han recibido por el Correo, ocho Periódicos -	" " "	32	"
Dos cartas -	" " "	8	"
Tres entregas la 22.ª, 23.ª y 24.ª de la Historia de los Templos de España, diez y ocho reales vñ.	" " "	18	"
Una resma de papel para buxadores, treinta y ocho reales vellón -	" " "	38	"
<i>Total.</i>	...	97	" 6.



Núm. 629

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en _____ Provincia de _____
Et. R. La Sociedad de Amigos del País _____ se ha
suscrita a dicha obra y deja pagadas _____ entregas hasta la núm. Veinte y cuatro
cuya importe de rs. van. Diez y ocho _____ ha abonada en esta comision.
En Valencia a 2 de Noviembre de 1859
El Comisionado.

Son rs. van. 18,, _____ mrs. _____

Luis Carbonell

Administracion principal _____

Corresponde al Folio Letra _____ núm. _____

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Numero 63.

Aguilar de Guaya

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Socos
entregará al que lo es de la casa de Don J. Don
Jesualdo Gonzalez de Camarillo, cincuenta r. con
por el trimestre antecedido desde
6 del mes actual hasta igual día de Enero
próximo del alquiler de la casa que ocupa
propia de aquel Establecimiento.

Cuya cantidad le serviría de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Octubre de 1857

Son *H. A. v. v. v.*

El Director.

Tomé rason:

El Contador,

W. Henry Bartol

El Secretario,

Los Angeles

Recibí dicha cantidad.

S. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 64.

Portero.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Socos
entregará al que lo es de la Casa de Real Don
Pascual Company, y Comarot, cinco ochenta y
cinco n. por el portero, por el triunfo de la ab-
sorción del portero, por el estable-
cimiento.

Cuya cantidad se servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 11 de Setiembre de 1859.

Son 50 n. por el triunfo.

El Director,

El Comarot de Comarot

Tomé razón:

El Contador,

P. Company

El Secretario,

M. Sanz

Recibí dicha cantidad.

P. Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 65.

Secretaría

El Tesoro de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sover
entregará a D. Vicente Andía, oficial de Secra-
taría, doscientos cincuenta r. con por su asig-
nación del presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 24 de Julio de 1839

El Director,

Son 250 r. con

El Caudal de Moderación

Tomé razón:

El Contador, •

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Vicente Andía

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 66.

Conserje.

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Borrás entregará a D. José Manuel Cros, Conserje, ciento cincuenta y cuatro r. con por su asignación del presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Agosto de 1859

El Director,

Son 154 r. con.

Tomé razón:

El Contador,

A. Borrás y Borrás

El Secretario,

J. M. Cros

Recibi dicha cantidad.

José Manuel Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 67.

Honorario de Maestro

El Tesorero de esta Sociedad D. Ant.º Ruiz y Suñer
entregará á D. Salvador Montaner, Maestro
pensionado de la Sociedad, ochocientos r.
viii. por su asignación del cuarto trimestre
de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Dic. de 1857

Son 800 r. viii.

El Director,

José M. Albarrán

Tomé razón:

El Contador,

N. Ruiz y Suñer

El Secretario,

J. Mance

Recibi dicha cantidad.

Salvador Montaner

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 63.

Maestro de Música

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Suñer y Llover
entregará a D. José Fornet, Maestro de Música
pensionado de la Sociedad, trescientos setenta
y cinco r. vno. por su asignación del
cuarto trimestre del presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Dic. de 1837

Son 375 r. vno.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

P. Ponce y Barreal

El Secretario,

José Fornet

Recibi dicha cantidad.

José Fornet

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 69

Honorario de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Sever
entregará a D. Joaquín Berniz, Maestra pen-
sionada de la Sociedad, trescientos setenta
y cinco r. con. por su asignación del cuar-
to trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Dic. de 1857

Son \$ 375 r. con.

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Joaquín Berniz

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 70.

Honorario de Maestra

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Izuz y Socos entregará a D. Joaquín Bernier, Maestra pensionada de la Sociedad, ciento ochenta y siete r. diez y siete m. por la cuota de quince r. que tiene el mes de la 26.ª de dotación, a 50 r. annos cada una, correspondiente al cuarto trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 28 de Dic. de 1859

El D. Director,

Son 187 r. 17 m.

José M. Albarrán

Tomé razón:

El Contador,

V. Bernier y Bartrul

El Secretario,

José María

Recibi dicha cantidad.

Joaquín Bernier

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 71.

Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Irujo
entregará a D. Vicente Basilia Oficial de Se-
cretaría doscientos cincuenta r. vna por su
asignación correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 20 de Abril de 1839

Son \$250⁰⁰ r. vna

El Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Vicente Basilia

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 72.

Conserje

El Tesorero de esta Sociedad D. Ant.^o Izuz y Sever
entregará a D. Manuel José Cros, Conserje, cien-
to cincuenta y seis r. vnos por su asigna-
cion correspondiente al presente mes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 2.^o de Diciembre de 1857.

Son W 156.4 r. vnos.

El Director,

Jorge M. Albert

Tomé razon:

El Contador,

V. Perceig Bastuel

El Secretario,

Maria C

Recibi dicha cantidad.

Man. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 72.

Portero

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lant y Llover
entregará al que lo es de la casa de Messrs. J. Piuschal Company, de Barcelona, ciento setenta y ocho r. vno. por la asignación del portero de la Sociedad, sobre el igual establecimiento correspondiente al cuarto trimestre de este año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 20 de Abo de 1839

Son 178 r. vno

El Director,

José M. Albert

Tomé razón:

El Contador,

J. Piuschal Company

El Secretario,

José M. Albert

Recibí dicha cantidad.

J. Piuschal Company

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 74.

Impresiones

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Suñer
entregará a D. José Pina, seis mil ciento siete r.
viii. importe de las impresiones hechas en todo
el presente año incluídas las de Bolívar, segun
credita la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 21 de Abr. de 1859

Son \$6107 r. viii.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

N. Pina y Barchal

El Secretario,

J. M. Pina

Recibi dicha cantidad.

[Signature]

Cuenta documentada de las impresiones que he suministrado en el corriente año para servicio de la Sociedad Económica de esta Ciudad, a saber:

<i>Gimpl.</i>	<i>Rs. vrs. lrs.</i>
280. Hojas de papel de luto para el Aniversario de los S ^{rs.} Socios que fallecieron en el año 1883, con el timbre de la Sociedad en seco, según n.º 1.º	160.
1000. Hojas de papel convocatórias, en 4.º, según n.º 2.º	80.
380. Hojas para el tomo del 1.º semestre en 4.º, según n.º 3.º	80.
380. Hojas para el tomo del 2.º semestre en 4.º, según n.º 4.º	80.
180. Hojas para la prensa en un pliego y 4.º, cuyo molde es el mismo que sirvió en el Boletín de Abril, según n.º 5.º	80.
80. Gimpl. de una Memoria sobre los árboles de Monte y Roque, que consta de cinco pliegos de impresiones en 4.º encuadernados en cartón, cuyos moldes son los mismos que sirvieron en los Boletines de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1887 según n.º 6.º	80.
500. Hojas, en 4.º, según n.º 7.º	66.
Por imprimir y dar a 36 centavos con los temas de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º	110.
Por encuadernar en pasta un libro para premiar un parvulo	8.
<i>Boletines para el año 1887.</i>	
500. Gimpl. del Boletín de los meses de Julio y Agosto que consta de seis pliegos en 4.º, con cubiertas de color impreso	660.
500. Gimpl. del Boletín de los meses de Setiembre y Octubre, que consta de seis pliegos en 4.º con cubiertas de color impreso	660.
500. Gimpl. del Boletín de los meses de Noviembre y Diciembre, que consta de seis pliegos en 4.º con cubiertas de color impreso (Ocho pliegos)	690.
<i>Boletines para el año 1888.</i>	
500. Boletines del mes de Marzo por tres pliegos en 4.º con cubiertas de color imp.	330.
	<i>Suma</i> 2807.

Gimpo.

	Suma anterior	P. res.
800. Boletines del mes de Abril, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		2.80.
800. Boletines del mes de Mayo, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Junio, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Julio, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Agosto, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
<u>Boletines para el año 1857.</u>		
800. Boletines del mes de Enero, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Febrero, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Marzo, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Abril, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
800. Boletines del mes de Mayo, en tres pliegos, en 4.º con cubiertas de color impreso.		330.
<u>Total</u>		2.610.

Valencia 17 de Diciembre 1857.

[Firma manuscrita]

Nota
puerta de
Trago

En 15 de Enero 1859.

N.º 1.º

280 17.º con el timbre impreso en Vico.
30 mas lo mismo en der. de ad.

LA SOCIEDAD ECONÓMICA celebra el día 17 del corriente mes en la Iglesia Parroquial de San Estévan, á las once de la mañana, un solemne Aniversario en sufragio de los compañeros que han fallecido en el año anterior. Oficiará el Socio Sr. Canónigo D. Joaquín Hernandez.

Lo que se pone en conocimiento de V. S. á fin de que se digne concurrir á dicho acto.

Valencia 12 de Enero de 1859.

EL SECRETARIO.

J. Mercé.

NOTA. La entrada para los Socios será por la puerta de la capilla de la Comunión.

Trage de luto.

1.º 22.º de Julio



Boletín
De color
Boletín
De color
Boletín
color
Boletín
color
Boletín
De color
Boletín
color
Boletín
color
Boletín
color
Boletín
color
Boletín
color



1.º 22.º de Julio

Gr.

En 22 de Febrero 1854.

1000 48

cr.º 9.º



Comision de

Núm.

Sevase V. S. asistir el día del actual
a las de la noche al local de la Cor-
poración para

a reales vellon
emestre de este

y caso de no poderla verificar se servirá V. S.
avisarlo.

Valencia de de se

El Secretario,

Lr.

In 13 de Abril 1859.

No 7.

N.º 3.º



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al primer semestre de este año.
Valencia 1.º de Abril de 1859.

Son 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

h. 13 de Abril 1859.

cr.º de.º

380 9/8



CONTRIBUCION DE 1859.

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de
la cantidad de cincuenta reales vellon por la
contribucion de Socio Numerario correspondiente al segundo semestre de este año.
Valencia 1.º de Setiembre de 1859.

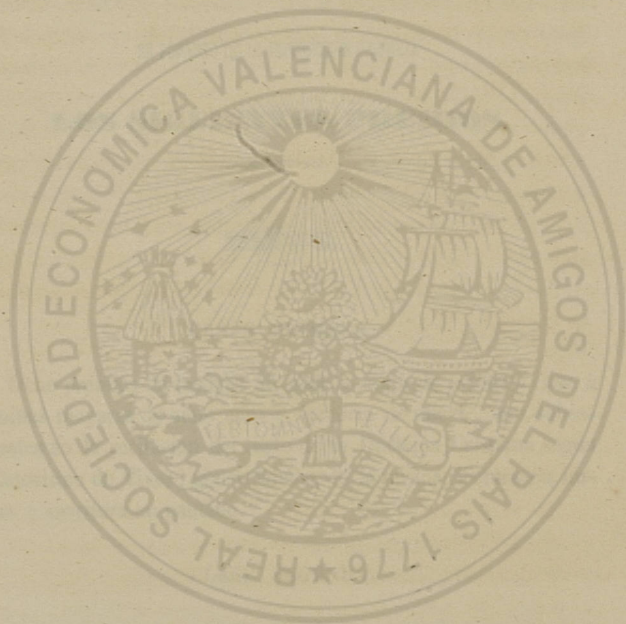
Don 50 rs. vn.

Notado en Contaduría.

En 14 de Junio 1889.

cr.º 8.º

N.º 4.ª la composición del mundo es la misma
que se puso en el Boletín del mes de Abril.



LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE VALENCIA

PARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1859,

EN FOMENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

LOS SIGUIENTES PREMIOS.

Niños.

CLASE PRIMERA.

Ocho premios de medalla de plata y cinta de primera clase á los niños mayores de siete años y menores de nueve, mas sobresalientes en la recitacion del texto de la Doctrina Cristiana segun el Catecismo de Vives, generalidades de la misma, lectura en impreso y escritura en pautado.

CLASE SEGUNDA.

Ocho premios de medalla de plata y cinta de segunda clase á los ocho niños mayores de ocho años y menores de diez, mas sobresalientes en Doctrina Cristiana segun el Catecismo de Vives, lectura en impreso y en manuscrito moderno, escritura en pautado y blanco, numeracion hablada y escrita, cuatro reglas sim-

N.º 7.

Núm.

reales vellon por
ente á este año

Sus. Dólar
100
Sus. Dólar
100

ples de Aritmética y Gramática castellana segun el Epitome de la Academia Española.

CLASE TERCERA.

Un premio de medalla de plata dorada y cinta al niño mayor de diez años y menor de doce, mas sobresaliente en los conocimientos exigidos en la clase segunda, y además en Historia Sagrada segun las preguntas del Catecismo de Fleuri, generalidades de la de España y análisis gramatical en Etimología y Sintaxis.

CORONA.

Un premio de corona al niño mayor de doce años y menor de catorce, mas sobresaliente en los conocimientos exigidos en la clase tercera y además en las operaciones aritméticas en números quebrados y denominados, Gramática castellana segun el Compendio de la Academia Española, Ortografía segun el prontuario de la misma Academia, y Geografía de España á la vista del Mapa.

NIÑAS.

CLASE PRIMERA.

Ocho premios de medalla de plata y cinta de primera clase á las ocho niñas mayores de ocho años y menores de diez, mas sobresalientes en los conocimientos exigidos á la clase primera de los niños y en calceta y coser liso.

CLASE SEGUNDA.

Ocho premios de medalla de plata y cinta de segunda clase á

las ocho niñas mayores de siete años y menores de once, mas sobresalientes en los conocimientos exigidos á la segunda clase de los niños, excepto la Gramática castellana y en coser, zurcir y bordar en blanco, al pasado y cadenilla.

CLASE TERCERA.

Un premio de medalla de plata dorada y cinta á la niña mayor de diez años y menor de doce, mas sobresaliente en los conocimientos exigidos á la clase segunda, y en cortar é hilvanar la pieza que se le designe, Historia Sagrada segun las preguntas del Catecismo de Fleuri, Gramática castellana segun el Epitome de la Academia Española, reglas generales de Gobierno doméstico y en la de urbanidad.

CORONA.

Un premio de corona á la niña mayor de doce años y menor de catorce, mas sobresaliente en los conocimientos exigidos á la clase tercera, en operaciones aritméticas sobre números denominados y en bordar en seda ó paño.

ADVERTENCIA.

Para los niños y niñas concurrentes á las escuelas de las casas de San Vicente, Misericordia y Beneficencia se ofrecen ocho premios de primera clase y ocho de segunda á los niños y otros tantos á las niñas con arreglo al anterior programa de premios generales. En consecuencia, los niños y niñas de dichas casas no podrán optar mas que á los ocho que para cada una de sus secciones quedan ofrecidos. A los premios de clase tercera y de corona optarán los alumnos de todas las escuelas sin distinción.

ESCUELA DE MÚSICA VOCAL POPULAR

FUNDADA Y COSTEADA POR LA SOCIEDAD.

Un premio de medalla de plata con cinta de primera clase al niño mas sobresaliente en cada una de las secciones 4.^a y 5.^a de la escuela.

Y un premio de medalla de plata con cinta de segunda clase al mas sobresaliente en la 6.^a seccion.

ESCUELA DE PÁRVULOS.

Dos premios de medalla de plata con cinta de primera clase á los niños y dos á las niñas concurrentes á cada una de las escuelas de párvulos que existan al tiempo de verificarse los exámenes; graduándose el mérito á juicio de la Comisión.

ESCUELAS DE ADULTOS.

Tres premios de medalla de plata y cinta de segunda clase á los adultos que habiendo carecido de instruccion hasta los catorce años, fuesen mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, lectura, escritura y operaciones de aritmética en números enteros.

PREMIOS A LOS MAESTROS.

La Sociedad recompensará con una medalla de segunda clase á los Sres. Maestros, y otra de igual clase á las Sras. Maestras que por su celo en instruir á los niños pobres se hagan acreedores á ello, sirviendo de mérito para la adjudicacion el estado

de instruccion de sus discípulos en las materias del programa el número de los que hayan educado y el que posean conocimientos de agricultura y taquigrafía.

Como *accesit* á este premio la Sociedad recompensará con otras distinciones honoríficas á los Sres. Maestros y Maestras que juzgue dignos.

Descando la Sociedad generalizar la instruccion en la música vocal popular á fin de que en su dia forme otro de los ramos de instruccion primaria, ofrece á los cuatro primeros Maestros de ésta que se propongan establecer dicha enseñanza en sus escuelas segun el método publicado por la Sociedad, proporcionarles un egemplar encuadrado de dicho método y cuantas instrucciones necesiten para el planteamiento de la Escuela; y á su tiempo, y oído el dictámen de la Comisión de Educacion en vista del estado de aquella y de los adelantos que manifiesten los discípulos, premiar á los Maestros que mas se distingan en secundar este pensamiento de la Sociedad con las recompensas de honor á que les considere acreedores.

ADVERTENCIAS.

- 1.^a Solo podrán aspirar á los premios ofrecidos por la Sociedad los Maestros y Maestras que acrediten estar enseñando en su establecimiento, cuando menos, cuatro niños pobres.
- 2.^a El dia 31 de Octubre ha de quedar en Secretaría la oportuna relacion de los niños y niñas que opten á los premios.
- 3.^a Los exámenes se celebrarán el dia que señale la Comisión de Educacion, y anticipadamente se dará aviso á los profesores, y se verificarán en el modo y forma que la Sociedad tiene establecido.
- 4.^a Las edades de los niños y niñas de las casas de beneficencia se acreditarán por la certification que con referencia á sus

libros de entrada libren los Secretarios de las Juntas de gobierno de las mismas; y las edades de los demás niños y niñas se acreditarán por su partida de Bautismo.

5.^a Siendo el objeto de la Sociedad que los premios que ofrece sirvan de estímulo á todos los alumnos concurrentes á las escuelas, y no únicamente á los profesorados, por el maestro que pueden haber recibido una instruccion especial en perjuicio tal vez de sus condiscipulos, se advierte que la Sociedad no se atenderá, para adjudicar los premios, solo al mérito que ofrezcan los aspirantes que se le presentaren, sino que reserva el llamar á examen á otros condiscipulos suyos no oplatantes al premio para juzgar por el estado de su instruccion, si la que ofrecen los aspirantes merece premio como resultado de las tareas usuales del maestro en beneficio de todos, y no de las estraordinarias en beneficio solo de algunos escogidos.

6.^a Para el examen de generalidades de Doctrina Cristiana se redactará un catálogo de preguntas, del que se facilitará á los maestros el sacar copia en cuanto se les distribuya el programa de premios.

7.^a Los exámenes por preguntas se harán sacándolas á la suerte de entre las comprendidas en los varios catálogos de ellas, que estarán preparados. Hecha la pregunta y oida la respuesta, el examinador podrá hacer sobre la misma las preguntas y observaciones que le parecieren.

Valencia 18 de Abril de 1859.

El Director

El Conde de Almudavar.

El Secretario general

J. Mercé.

N.º 7.

Núm.

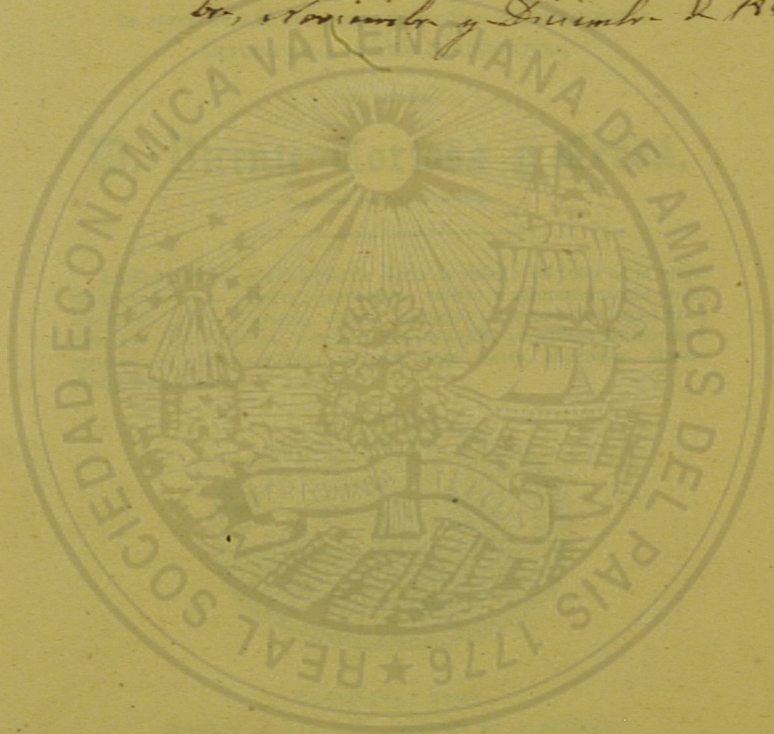
reales vellon por
ente á este año

com
Dol.
lor
Dol.
Cala

En 11 de Julio 1859.

N.º 6.

So q. como este Cat. la compracion es
la misma que se hizo para los
Dobles de Julio, Agosto, Setiembre, Octu-
bre, Noviembre y Diciembre de 1857.)



MEMORIA

SOBRE

LOS ÁRBOLES DE MONTE Ó BOSQUE,

PREMIADA

POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA

EN SESION DE 5 DE DICIEMBRE, DE ACUERDO CON EL FAVORABLE
DICTÁMEN DE LA COMISION DE AGRICULTURA,

SU AUTOR

D. Vicente Cortosa y Cerdá,

Socio de número y mérito.

La Sociedad ofrece el premio de Socio de mérito «al autor de la mejor Memoria sobre la siembra, plantacion, cultivo y aprovechamiento de los árboles de monte ó bosque, clima, esposicion y terrenos que conviene á cada clase de los mismos, y método mas ventajoso de reponer los montes y aprovechar las tierras en que no pueden criarse olivos, algarrobos, almendros y otros frutales.»



VALENCIA: 1859.

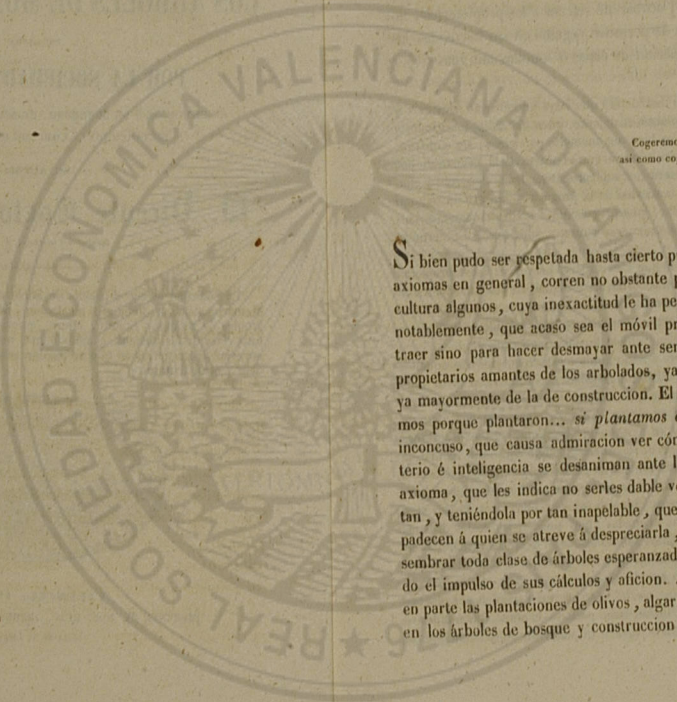
IMPRENTÁ DE JOSE RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD,
plaza de S. Jorge.

Hum.

reales vellon por
cientos á este año

Cogeremos tambien si plantamos,
asi como cogemos porque plantaron.

Si bien pudo ser respetada hasta cierto punto la autoridad de los axiomas en general, corren no obstante por muy válidos en agricultura algunos, cuya inexactitud le ha perjudicado y perjudica tan notablemente, que acaso sea el móvil principal no solo para retraer sino para hacer desmayar ante sentencias tan admitidas á propietarios amantes de los arbolados, ya de la clase de frutales, ya mayormente de la de construccion. El oirse á cada paso «cogemos porque plantaron... si plantamos cogerán...» pasa por tan inconcuso, que causa admiracion ver cómo personas de buen criterio é inteligencia se desaniman ante la segunda parte de este axioma, que les indica no serles dable ver el fruto de lo que plantan, y teniéndola por tan inapelable, que se maravillan y aun compadecen á quien se atreve á despreciarla, en el hecho de plantar ó sembrar toda clase de árboles esperanzados de coger fruto siguiendo el impulso de sus cálculos y aficion. Aquella no tan solo limita en parte las plantaciones de olivos, algarrobos... y aun viñas, sino en los árboles de bosque y construccion, se puede muy bien ase-



Svo. Delito
lor
Svo. Delito
color

gurar que ha ejercido y egerce por completo su pernicioso influjo; pues no oponiéndose práctica alguna en lo contrario, quedé en todo su vigor y crédito la tal sentencia; y como si no hubiese sido bastante funesta á esta clase de arbolados, cooperaron las pragmáticas de los ródios de marina, para completar la ruina de los pocos árboles existentes y acabar de retraer á los propietarios, no solo de sembrarlos, sino de permitir vegeten en sus haciendas los que espontáneamente renacian de cepas ó semillas antiguas (1).

(1) No temo el afirmar lo destructora que haya sido en esta provincia y otras del antiguo reino de Valencia semejante orden del ródio marítimo; y aunque la materia merecia muy bien una memoria particular, sin embargo, por la conexon íntima que tiene con la que es objeto de la propuesta por la Sociedad, parece que no será fuera de propósito decir algo sobre ella, para demostrar, no solo la inutilidad de la pragmática en este litoral, si que tambien lo ruinoso de ella, puesto que dió, y constantemente dará resultados, en mi sentir, diametralmente opuestos á los que el Gobierno se propusiera.

Dicha pragmática, segun lo que los celadores prevenian á los propietarios, se reducía á prohibir á éstos cortar árbol alguno en sus haciendas, de los marcados por de construccion, cuales son nogales, olmos negros y blancos, chopos, encinas, pinos y algun otro; siendo indispensable pedir licencia por los trámites que se indicaban, que al fin sería ó no concedida.

Si el litoral de la provincia y reino hubiese estado cuajado de aquellos árboles, segun que lo está de olivos, algarrobos y moreras, con otros muchos frutales no incluidos en la de construccion, y el Gobierno de improviso mandara la tal prohibicion de cortar á voluntad de sus dueños, es muy cierto que cogiera, digámoslo así, infraganti una cantidad tan asombrosa de arbolado, cual, á buen seguro, no hubiera podido consumir la marina por algunos siglos tal vez; mas estando la provincia y reino falto enteramente en dicho ródio de todo árbol de construccion, si se exceptúan algunos pocos centenares de nogales diseminados por ella y los álamos que sirven para sombra en algunas alamedas ¿qué pueden las reales órdenes para que no se corten los arbolados, si no los hay? ¿Qué se adelantaria en las provincias de la Mancha, por ejemplo, en prohibir el corte de palmeras? Que si á alguno le daba la humorada de poner algunas, no lo hiciera. ¿Qué propietario, por otra parte, tendrá bastante valor para hacer plantaciones, que despues de luchar con un largo periodo de años, dificultades y dispendios, se encuentre, cuando vaya á disponer de ellos, con que se

Para desvanecer, pues, aquel adagio valen mas los egemplos prácticos, que cuanto teóricamente pueda disertarse sobre el particular; por lo tanto, en esta Memoria pondré cuidado principalmente en esponer los hechos y resultados que hasta el dia se han obtenido en esta clase de plantios; marcando lo mas exactamente que pueda, las edades en que aquellos árboles tenidos por de tan lejana produccion empiezan á darla, para que ningún propietario se desanime, aunque esté ya en edad madura, pues tomando mis consejos podrá ver en el último tercio de su vida, con indecible satisfaccion, el fruto de sus tareas, logrando antes de transcurrir ocho años de plantados aquellos árboles por él, un resultado, tanto

opone la marina á su corte, ó que tal vez lo verifique ésta antes que aquel tenga necesidad de enagenarlos? ¿Qué importan las multas señaladas para el propietario mismo que corte un arbolito que puso, ó que naturalmente retoñen de cepas antiguas, para que aquel si ve que no le trae cuenta dejarle criar, se lo estorben aquellas? ¿Acaso un árbol, y aun una vara endeble que lo pueda producir con el tiempo, se improvisan en una sola noche, para que cuando el dueño lo notare, ya estuviera registrado por los celadores? La una sola le basta al propietario, sin necesidad de hacha ni otros instrumentos, para destruir bosques enteros que viera nacer, cuando no plantaciones que se mandaran hacer contra su voluntad, ó retoños que encontrarán para sus haciendas; y claro es, como se ha dicho antes, que solo la libertad de poder plantar y cortar en terrenos propios á toda hora, puede hacer entrar en que se vayan poblando de árboles de construccion aquellos terrenos de propiedad particular y en que su misma posicion litoral ocupada por una grande poblacion, hace mas escaso y apreciable el terreno, para que el propietario vea crecer en medio de sus campos ó linderos, árboles de cuya venta ó corte no pueda disponer, especialmente los que su único fruto es la madera que contiene; y los montes blancos, que destruidos de antiguo no han podido ni menos bastan para el consumo ordinario de fábricas y necesidades de la vida para la numerosa poblacion que los circuye.

Otra cosa es cuando se trata de esos terrenos de las provincias interiores, en donde la escasa poblacion y dilatadísimos montes y anchurosos terrenos han hecho posible la cría y abundancia de sus bosques y arbolados, y como que se hallan ya formados, y las necesidades de la poblacion no apremian, pueden caer mas de lleno sobre ellos las órdenes del Gobierno para su conservacion y aumento.

Húm.

*reales vellon por
hiente á este año*

*Sup. Rol. l.º
Sup. Rol. l.º
Cola*

mas inesperado, cuanto mas les cogiera de lleno la máxima citada.

Tambien, para animar á los mismos, espondré con la mayor franqueza, no mis opiniones (que éstas de poco ó ningun peso fueran) contra ciertas reglas, que por tan válidas pasan en personas autorizadas y autores que así lo enseñan y citan, sino mis resultados prácticos de treinta años continuos á la vista de aquellos, para que, el que quiera utilizarlos si en algo los estima conducentes, lo haga y se aborre pasar por no pocas penalidades y gastos como yo he tenido que superar.

SIEMBRA Y PLANTACION

de árboles mayores de montes ó bosques.

Ante todo debo manifestar, que cuanto se diga sobre el particular en la presente Memoria, se concreta á esta provincia de Valencia y la de Alicante, pues que siendo tan notables las diferencias de climas y de cuyos grados de éstos en las interiores no poseo noticias detalladas y bastantes, por lo que se diga de las primeras, podrá el aficionado, en estas últimas hacer las comparaciones y pruebas que le sugiera su ingenio para conseguir un buen resultado.

Pocas especies de árboles de construcción son las que pueblan los montes de dichas dos provincias, ó que hayan dejado rastros de haberlas tenido; pues en la clase de pinos solo hay tres que son: el carrasco ó borde, el doncel ó vero y el rodano; y al Norte de la de Valencia se ven ya negrales; en la de bellota, la carrasca ó encina, habiendo visto solo en algun tiempo en cierta parte de terreno particular, algunos retoños de roble y uno de éstos de un tamaño de carrasca mediana.

PINOS.

Su siembra.

Los pinos se reproducen de semilla tan solamente. Todo terreno, desde el mas pingüe hasta el mas ingrato, peñascoso y cuanto se le quiera suponer de esterilidad y languidez, es capaz de producirles y los producen, en especial el carrasco ó borde. Crecerán como es evidente, con mas lozanía y fuerza en los mejores, si bien podrá la madera no ser de tan buena calidad en los demasidamente fértiles ó húmedos: el mejor terreno para ellos parece ser el de secano, que se halla mezclado de arena en bastante cantidad y aun cuando esta predomine casi en su totalidad, en especial si es de la roja.

Se siembra de dos maneras: natural y artificialmente. Lo primero se verifica desprendiéndose las semillas de las piñas al abrirlas el calor del sol encima del árbol mismo, ó caídas éstas al pie de aquel, y rodando por el suelo van esparciéndose. Este modo de sembrarse al acaso tiene muchísimas pérdidas, pues que los pájaros que de aquellos se alimentan dejan pocos para la reproducción, los que, no obstante, son suficientes para ella, si el suelo estuviere de antiguo cubierto de mantillo y broza propia de montes y tratándose de piñones que no sean de comer; pues los que lo son, como que se cogen para venderse por Noviembre, á no ser alguna piña olvidada, no les dejan proporcion para desprenderse como los bordes.

La siembra artificial en terreno que no los tenga, se hace de dos modos: si éste fuere del que no admite arado, por peñascoso ó otra causa, se colocan los piñones á mano en los recodos de las peñas, ó echando muchísimos á granel: si se puede trabajar se prepara antes con dos rejas, y entablada que sea la tierra se abren surcos á las distancias que se quieran entre sí, que podrán ser de

Hum.

reales vellon por
tiente á este año

unos ocho á diez palmos, y aquellos, tan solo para que sirvan de guía en las operaciones sucesivas: al un lado ó bordo de dicho surco y á distancia de dos ó tres pasos unos de otros, se va colocando el piñon; si es doncel ó vero por ser grandecito se cubrirá con un dedo de tierra á lo mas, y si ésta fuere fuerte ó arcillosa, todavía algo menos, y aun así habrá muchísimas pérdidas.

Si son piñones de la clase de carrasco rodeno, ó si se adquieren de negrales, cuyas pepitas son muchísimo mas pequeñas, todavía deben cubrirse apenas con medio dedo de tierra: se dejan en ésta á discrecion, porque les es indiferente la posicion en que se hallen. El surco debe quedar intacto y abierto como estaba, porque su destino al abrirle solo fue para que cuando le dé alguna labor sirva de guía para no tocar los piñones que se colocaron en la tierra mollida de lo alto de su borde.

No creo sea necesario ponerlos antes á remojo con agua natural, ó mezclada con otra materia, porque siempre me han salido bien sin estas preparaciones, si los pájaros no los han escarbado y comido. Es indiferente tambien, sean de piñas del año ó de muchos; que estén fuera de ellas, ó encerrados en las mismas, con tal que se mantengan con sus cáscaras; pero de todos modos deben haberse sacado, ó sacarse de dichas piñas á fuerza de golpes ó por el simple calor del sol ó de la estacion, y en manera alguna calentándolas al fuego cual si fueran para comerlos. Para no perder trabajo y adelantar tiempo, es bueno luego de tenerlos escogidos, irlos echando en un barreño con agua para separar los que están fallidos, y éstos son todos los que sobrenadan, pues que los buenos todos caen al fondo. Es circunstancia tan esencial ponerlos á las dimensiones dichas de la cara de tierra, que habiendo sembrado por dos años consecutivos una corta porcion de terreno de piñones de doncel á chorrillo en el surco, á manera de panizo, ni un ejemplar nacido obtuve tan solo: hasta que la casualidad de contar esto mismo á un labrador que lo entendia, segun se vió,

me hizo saber no habian salido por haberlos echado demasiado hondos dentro del surco. Examinada la forma del tallo que saca el piñon, es necesario suceda así porque en lugar de ser aquel agudo para taladrar el terreno como otras semillas, lo es á manera de escobilla y doblado, y al enderezarse no puede romper ó levantar la poca tierra que tiene encima, quedando allí mismo ahogado. Si se quiere sembrar en terreno montuoso y con mantillo natural, se irán esparciendo piñones á discrecion; y ellos, si son de la clase menuda, se irán introduciendo entre dicho mantillo y germinarán; si son de la clase de doncel se habrán de cubrir á mano con aquel ó con tierra, para que no sean vistos de muchachos y demás, si bien he visto, ayudándoles la estacion, germinados algunos salidos de la piña, con solo tocar la tierra.

El tiempo de sembrarlos, si se tiene simiente del año anterior, conviene mas que sea antes de las dos primeras lluvias de Octubre, para que de este modo la planta tenga y logre el tiempo de mas humedades para profundizar su raiz; si no se tuviere simiente, se ha de esperar á coger la nueva por Noviembre y Diciembre; pues aunque salen bien sembrándoles por Enero, Febrero y Marzo, y aun en todo tiempo si hay humedad, como que se supone ser terrenos estériles, ó cuando menos de secano los en que se echan, si el tiempo no segunda las lluvias y humedades en la primavera y verano, padecen mucho y suelen morirse, porque la raiz no ha podido profundizar lo bastante como en el primer caso, para resistir las sequias y calores, aunque en verdad la naturaleza procura guarecerles bien de aquellos, toda vez que aun en terrenos compactos, apenas cuando á la salida del invierno tiene el arbolito una ó dos pulgadas fuera la tierra, su raiz maestra y única, ha profundizado en ella ya, dos ó tres palmos. Si en el otoño logran humedades y buen tiempo, suelen salir á los veinticinco ó treinta dias; á veces tardan algunos á verificarlo un año ó mas.

Se habrá notado que si la siembra de dicho modo prevalece,

Suo. Rolito
lor
Suo. Rolito
Colo

quedarán muy espesos los arbolitos, y sin embargo, soy de dictámen que así lo aconseja la prudencia si se atiende primero á la grande pérdida que suele haber por los que los pájaros se comen luego los ven abiertos y germinados, pero con su tallo tierno; y si no los ven, por el olfato lo conocen sin duda y los descubren, y si todavía no los encuentran abiertos, no pudiéndolos romper si son de la clase de donceles, los dejan sobre la tierra y son pasto de otros que puedan con ellos. Es muy perjudicial se encharque el terreno al nacer, porque no pueden taladrar ó levantar la costra que hacen las aguas. Asimismo es conducente estén muy juntos para que se crien mejor y más rectos, creciendo lo menos un tercio mas en iguales circunstancias ó años, que si están muy claros; y toda vez que lo que se desea en este árbol es que suba muy recto y pronto, aquel es el medio de conseguirlo, porque apretándose unas copas con otras ensanchan poco y todo su conato es hácia arriba. Siempre hay quienes se adelantan que serán los primeros á cortarse, entonces engordan los otros que tienen el tronco formado y recto, con la apreciable circunstancia de ser su madera mas sólida.

Aunque la opinion comun era y es que no se deben labrar de pequeños (prevencion que tambien me hizo el labrador que me enseñó el modo de sembrarlos) y así los traté en un principio, he tenido ocasion de observar despues, que estando en terreno que pueda practicarse la reja, les prueba muy bien, cuidando de dejar un surco á cada parte por abrir para no tocar ni descomponer la tierra de junto á su raiz, todo, sin embargo, se habrá perdido, si los ganados entran en estos plantíos, antes que las guías principales de estos arbolitos no estén ya al alcance del viento de aquellos; esta es la principal causa de verse algunas pinadas, en especial si están en terreno flojo, que no pueden levantarse de tierra en muchos años ó nunca, porque comida la guía mayor, retoña, ó mas bien crece ya por los lados á la redonda, se achaparra la copa por sucesivas tallas y se tuerce en términos, que ya sea de realengo ó

de particulares, nunca, digámoslo así, se ve criado el pinar cual se desea.

Respecto á la esposicion en que deben sembrarse, diré que tambien hay en esto un error bastante funesto, pues algunos propietarios me consta haber dado por motivo de no ponerles, el no tener terreno á la esposicion del Norte. Nada importa para ellos, ni para las fuentes de donde bebieron esta especie, el haber viajado tal vez y visto pinares y pinos á esposiciones diversas de Mediodia y Poniente, y hasta tener en sus haciendas pedazos de monte, en cuya parte solana quedan algunos pinos grandes y rectos; y sin embargo no echan de ver esto y permanecen aferrados á lo que han oido decir á alguno que pasa por inteligente, ó mas bien, á lo que han leído.

En toda esposicion crece dicho árbol; solo apelo á la observacion en esto, y tal vez sean única escepcion de esta regla, algunos picos elevados de estas provincias, como los de Itana, Moncabrer y algun otro, en los cuales la temperatura pasa algun año de seis grados bajo cero y no se hallen al abrigo de los vientos Nortes y Noroestes. De temperatura cálida no debe tratarse, pues en la de treinta ó pocos mas grados á que suele llegar aquí, cuando mas, ninguna novedad se advierte; en toda tierra se verá tambien llegar á fuerza de años al fin de su carrera, con tal de que no entre ganado ni la mano del hombre á mondar indiscretamente y con codicia, ni aun se toque el terreno si es montuoso, pedregoso ó muy estéril, segun manifesté en un principio, á no ser que pueda labrarse con facilidad, que en este caso, cuidando de sembrarles conforme se ha dicho, alineados, al menos por un lado, se labran un par de veces al año, y las raices que saquen irán mas á lo hon-do, hasta pasados cuatro ó cinco años que ya sus copas suelen levantarse de tierra dos ó tres palmos, que se les puede dejar; pues en este estado pronto se apoderan ellos de grama y de cuanta broza y otros arbustos erie el campo.

Esto no es decir que prevalezcan igualmente á todas esposicio-

Hum.

reales vellon por
hiente á este año

nes, pues claro es que á la parte del Norte en las montañas como de mas humbrin, conserva mas humedad y se crián mas altos buscando el sol, pero no pasa de aquí la ventaja, la cual será menor, si el terreno aunque esté á esposicion de Mediodía ó Poniente es de mas fondo. Sobre todo no me cansaré de encargar se siembren muy espesos, que cuando hayan levantado sus guías, á toda hora pueden aclarar con mas comodidad y eleccion, cuanto que cortado el pimpollo, sus raíces lejos de retoñar como otras, ó tirar de la tierra por permanecer vivas, mueren al poco tiempo y sirven de abono á los otros. El órden de líneas solo puede guardarse en las primeras siembras.

No debe pasarse en silencio una circunstancia que se dice, recomendando mucho los autores, y de éstos pasa á los propietarios, que acaso consultándolos, se quieren asegurar del buen éxito de siembras ó plantaciones. Dicen pues, aquellos, que para criarse los pinos, es indispensable le echen las semillas bajo de otros ó de cualesquiera árboles ó matas; en una palabra, que si no están á la sombra de otro árbol ó arbusto no se pueden criar. Este principio llega al extremo de habérseme consultado, entre otros, una persona de posicion de una de las capitales de primera nota, que me escribió pidiéndome antecedentes minuciosos sobre la plantacion de pinos y otros árboles que queria verificar, quien no olvidó preguntar «si á falta de árboles y arbustos para que hicieran sombra á los pinos, y que no los habia, se habria de recurrir á sembrar el terreno de cebada ú otro cereal, aludiendo á lo que afirman los autores de agricultura.» A ello contesté lo que con buen suceso me habia resultado hasta el presente sin necesidad de aquellos requisitos; y que mas de sesenta mil pinos vegetando grandemente desde su siembra en terreno completamente raso, cálido y llano desde 1835, salian garantes de este aserto.

He discurrido alguna vez de dónde podia tener origen semejante método establecido por autores (como circunstancia esencial) dignos por otra parte del mayor aprecio; y no puedo menos de

atribuirlo á que no habiendo tenido ocasion ó querido tomarse el trabajo de hacer la prueba práctica, han seguido quizás sin mas exámen al primero que tomó la causa por el efecto. La verdad del caso es, á mi modo de ver, que no reproduciéndose los pinos sino de semillas y éstas de las que se desprenden de lo alto de aquellos, claro es que al pie de éstos ó en sus cercanías se han de quedar, pues el viento las puede arrastrar ó bandear al caer, por la especie de ala, que excepto las de comer tienen cada pepita adherida naturalmente, y mezclada con la tierra ó mantillo que cubre el suelo, allí germinan y se crián entre los de su especie; y como por otra parte, á pocos ó ninguno los siembran esclusivamente en terrenos bajos en donde ni los hay ni los ha habido jamás, achacan la circunstancia de verlos siempre entre los suyos, lo que es producido únicamente por aquel motivo de no sembrarse á mano; y esta es la razon porque dije antes que acaso se equivocaron tomando el efecto por la causa.

Las observaciones de tantos años continuos en diferentes terrenos y en todas estaciones del año, y mas de sesenta mil de aquella clase, que en la hora presente, segun se dijo antes, tengo desde la altura de una pulgada, hasta la de veinticinco palmos, y el haber observado que estos últimos por término medio han crecido á dos de aquellos por año, desde que pasados sus tres ó cuatro primeros de nacidos empezaron sus creces regulares; parecen autorizarme lo bastante para atreverme á impugnar en regla semejante autoridad, no solo como circunstancia precisa, cual se me anunció, si que tambien como contraria al desarrollo de dichos arbolitos en casi todos los casos; si no obsérvese cuando el pimpollo no halla lugar para sacar sus guías por algun intervalo de los grandes qué es lo que hace; quedarse allí torcido, raquítico y no llegar nunca á lo que medianamente debe ser. La proporcion mejor de criar un arbolado, es que vaya todo por igual puesto de una vez, y lo mas, repuesto en sus primeros años, pues cuanto mas despejado se halle el terreno quedando aquellos solos, será mucho

Núm.

reales vellon por
liente á este año

Soo. Rolito
lor
Soo. Rolito
color

mejor. Se entiende que hablo para dentro de estas dos provincias y de las especies que en ellas tenemos, si bien no me queda duda suceda lo propio con otras clases que se quieran probar, haciendo esta salvedad mas por modestia que porque así lo crea, como debieran hacerla dichos autores, toda vez que los resultados son tan contrarios á la doctrina que establecen con tanta generalidad y certidumbre, como magisterio para todos los que lean sus obras, sean de su país ó estrangeros.

Siendo aficionado á probar á todas fases estas materias de agricultura y principalmente la de la presente cuestion; y de opinion además de que mientras ciertas cosas se disputan eternamente en teoria, pudieron en pocos años quedar resueltas por el fallo irrecusable de la experiencia, puse algunas docenas de piñones donceles bajo de un grande naranjo en un huerto, en donde ni abonos ni riegos les han faltado y cuyo ramage de aquel dejaba mas de ocho palmos de desahogo por sus faldas: el resultado que al cabo de siete años obtuve, fue el de solo quedar dos arbolitos raquiticos que no pasaban de tres palmos; los otros poco á poco se fueron consumiendo. Este ejemplo está justificado por el testimonio de varias personas.

He tenido por de muy trascendental importancia dejar bien dilucidado el punto de que se trata, y si hubiere conseguido demostrar que es un error, que se tenga al menos y quede consignado por tal en el concepto público, pues que á seguir dándole la ciega creencia que hasta aquí, sería tanto como renunciar á la posibilidad de obtener arbolados en las laderas y montes que se han indicado en estas provincias, por cuanto en el día se hallan destituidos absolutamente de dicho vegetal, á cuyo abrigo, como aquellos quieren, pudieran cuidarse; y por ello es que he creído conducente esponerla así sin rebozo ni consideracion á nadie, mas que á procurar no se añada esta causa fatal á tantas otras como por desgracia vemos que concurren á entorpecer y privar que nosotros y aun los venideros vean cubiertos de vegetal alguno, grande ó pequeño,

aquellos terrenos que solo presentan en el día la triste imagen de la aridez.

He notado tambien en mis plantíos, que los pinos que están á la parte del Mediodia, aunque en terreno absolutamente llano, se crian mucho mas vigorosos que los que caen al Norte: esto no lo atribuyo tampoco á que quieran mas aquella esposicion al Sur, sino á que el terreno es mas fondeable y arenisco en el primero. En ambos terrenos se ve patentemente que cuanto mas claros están, si bien son mas anchos de copa y gordos, tienen sobre un tercio de altura menos que otros espesos, en iguales años. Durante su juventud se puede regular que crecen palmo y medio ó dos cada año.

No conviene hacer plantaciones de ellos (en gran número) sacados de almacigas ó del pinar mismo, porque aun cuando es realizable su traslacion, ha de ser con tal corte de cepellon y éste tan grande, que saldria carisima la operacion á quien la emprendiese, y esto tratándose de que el arbolito tuviese solo tres ó cuatro palmos de alto. Si para trasladarse se quitan las ramitas laterales, dejándole solo el cogollo, pierde mucho la planta, endureciéndose su tronco, por lo que necesita de cepellon muy grande, para que pueda sostenerse y conservarse (si puede ser) con todo su ramage. Esto, junto con que si el terreno abunda de piedra ó tierra muy arenisca, no puede formarse el gason sin que se descompongan sus raíces y se pierda todo el trabajo; es el motivo por que dije ser de mucho coste y no convenir una plantacion numerosa.

Método de dirigir la poda de pinos.

En terrenos realengos ó baldíos, ninguna regla he visto llevarse en cuanto á la poda, mas que el que quiere ó puede por costumbre del pueblo, licencia ó bien furtivamente, cortar ramas á discrecion; y gracias aun que se contenten con éstos y no los desmoche para que muera por su pie, y de esta manera eviten el que les pillen en multa por llevar troncos ó guías de árbol vivo cuando

Hum.

*reales vellon por
liente á este año*

intentan arrancarlo; y dejando las cortaduras ó coquetes bien largos para que sirvan de escalera para subir otra vez. En pinares de particulares han seguido esta misma práctica, si no cortándoles tanto, al menos dejando siempre aquellos tocones secos de media vara ó mas. Este método siempre me ha parecido indispensable en realengo ó del comun, por no haber quien cuide: mas en pinares de particulares lo tengo por hijo de la rutina, poca curiosidad y prevision, puesto que aun cuando el tronco engorde hasta cinco ó seis palmos de diámetro ó tabla, siempre queda allí enclavado lo seco de la rama ó brazo que se cortó, llamado comunmente nudo despues, y perjudicial porque nunca se une á la madera. Pregúntese á los carpinteros si cuando van á escoger una pieza para sus obrages no procuran ver, entre otras circunstancias, la de que tenga los menos nudos posibles, para que salgan sus obras mas perfectas; pues en manos del dueño está el que con el tiempo no hallen aquellos nudo alguno, fuera de los que se verá quedarian cubiertos á los pocos dedos del corazon de la pieza que partan y éstos serán pequeños y curados.

El método que he establecido para conseguirlo, es el de dejar crecer el pino desde pequeño sin quitarle rama alguna, ni aun las que se tienden por tierra y se toquen con las de los otros arbolitos, y luego que su cogollo está á la altura de unos ocho ó diez palmos, se le mondan desde tierra todas las ramitas exactamente (pero cuidando de no arrasarlas entonces al tronco, sino dejándoles un tocon de un palmo ó mas, si se quiere, de largo) hasta donde alcancen aquellas que se hayan de quitar, contando con que el arbolito quede parado con cuatro órdenes de ramas sin tocar á ellas, las que irán de mayor á menor hasta la última division del cogollo. Con dichos cuatro órdenes, sean sus creces de trecho á trecho de ellos, altos ó bajos (que esto habrá consistido en si los años han sido lluviosos ó no) tienen bastante copa aquellos para engordar, y como habiéndose dejado todo su ramage desde nacido hasta entonces, el tronco se ha robustecido desde su pie á manera de cono

ó de huso; dejándole el ramage que se ha dicho, ya nunca pierde aquella figura mientras va creciendo, y por consiguiente, los vientos no le pueden doblar ó torcer, lo que sucederia en otro caso, de irlo mondando desde pequeño, y por sistema ó codicia de esquilmar su ramage se le fuera dejando solo el cogollo y otro orden de ramas; lo que á mas produciria el endurecerse el palo y criarse raquitico y espuesto á que si por algun accidente faltase aquello poco, quedaria seco el pino, por cuanto ningun retoño saca, por parte alguna su tronco, ni de brazos cortados. Establecido este método, cada año se hace una poda en los que están en carrera y se preparan otros haciéndoles aquella misma operacion.

Lo que se les quita, pues, á los primeros en este segundo año que podrá efectuarse por Agosto ó invierno, es la tanda de ramas que quedó mas baja de la primera poda, y habiendo entonces sacado ya y crecido otro orden en lo alto, queda el árbol con los mismos cuatro que se quieren. En el acto se pueden ya arrancar aquellos zoquetes que se habian dejado de la poda anterior, de manera que les falte medio dedo para tocar la cortadura á la corteza viva del árbol ó tronco, porque regularmente los tocones que esta primera vez se habrán de quitar son delgaditos; pero continuando las operaciones otros años en el mismo pino, se verá que conforme la fuerza que lleve, tendrá si es doncel, ramas hasta el grueso de la muñeca ó brazo: y sacando lo menos tres, y lo mas regular cuatro ó cinco á la redonda y á un mismo nivel, sucederia que si se arrasaran cada uno de por sí, dejarian casi sin comunicacion la savia, porque una cortadura tocara á otra por la poca circunferencia del tronco ó guía principal; aquellas se llenan de resina y se hace una protuberancia que sobre afear dicho tronco, pudiera serle muy perjudicial; por ello, pues, conviene que siguiendo en las podas anuales segun se ha dicho, se vayan arrasando dichos tocones al cabo de uno, dos ó mas años, segun se vea la circunferencia del tronco y el espacio de corteza que medie entre ellos para nutrimento del árbol, y si están ya algo en-

jutos ó secos, entonces se les corta como se dijo antes, por medio dedo de la encia viva que forma la corteza. Esta operacion es algo delicada en cuanto á que no conviene se hiera el tronco, por la resina que por allí derrame, y por lo tanto creo ser preferible la sierra á otro instrumento, porque con aquellas se quita suavemente por donde se quiere, al contrario de lo que sucederia con los golpes inseguros de los otros. Dichas podas de ramas vivas, convendrá solo practicarlas en general, hasta que el palo tenga unos treinta y cinco palmos de alto, pues que ninguna pieza para edificar suele pasar de esta dimension, solo podrán guiarse mas altos algunos para su hermosura y para que haya de todo; con ello se consigue que engorden aquellos primeros mas pronto: debo advertir que el dejar los tocones de los primeros cortes de ramas del largo de un palmo ó mas, no tiene otro objeto que el de que al recortarlos á su tiempo puedan valer la pena de recogerlos para leña, si está en parage que se estima mucho, lo que no podria conseguirse si lo que se recortase tuviera dos ó tres dedos, que por lo demás nada importaria se dejasen cortos desde la operacion primera que se hizo y saliendo mas barato.

Puesto el campo de pinar en este estado y que se le dejó ya sin necesidad de cultivo alguno desde que los pinos tuvieron tres ó cuatro palmos de altura, se verá que si habia algunos arbolitos que parecian no poder medrar, se dirigieron rectos á igualarse con los otros por entre los claros de las copas de éstos, hasta que tambien logran el sol por un cogollo como todos. No convendrá sacar mantillo ó raer el suelo del pinar para estiércol, aun cuando lo necesite para otros campos el mismo dueño del pinar, porque aquello es lo mejor para recibir los piñones que caen ó se quieran echar con el tiempo, retener las aguas lluvias, germinar en su humedad y abono para los grandes. Tampoco será prudente dejar crecer maleza alta entre los pinos, aunque esto hiciera un efecto mas hermoso como bosque, porque estaria mas espuesto á

un incendio casual ó malicioso; y estando el terreno sin aquellos matorrales, no hay un peligro tan seguro.

El pino hace su primera movida para nuevos creces en primeros de Setiembre, sigue su tallo que quedó apuntado en Julio al extremo de sus crecidas, se estaciona por todo el otoño ó invierno á uno, dos, ó mas dedos de crecido, y no mueve otra vez hasta Febrero ó Marzo; entonces conforme hayan sido las lluvias que ha recibido, así suben rectos los tallos de todas sus ramas laterales y de la principal, teniendo egemplar (el año 1844 de abundantes lluvias) de haber crecido éste en algunos, hasta cuatro palmos y medio; de manera que observando los troncos se echa de ver qué años han sido mas ó menos estériles ó lluviosos, segun las distancias de las ramas. Parece extraño que siendo la piña de los de comer y lo mismo los de las otras clases, un fruto tan ordinario y aun basto, sea, no obstante, el que mas tiempo necesita para llegar á su madurez desde que se deja ver, de cuantos frutales tenemos en estos terrenos; y que tenga yo noticia por Abril y Mayo salen las piñas al extremo mismo del crecimiento de los tallos, del tamaño de una avellana; allí están vegetando, y al cabo de un año han doblado apenas su volúmen, al segundo año se hacen lo mas como una nuez, y el tercero (que todo esto les cuesta) en muy pocos meses desde Febrero á últimos de Mayo, toman su incremento, tan grande como ha de ser, y se sabe que los donceles ó de comer gastan todavia hasta el Noviembre para su perfecta madurez. He tenido egemplar de una piña mediana, pero bien acabada, criada á dos palmos solos de tierra que se conocia haberla sacado el pino á las cuatro verdes de sembrado ó puesto de piñon; entre la multitud de ellos esto podrá pasar por fenómeno raro, mas lo regular es que hasta que no tengan seis ó siete años, no empiezan á dejarse ver algunas piñas, que muchas no llegan á granar y se quedan secas al segundo año, aunque de alguna se han sacado hasta cien piñones muy bien acabados.

El pino de la clase negral es árbol de mucha vida, pues

Húm.

reales vellon por
hiente á este año

Svo. Delito
lor
Svo. Delito
color

fácilmente se les cuentan hasta mas de doscientos años á algunos, sin que su diámetro ó tabla pase ni aun llegue á tres palmos. Los mas gordos que en la actualidad se han conocido en estas provincias, y eran bordes, tendrían hasta veinte palmos de circunferencia. Un negral de estas dimensiones, como mas fino y que engorda con mas pausa, no fuera extraño se le contaran mas de quinientos años de vida; su madera aun tiene mayor duracion, pues si está bien acabada de meliz, ya se le pueden contar los años de aquella por algunos miles, como incompatible que es, y no poder con aquella las polillas ni gusanos; por lo regular los donceles, ródenos y bordes ó carrasco, á los treinta años pueden servir para buenos revoltones, y á los cincuenta para piezas de cargar y sierra; los mismos criados en terrenos bajos en un siglo pueden y suelen llegar á un diámetro de cuatro ó cinco palmos, si bien su interior tiene mas peligro de ahuecarse que los negrales, por no ser el meliz de aquellos de tan fina calidad.

Los usos á que estos preciosos árboles se aplican bien sabidos son, pues apenas en la fábrica de todo edificio, desde el más humilde hasta el mas suntuoso, se gasta otra madera que la suya: en la construccion naval les toca tambien la principal y mas visible parte. Asimismo son los que suministran los primeros elementos á todas las fábricas tanto de leña gorda como para los hornos de pan coeer, ladrillares, caleras y demás, y en las fábricas de hierro, tanto de mina como en los talleres, es tan necesario su carbon, que solo se puede suplir con el descubrimiento del de piedra; por lo que es visto ser los árboles mas necesarios y útiles de todos cuantos pueblan los montes, puesto que no hay servicio en la sociedad que no recaiga sobre ellos. De aquí su decadencia forzosa, no entrando la industria á la parte de su reposición como por desgracia sucede.

CARRASCAS.

Su siembra, plantacion y poda.

Estas se reproducen por medio de semilla y de retoños; pero como éstos solo salen en terrenos que en otro tiempo los hubo, es mejor recurrir al medio de siembra para poblar de nuevo un terreno que no las haya tenido, y aun el que tenga algunas. Habia tambien sobre este árbol una tradicion que todavia se conserva, la cual consiste en que el ser de buena, mediana ó inferior calidad la bellota, era efecto del acaso y se tenia por materia de burla entre los inteligentes, y mucho más si eran labradores, el que la buena bellota se conseguia con la siembra de buena simiente; es decir, con la siembra de otra buena bellota. La esperiencia que tengo de treinta años y el haber probado algunos de aquellos incrédulos, fruto de las carrascas madres y de sus hijas, les ha convencido de lo contrario, gracias á que en 1819 no me arredré por mas que todas las opiniones estuvieron en contra para hacer mi prueba, de lo cual me resultó que poniendo simiente escogida, con el tiempo, á mas del producto de la madera que debe ser el último resultado, se obtendrá el del fruto que á los seis ú ocho años empieza ya á dar; y si bien algunos degeneran, siempre en lo general se conseguirá buen resultado, puesto que he observado el que algunas han ganado en tamaño y calidad.

Se siembran, pues, las bellotas inmediatamente despues de caidas del árbol, de modo que se conserven todavia tiernas, pues si llegan á enjugarse en vez de germinar se pudren bajo tierra, y por consiguiente no salen. El modo de distribuirlas es segun lo que el dueño quiera hacer ú objeto que lleve en el plantío; si bosque espeso ó que queden alineadas y claras, á modo de campo de olivos ú algo mas espesos; por egemplo, ocho ó diez por hanegada. Este método si se tiene la suerte de tener años de regulares lluvias

no. 7.

Hum.

reales vellon por
hiente á este año

Svo. Relati
lor
Svo. Relati
color

ahorra mucho, por cuanto no se necesitan riegos ni para que nazcan ni después de nacidas, con tal que la tierra se rebaje y se cuide de cavarlas en rededor. Si se quisiera adelantar la plantacion se lo-graria, dándoles en verano un par de riegos. Aunque los años sean estériles, como se supone que sembrándolas en dicha época de Noviembre ó Diciembre, han caído lluvias pocas ó muchas hasta últimos de Mayo, cuando llegan los calores de Junio, ha profundizado ya su poderosa raíz, única que saca la bellota, tres, cuatro ó mas palmos; y muy pocas serán las que falten por única causa de sequia, una vez arraigadas de invierno, á no ser que la raíz en lugar de poder profundizar, encuentre algun obstáculo de peña que le obligue á quedarse superficial, y entonces nada estraño es no pueda resistir los calores del estío si éste pasa sin llover. Convendrá poner en cada puesto dos ó tres bellotas, apartadas medio palmo unas de otras, por si algun ratoncillo ú otro animal ó ave (que no faltan) comen la sola que se pusiera y quede vacío dicho puesto, perdiéndose un año para poder adquirir otro árbol como el que pudiera haber allí. Y aun así, no fuera de más hacer una especie de vivero en el secano mismo que se haya sembrado para sacarlas de allí con cepellon si todavía hubiese faltas, que no dejará de haberlas.

La bellota se pone en tierra, tendida ó del modo que se quie-ra, con tal que tenga uno ó dos dedos de tierra encima, pues de-jándola sobre ella sin cubrir es bastante para germinar, sin em-bargo de que aunque se pongan un palmo ó más dentro de aque-lla saldrán, porque su tallo puede alargar todo lo necesario para salir al aire libre. Si se ponen dos ó tres en un mismo puesto con-forme se ha dicho arriba, conviene lo sean unas mas hondas que otras para que si algun ratoncillo las busca pueda quedar engañado encontrándola mas superficial y no sospeche de las otras; y lo pro-pio debe temerse de los muchachos y aun de los mayores, porque hasta tal punto llega su golosina ó necesidad, no siendo pocos los puestos que me han dejado vacíos de este modo.

Hay una particularidad muy notable en el desarrollo del gé-rmen de la bellota que quizás le sea peculiar y que lo haya provisto la naturaleza para mejor resistir las intemperies en su primera ve-getacion. Aquella consiste en que las dos mitades que forman la bellota no se convierten en primeras hojas del naciente arbolito como sucede en las nueces y otras semillas y legumbres; por el contrario, aquellas dos mitades contenidas en la misma cáscara y unidas como estaban, se conoce que alimentan por muchos meses y tal vez un año al tallo y raíz que nacieron, y hasta aumentan un doble á veces su volúmen, en vez de disminuirle por la razon de estar nutriéndoles todo aquel tiempo.

Se pueden trasladar carraquitas sacadas de los puestos arriba dichos ó viveros que se hubieren hecho. Para verificarlo y asegu-rar mas su arraigamiento y su mayor desarrollo, será mejor antes de arrancarlas mondarlas de todas sus ramitas, dejándoles solo el ojo principal, y en este estado se procede á formarles el cepellon, cuidando de cortar las raíces laterales y formando el pilon de tierra que se cubrirá con paja ó broza hasta que, cortada la raíz princi-pal ó maestra queda en disposicion de sacarla del hoyo y trasladar-le con mucho cuidado de que no reciba golpes. Si la distancia fuese corta, el modo mejor me parece ser el de parihuela, cuyo suelo en vez de tablas sea una espuerta vieja atada á los palos de aquella. Si la planta fuese del grueso de la muñeca, necesita que el cepe-llon pese tres ó cuatro arrobas para que prenda con seguridad y que se procure hacer todo lo largo que se pueda porque las raíces suelen llevar aquella direccion. Al plantarse que sea en buenos hoyos de tres ó cuatro palmos en cuadro y profundos, con el mis-mo envoltorio y solo cortándole después de fijo en la tierra las la-zadas que tenga su pie para sujetar la paja. El método de plantarse es puesto el arbolito en el hoyo de modo que la superficie del cepe-llon esté un palmo lo menos bajo del nivel del terreno, y alineado que sea aquel se le va echando tierra de las afueras, procurando no descomponer las paredes que haya formado el hoyo, á fin de que

Hum.

reales vellon por
tiente á este año

Svo. Dolito
lor
Svo. Dolito
color

cuando reciba riego artificial no se filtre el agua por los lados sin llegar al fondo. La primera tierra que se echa, cuya capa debe ser cuando más de un palmo de espesor, que esté por igual, se apretará bien contra las paredes del hoyo y el pilon de la paja, procurando llenar exactamente todos los huecos que se hallen bajo de aquel, y luego poniéndole otra capa de tierra de las mismas afueras que esté barbechada, ó bien que sea de mantillo natural, por ser terreno inculto; se coloca el plantador dentro suponiendo que sea éste solo, pues que siendo dos aquellos, el uno debe estar metido en dicho hoyo y con los pies y herramienta va apretando bien y por igual la tierra siempre, como se dijo arriba, hasta que con dichas capas consiguen llenar el hoyo á nivel del campo ó poco menos; y con la tierra que habia sacado para practicar aquel, forma un caballon en rededor de éste para contener el agua que se le ha de echar. Acto continuo se les dá un abundante riego si la primavera ha sido de lluvias, por cuya razon la humedad ha profundizado mucho, con otro riego que se dé por Julio habrá suficiente, y en otro caso dos ó tres, pero que sean abundantes cada vez; por ejemplo seis ú ocho cántaros en cada uno, porque mas valen ocho en una vez, que en dos veces á razon de cuatro, y cuando la tierra esté de sazón se cava y cubre el trozo dejándole llano para que pueda calarse fácilmente si llueve. Es posible si bien difícil que aquellos arraiguen sin cepellon. El cultivo que necesitan siendo campo que se pueda labrar, con un par de araduras cada año tendrán lo suficiente, cavando el contorno de las plantas; mas si estuvieren éstas en parage que no pueden darse aquellas labores, con que se caven los pies de aquellas cuando pequeñas, será lo bastante, y luego que hayan tomado bien la tierra á los tres ó cuatro años se las podrá ya dejar silvestres ó incultas.

Arraigada que sea la planta, si es de la sembrada y salida en su puesto, se deja crecer libremente no cortándole cosa alguna, ni insistiendo en mondarla y dejarla una sola guía principal, porque sobre doblarse por los vientos, se cria muy débil y aun cuando se

la sujete á un palo ó estaca, á mas de ser esto impertinente y costoso siendo muchas, no adelantan mas ni menos ó quizás tanto como dejándolas crecer á su libertad y que echen raíces hasta que su pie á la cara de tierra sea gordo como la muñeca lo menos, que entonces se empieza á mondar el primer tercio de aquel y tanto como va creciendo se le van quitando la ramitas mas bajas, de manera que aparezca una copa regular. Solo en el caso de que el arbolito antes de los diez palmos de altura se observara haber sacado dos ó mas guías iguales que crecidas algun tanto siguieran lo mismo haciendo horquilla, se debe entonces quitar la que parezca ó parezcan desviarse mas de lo recto, por la misma horquilla ó junto, rasas ó sin dejarle tocon. Cuando el pie del arbolito mondado tenga la altura de diez palmos lo menos, ya pueden dejarse para brazos maestros los primeros dos ó tres en que regularmente se divide dicho tronco, sin cortarles jamás para que en lo venidero salga la madera para construccion sana como debe estarlo. Podrá con el tiempo limpiar el árbol por dentro, quitándose ramaje y brazos subalternos, mas aquellos que se dejaron en la formacion han de morir con el tronco principal y caer al suelo con él. En las plantadas de cepellon, se sigue la misma regla de dejarles el primero y segundo año crecer todo lo que saquen y luego despues ir mondando tambien por lo mas bajo con aquel método arriba dicho.

Estos árboles gigantesos parecen adaptarse á todos los varios climas de estas dos provincias de Alicante y Valencia, pues se ven de quince y hasta de veinte palmos de circunferencia su tronco, tanto en los llanos como en terrenos de pueblos montuosos y frios (de 4 á 6 grados bajo cero que son los mas rigurosos que en esta edad se han conocido) y á todas esposiciones si bien en iguales circunstancias. En el monte, siempre la parte umbría será mas húmeda y en vegetacion mas vigorosa, aunque el terreno sea conforme se dijo tratando de los pinos el mas árido, pedregoso, arenisco ó bueno y cuanto se le quiera suponer, alli estará vegetando

Húm.

*reales vellon por
hiente á este año*

Soo. Rolati
lor
Soo. Rolati
color

siglos, puesto que son muchos los que su larga vida puede alcanzar; y si en igual tiempo no toma las dimensiones que en terreno fértil ó fondable, en cambio es la madera mas sólida si cabe, y suele dar mas fruto en éstos ó en los medianos que en los demasiadamente fértiles. El fruto lo saca por Mayo entre las últimas hojas de los tallos que han salido nuevos hasta dicho tiempo.

Es sabido el útil aprovechamiento de la bellota en general, aun siendo de inferior calidad, en los terrenos que se hace cosecha de ella; mas en estas provincias especialmente es tanta la pasión que se tiene por aquel fruto que aun por amargos que sean se comen al fin por el pueblo, pero si tienen alguna calidad mediana y mayormente las de superior, es hasta increíble el precio que suelen lograr, pues las hay de dos y tres duros barchilla y hasta de ocho y mas, si bien es una sola la que algunos años logra este exorbitante precio (1). Es fruto algo inseguro especialmente

(1) No dudando que á muchos de esta ciudad sea difícil creer lo que afirmo del precio de algunas bellotas, será oportuno dar una idea y noticia circunstanciada del árbol á que me refiero. Esta preciosa y magnífica carasca llamada de Mata en el término de Carcagente bajo la cual estuve en 1847 cuando tenía las bellotas á punto de coger, se halla en un campo de tierra arenisca roja apenas de mediana calidad, en el que tambien hay algunos naranjos á bastante distancia. Su tronco tiene trece palmos circunferencia y otros tantos alto hasta la division de sus muchos brazos; los primeros como mas horizontales dejan caer sus faldas por las tres cuartas partes de su circuito hasta tierra, cubriendo su bien poblada copa en sus plomos terreno de setenta palmos diametro por cualquiera parte que se la considere. Hubo un año que hizo veintitres barchillas bellotas; éstas el que menos se vendian á ochenta reales cada una, pero de bastantes años á esta parte siempre son á diez y seis y veinte reales el medio celemin, ó sean ciento y sesenta en barchilla, yo he tomado algunos medios á veinte reales para sembrar. Preguntado el dueño por el precio mas alto á que hubiese vendido el medio celemin, contestó que á siete pesetas, ó sean doscientos veinte y cuatro reales vellon barchilla. Es sin duda alguna su fruto de exquisito gusto y suavidad y mediano tamaño, al paso que no parece superan aquel al de algunas otras especies de la provincia, en tanto que pueda ser en la comparación de una á cuatro como se observa en el precio. Lo que sobre lo esquivo de éste hay en la realidad es que siendo en esta ciudad conforme se ha dicho,

en pais de nieblas y lluvioso por otoño, pues se caen muchísimas podridas por la union interior á la corona. Una misma carasca suele tener su fruto mucho mas dulce á la parte de oriente y mediodia que á las otras esposiciones. Se dice que dicho árbol admite el ingerto, pero que es con tales aparatos y precauciones que no dudo lo hagan poco menos que impracticable fuera de los jardines.

Su madera para lo terrestre tiene varias aplicaciones y siempre para piezas en que se necesita mucha fuerza, como prensas de aceite, carros y otras máquinas; pero en la construccion naval es donde se puede decir que un árbol sano no tiene tronco, brazo ni aun rama perdida, pues sus mismas figuras torcidas se adaptan y son necesarias para las varias de que deben constar los buques. Hasta los despojos inútiles ya para lo dicho, producen la leña y carbon de mas fuerza, y por lo tanto logran el precio mas alto de estos combustibles. No obstante que se haya dicho que es árbol de muchos siglos, no por ello es mejor ó preciso esperar á que llegue á tantos para aplicarlo á aquellos usos, antes bien si por lo especial de su fruto no merece conservarse alguno de esta clase hasta que se caiga de viejo, no es conveniente esperar á tantos años, porque raros son los pies que al pasar de un diametro ó tabla de cinco palmos, están macizos en su interior ya á causa de brazos que indiscretamente se les hubiesen cortado en su juventud, ó caído de huracanes y rayos á que se hallan muy espuestos, ya porque gusanos que suelen criarse en ellos los talarán dando entrada á las aguas; ya por otras causas inherentes á

tan apasionados al referido fruto, la celebridad de aquel precioso árbol tan justamente adquirida, hace que el que quiere hacer un regalo apreciable, lo procura de aquel, sea al precio que fuese, porque para tal objeto es claro no se repara en esto, en especial quedando mejor con medio celemin de estas á veinte reales, que con otra clase de espresion de mucha mas cantidad y valor. En dicho año 1847 se le cogieron diez y siete barchillas, que á veinte reales el medio que las vendió importaron 2720 reales.

Que salga otro árbol en España de iguales productos!

Hum.

*reales vellon por
hiente á este año*

*Sus. Dolis.
lor.
Sus. Dolis.
color*

su vejez, porque si bien se observa, ninguna pieza para la marina aunque sea para el navio ó vapor de mayores dimensiones, necesitará de aquella marca tan crecida, y por ello guardándose bien desde su juventud de cortarle brazos maestros que formen la cruz ó cerca de ésta, cuando el árbol tenga unos tres ó cuatro palmos diámetro ó poco mas, si su conservacion no debe depender de su calidad especial de fruto segun se dijo arriba, será el punto en que valdrá mas dinero cuasi, porque el artifice lo comprará con mas seguridad de que le salga sano, tanto en su pieza principal como en las subalternas, que en los demasíadamente gruesos aunque no se les observen señales de su daño interno.

En terreno de una fertilidad mediana, podrán á los veinticinco ó treinta años servir para eges de carros; y al doble de esta edad, ó poco mas, los buscarán ya los maestros calafates para algunas construcciones navales. No debe desanimar ni admirar esto, puesto que ninguno de los palos que colocan para la arboladura de un mediano buque ni sus tablas laterales habrán contado menos años de vegetación que los que se dicen de las carrascas en dicho estado, y poco se necesita para saberlo en los primeros en especial, toda vez que el pino mismo lleva el calendario de sus años en las capas ó vetas que manifiesta, aserrada que sea la pieza horizontalmente.

He procurado poner castaños y alcornoques, que tanto se parecen á la carrasca, especialmente estos últimos, en terreno bajo y seco medianamente bueno. El resultado hasta el presente es, despues de seis años haber obtenido algunas docenas de alcornoques desmedrados y raquíticos á mi parecer y que no pasan de seis palmos altos, si bien algunos tienen el pie como la muñeca y algo indicado al corcho en la corteza; y dos egemplares de castaños que habian podido llegar apenas al segundo verde, y sin duda les sucederá lo propio de consumirse que á otros que en diferentes ocasiones espuse. Los robles me parece se aclimatarían con éxito en laderas de barrancos húmedos, rios y demás de esta

clase, por lo que dejo insinuado arriba, haber egemplares de ellos en tierra de nuestra propiedad y cogido en mi niñez agallas y bellotas de dos de aquellos.

Estas tres clases de árboles fueran muy útiles en dichas provincias, si se pudieran aclimatar, por el grande consumo que hay de corcho y pipas para envasar los vinos y aguardientes.

REPOSICION DE MONTES.

Estando las maderas y leñas de los montes y de todo arbolado de esta clase, en razon inversa de la poblacion y de las varias industrias que ésta misma egerce en fábricas, maquinaria y sobre todo de las necesidades vitales; y tratándose en esta Memoria de dos provincias tan pobladas, difícil y muy difícil se presenta no ya la reposicion de montes altos y bajos, si que la conservacion de lo poco que queda de aquellos; y por el método que se lleva debe tenerse por punto menos que imposible que se consiga, motivo á que la necesidad extrema se dice carecer de ley. Sabido es cuán exhausto de poblacion quedó este reino tambien (aun en los parages mas fértiles) al fin de la guerra de sucesion, y las pocas fábricas que habia de papel, aguardientes y tantas otras; y nada extraño era, antes bien consecuencia muy necesaria que los matorrales crecieran casi intactos hasta las mismas cercanias de los pueblos y villas de mas consideracion, á mas de suceder lo propio en los de inferior clase y territorio: así fue que á fines del siglo último quedaban todavia montes en el litoral y colinas, de bastante leña baja, y algunas pinadas, si no aptas para construcciones mayores, bastantes para fábricas de casas y suministrar leñas, carbon y demás. En los partidos interiores de dichas provincias se veian pinares estensos de todas dimensiones y monte bajo abundantísimo, pues concretándose los pobladores al cultivo de los terrenos mejores, crecia aquel en los parages que se

Hum.

*reales vellon por
tiente á este año*

*Soo. Deliti
lor
Soo. Deliti
color*

abandonaron por falta de brazos, con doble vigor. Fue desde entonces en aumento la población, y con ésta las comodidades y necesidades de la vida; se establecieron fábricas de papel, jabón, aguardientes y otras, con las herrerías, cuyo elemento de estas últimas exclusivamente debe ser carbon de pino, siendo estos ramos solo capaces de acabar todos los árboles que existían en aquellas á la vuelta de veinticinco años, aparte del maderage necesario para las nuevas casas, consumos diarios de hornos de pan cocer, cal, tejares, etc. etc.; y no creciendo el monte bajo (y mucho menos el alto) por el orden que lo verifican las cañas ó sarmientos, que en el discurso de un solo año dan ó producen todo lo que pueden y deben ser; y todo aquel monte bajo no se reproduce igual á dichos sarmientos, sino que en donde se arrancó un romero, por ejemplo, de cuatro palmos de alto para hornos, no puede criarse otro igual hasta pasados lo menos cuatro ó seis años; hé aquí el progreso del consumo que no guarda proporcion con el crecimiento del bosque, aun en los parages que no se rotura de cuajo para cultivo, ó le cortan para convertirle en ceniza, ó incendian para que brote abundante pasto para los ganados, pues mucho menos guarda aquella con los pinos y carrascas, puesto que para que el primero pueda servir solo para carbon, que es la carrera mas pronta y miserable á que se le puede destinar, necesita lo menos diez años de vegetacion, y tal vez su producto no llegue á una arroba de aquel, en cuyo caso seria siempre del de la inferior clase. ¿Qué diremos de los que necesitará cuando se le destine á las fábricas anteriormente dichas, provisiones para el ejército y otras atenciones que requieren leña muy grande? Si á esto se añaden los incendios casuales y procurados, achacados á pastores comunmente, pero que en mi sentir, con mas razon y propiedad en donde hay pinos especialmente, se deben á los carboneros; claramente se ven las causas poderosísimas que debían producir, y en efecto han producido ya, el total despojo de montes y laderas, tanto en arbolados mayores como en leñas bajas, y como si todo esto no fuera aun

bastante se ha introducido, de no muchos años á esta parte, el echar cal á los arrozces, cuya necesidad es tan general, que se cuentan por muchos miles de calices de ella los que anualmente se consumen en los mismos, para matar los insectos, malas yerbas y otros efectos, sabiéndose ya cada hornada, el mucho combustible que necesita.

La ocasion que tuve de recorrer mucho las dos provincias, desde 1815 al 20, me hizo calcular que á la vuelta de veinticinco ó treinta años mas, habria parages, y no fueran pocos, que ni leñas para las necesidades de la vida tendrian, fuera de la que produgesen los árboles frutales y viñas, quedando plenamente convencido, desde entonces, que la mayor especulacion que en agricultura conviene hacer en estas provincias, es la de poner, cuanto mas en grande se pueda, plantios de árboles de construccion y para carbon: la misma causa de aumento de poblacion, y consiguientemente de fábricas, lujo y demás subsistencias al presente, pero en mayores proporciones. ¿Quién calcula, por ejemplo, las arrobas de leña, no de broza, pedas de maderas y otras de esta clase, que solian consumir los cosecheros de seda para hilar el capullo en sus casas, sino de olivo, la mas gorda que pueda haberse, que consumen anualmente las fábricas que se han innovado de hilados de seda en esta provincia, si el carbon de piedra no lo reemplaza? Un leñador que se ocupa en comprar olivos y algarrobos vijos para aquellas, me aseguró que eran mas de 12.000 arrobas, las que él y sus compañeros habian suministrado de dicha clase, á sola una fábrica, en un año. Véase, pues, si dejan de ser aquel número de arrobas, producto, cuando menos, de 250 árboles, y que no sean pequeños; agregándose á aquellas necesidades comunes, esta obra que consumirá todos los árboles milenarios que pueblan estos contornos.

Además de ello, pues, se introduce otro consumo en esta ciudad, mas de lujo que de pura necesidad, que no contribuiría

Hum.

reales vellon por
liente á este año

Sup. Relatin
lor
Sup. Relatin
color

menos á lo dicho; éste es el de las estufas y chimeneas, cuyo combustible le toca, por su excelente calidad, suministrar exclusivamente al olivo; de aquí es, que la escasez de lluvias, por una parte, que motiva el que los olivos antiquísimos como los de Murviedro, valles de Albaida, Concentaina y otros, no den el fruto que solían; el buen precio y requesta de la leña, por otra, induce á los dueños á achacar que los tales árboles no puedan ya dar fruto, y con pretexto de reponerlos de viñas, van derrocando partidas enteras de olivos, de un modo acelerado, que no es el natural, pues que al cabo todo árbol tiene su fin. Aunque muchos ó todos los olivarés se reemplazaran con otros jóvenes, primero que éstos lleguen á poder dar el producto de leña que aquellos en podas y corte total, contémplesse cuántos años y siglos deben pasar. No tratándose, empero, en esta Memoria de la reposición de estos árboles y la de algarrobos, solo se ha hecho la reseña de éstos para patentizar á un solo golpe de vista los horriblos consumos que van á caer sobre olivos y algarrobos, no habiendo pinares contra quienes pueda recaer aquel gasto; pues por lo demás, como aquí en terreno particular, cada propietario procurará reemplazar el vacío que dejase con lo que mas á cuenta le tuviere, pasará últimamente á tratar del extremo mas difícil de la Memoria, cual es el del

Método mas ventajoso de reponer los montes y aprovechar las tierras que no pueden producir ó criar aquellos frutales.

En dos clases se pueden dividir los terrenos que se designan para reponer los arbolados; á saber: de propiedad del comun, realengo ó como se llame en cada pueblo lo que no es de particulares, y lo que es de propiedad de éstos.

Por lo que respecta á los primeros me parece, y estoy plenamente convencido, que no se logrará por mas ordenanzas y cuantas precauciones se tomen al efecto, por el método de ha-

cerse por el comun de vecinos y ayuntamientos; pues ni las justicias lo llevarán á cabo con el método y perseverancia que se requiere; ni la direccion de montes entrará en sembrar minuciosamente éstos, ni aun cuando lo hiciera lograria por eso el objeto que se proponia, porque á mas de ser necesario continuar aquella tarea muchos años, los ganados y caballerías entrarían á talar lo que iria haciendo, prevalidos de que aquello era del comun; y una vez mutilada la planta en un tallo principal, ya en vano vegetan en el monte con esperanza de llegar siquiera á un endeble y torcido palo, pues nunca pasa de arbusto.

Para llegar dichos plantíos á un regular crecimiento, fueran necesarios tantos guardas á fin de que no se tocaran, que rayaria en lo imposible, por la falta general que hay de combustibles de primera necesidad, y acostumbrado que está el pueblo á arrancar lo primero que halla á mano, sea grande ó pequeño; pues si el celador no lo cogiese en el acto estaba el delincuente seguro de no reconvenirle nadie. Para empezar con alguna probabilidad de buen éxito á reponer de monte alto y bajo terrenos que no lo tengan ya en la actualidad, y sean del comun ó realengos, me parece ser indispensable entre el interés particular á la parte; antes que esto suceda no será poco si logran las justicias y celadurias de montes conservar los pocos que existen todavía en algunos extremos de los mismos, por lo dicho de la escasez. Tambien se necesita mas cuidado y gastos de lo que á primera vista se cree para fundar donde ya nada existe y que solo puede criarse á beneficio de las estaciones, y aun esto fuera lo menos si no entrara el diente del ganado y la mano del hombre á destruirlo.

Teóricamente hablando, podrian sembrarse los montes llamados del comun, cuidando que en ciertos años no entre absolutamente nadie á leñar, ganados á pastar, etc.; pero esto será practicable mediando las circunstancias que se han apuntado y muchas otras? La segunda clase de terrenos que podrian poblarse de árboles altos y bosques pertenece á propiedad particular; por

N.º 7.º

Hum.

reales vellon por
hiente á este año

Suo. Rolatin
por
Suo. Rolatin
color

éstos me parece debe empezar la reposición tomándolo por especulación y seguir su ejemplo con los del público, como luego se dirá. Cuando un propietario vea que otro que primero entró en esa clase de operaciones saque su producto de los hornos de pan cocer, tejeros, caleras y varios otros que acudirán (no lo dudo), los primeros á comprarle los despojos de las podas de pinos si los tuviere, ó cargas de leña baja que cuidando asimismo que se arranquen ó corten con método siempre por lo mas granado y dividiendo en suertes el terreno, se verá cómo se establece un producto anual donde antes ninguno se sacaba, que aun cuando á primera vista aparezca insignificante, no lo es en realidad puesto que ningun trabajo absolutamente se pone ya en él escepto el cuidar que nadie entre á tocarle. Cuanto mas se cubrirá de la maleza, mas fuerte se hará ésta y lejos de cansar la tierra conforme sucede en otras cosechas, será al contrario, mas fuerza irán tomando los arbustos conteniendo estos mismos y sus despojos el terreno que antes arrastraran las aguas por hallarse desnudo de uno y otro, y con las aguas llovizas se recalará mas el terreno y logrará mas humedades.

La dificultad que presenta este procedimiento á primera vista, parece que sea imposible y capáz de retraer al que tal vez se hallare dispuesto á practicar el ensayo en poca ó mucha estension, ya por gusto ya por especulación; cual es que el terreno que se destinará á esta clase de plantíos fuera luego invadido por los ganados y por los leñadores y otras necesidades del pueblo ó pueblos vecinos, segun arriba se ha dicho de los realengos: en contestacion á esto diré con la experiencia á la vista, que si el comun de ganaderos, leñadores y demás, observa que el terreno está perdido y que su mismo dueño es el primero á descuidarle y no ponerle cosa alguna, no hay duda que todos aquellos se atreven á entrar y esquilmar lo poco ó mucho que puedan, tanto los ganados como los otros; mas si por el contrario viesan que el dueño marcasse los linderos ó mas bien hiciese una valla de tier-

ra misma, con piteras ú otra cosa que ponía allí, ó sembraba toda clase de matorral si no lo producía de suyo el terreno, descuidando aun en este último caso las bellotas de coscoja y aun de las otras de carrasca, para que crien matas que se las corte y no se las deje crecer ni pasar á árboles mayores las que de este modo producen abundante leña, ya sobre tierra ya arraigando en ésta, y aun que se saquen bastantes cepas, siempre quedan practicándolo con cuidado las suficientes raíces para la reproduccion, y tambien para poblar de nuevo es la bellota lo mas fácil y seguro; y que en suma si observaran cuidaba dicho dueño, sembrándolo de piñones, si lo disponia para madera, ya se irían á la mano los ganaderos en entrar, por ser mas conocidos que todos, ya tambien el comun de vecinos teniendo en los primeros años alguna mas vigilancia. Esto es lo que prácticamente pasa y lo que aseguro por experiencia propia, pues en el instante mismo que el público y ganaderos se convengan de que el terreno se cuida y que debe ser cosecha del referido lo que allí se puso, lo miran ya con mas respeto, y al fin se consigue el que no se toquen ni entren segun solian. Cuando se lograrse, pues, que algunos propietarios entrasen en esto y viesan otros el producto que se sacaba del terreno hasta entonces abandonado, no tardará el interés individual el querer imitar, como en todas cosas y especulaciones sucede, mayormente siendo estos ensayos no para pobres, sino para sujetos de algunos haberes, entonces fuera llegado el caso de poderse poblar los montes del comun ó realengo; esto sin embargo, habia de ser de un modo que no dudo alarme el proponerlo solo, pero en mi concepto y convencimiento, no hay otro en práctica por mas que el Gobierno mande, cele y haga cuanto quiera, porque la grande poblacion siempre será un obstáculo. He dicho que alarmará la propuesta porque no estrañará se diga ni convendría se desprenda el público de aquellos terrenos....; mas á esto se contesta con el hecho de ver enteramente destituido de todo vegetal el terreno en cuestion

Hum.

reales vellon por
liente á este año

Suo. Rolito
por
Suo. Rolito
color

y de cada dia mas imposibilitado de producirle; y por consiguiente de ningun provecho para el mismo público. Es, pues, aquella la de establecer el terreno á particulares ó enagenarle. Para realizar esto habian de ser condiciones por ejemplo:

1.^a Que el terreno que se estableciera ó enagenara, estuviese absolutamente vacío no solo de pinos ó árboles mayores, sino de monte bajo para que el público no tuviera agravio en desprenderse de lo poco que le quedara por disfrutar, y el comprador aumentase la penuria del mismo, estancando aquel terreno en que se cifraba su último y precario recurso: y caso lo abandonase despues que hubiere disfrutado aquel poco de él.

2.^a Que fuera condicion indispensable ponerlo de monte alto ó bajo, ó todo junto, sembrándolo ó procurándose semillas y plantas para efectuarlo dentro el término de cuatro años, sin serle permitido, bajo pretexto ni manera alguna, reservar lo mas selecto de él, en poca ni en mucha estension, para sembrarle de cereales, ni clase alguna de legumbres, ni poner olivos, algarrobos, higueras, viñas, ni otra cosa semejante, pues cuanto mejor fuera aquel local, tanta mas fuerza tendria el bosque.

3.^a Que si á los cuatro años no dejaba sembrado todo el terreno que adquiriese para este fin, ó tratándole de modo que, si espontáneamente producian dichos árboles y arbustos, no se conocia su cuidado esmerado en no dejar entrar, bajo ningun pretexto ni causa, ganado alguno, ni suyo propio tampoco, en todo dicho terreno ni parte de él, desde que lo hubiese adquirido, perdiera su dominio en el todo ó en aquella parte que se notara el descuido, si bien en cuanto á no tenerle todo plantado podria haber algun disimulo, ó bien por grande estension de terreno que hubiera ya habilitado y conservado dehidamente, ó por otra causa imprevista.

Y 4.^a Que fuesen los terrenos así plantados y cuidados, libres de toda clase de contribuciones por un largo periodo de años, sino fuera inconveniente para los planes del Gobierno que ésta

concesion fuese perpétua. Si á todo esto se agregaba que los celadores de montes prestasen por su parte alguna vigilancia para que no fuesen entrados ó talados los plantíos ó hosques de que se trata, sin que en manera alguna se entrometiesen en la libre venta que el dueño quisiera hacer de sus leñas ó árboles, entonces fuera cierto el resultado de la repoblacion de montes en mi sentir. El número de vecinos pobres que acostumbra á ejercer el cargo de leñadores á los hornos, como que antes habrian de ir mucho mas lejos á leñar, aunque nada les costase la carga de comprar, gastaban no obstante mucho tiempo ó todo un dia para conducirla, y acaso si se estralimitaban tambien habian de pagarla; y en nuestro supuesto aunque cuando les costase, como era regular, volvian mucho mas pronto con aquella y se dedicaban á otras faenas; y en último resultado casi ninguna pérdida reportarian, quedando con ello libres de sufrir multas por leñar donde no les era permitido. Introduciendo este método del modo que se ha dicho, muy lentamente en un principio, pero con rapidéz tan luego se observara el buen resultado, entonces no se verificará aquella regla de decadencia de bosques porque la misma poblacion se habia convertido ya en reproductora de ellos, y á tal grado podria llegar de convencimiento que superase á las necesidades de los pueblos, pues hay terrenos en casi todos para lograrlo. Podrian á mas entrar ya los ganados á pastar guardando las estaciones que pudieran perjudicar mas las creces del bosque, cuyo turno estuviese recién cortado.

He propuesto el plan bajo el concepto que es indispensable se empiece por el interés y terreno particular, pues que estoy persuadido que si no prácticamente, no será asequible determinar á propietario alguno á pedir terrenos realengos destituidos de todo bosque mayor ó menor por via de establecimiento ó compra para solo el objeto y condiciones propuestas arriba; pues que á crear pudiera en cada pueblo haber uno solo que entrase de pronto con aquellos,

Hum.

*reales vellon por
hiente á este año*

*Svo. Rolatin
por
Svo. Rolatin
color*

á buen seguro no propusiera el dilatorio que perjudica al mismo plan que propongo ó establezco.

La razon de perjudicarlo es: los montes de las dos provincias, excepto algunos de la parte de Elche hasta Orihuela, de quienes puede decirse no quedar ya tierra vegetal sobre ellos, pues que toda la han arrastrado las aguas á su pie, lo que está allí patente, como que no hace largo trascurso de años que han quedado despoblados de bosques, y en general no son tan escarpados ni áridos como los de Callosa, conservan todavía la suficiente tierra vegetal y aun gérmenes por raíces y semillas para reproducirse con buen suceso de vegetacion, luego se pusiere coto á que fuesen invadidos los mas pequeños arbustos acabados de nacer; mas si continuare su despoblacion, despues de otros 25 años, otros y otros, quedando de cada día arrasados del mas pequeño vegetal, los aguaceros pondrian con el tiempo su superficie poco menos descarranda que los arriba dichos de Callosa, y lo que ahora podia halagar todavía al interés individual para emprenderlo, ya entonces no tuviera estímulo. Bajo este punto de vista tan desconsolador, creo deben el Gobierno y particulares mirar este interesantísimo negocio de los montes.

Si con estas ideas que he procurado manifestar sencillamente y de modo que me entiendan hasta los rústicos jornaleros y leñadores, á quienes en gran parte toca desempeñar estas operaciones, contribuyo de alguna manera al objeto que la Sociedad se propone, de estimular y generalizar este ramo tan vital para la poblacion y varias industrias que le son indispensables, habré logrado tambien mis deseos, no habiendo omitido para conseguirlo el patentizar cuantas noticias y antecedentes he podido adquirir prácticamente durante el largo periodo que llevo de cria de arbolados, para colocar á todo propietario en el estado de obtener un buen resultado en las siembras, plantaciones y tratamiento sucesivo de los árboles, manifestando, conforme se habrá visto, con la mayor franqueza y exactitud que me han sido dables, á

aquellos, digámoslo así, pequeños arcanos que he encontrado, unas veces por casualidad y otras superado á puro de años, gastos y contratiempos; y con esto bien podré persuadirme que cualquiera que se haga cargo de lo que digo respecto á todas aquellas operaciones, puede quedar desde el mismo punto al nivel de cuanto hasta el dia he podido adquirir á beneficio de mi afición y dispendios; y en carrera de, con facilidad, adelantar mucho mas en la materia. Si por el contrario no tiene eco ó séquito entre aquellos este escrito, para decidirse á hacer esta clase de siembras ó plantaciones, no por ello me tendré por desairado ni les acusaré de indolencia, porque, al fin, nadie estará mas convencido que yo de necesitarse cierto temple y grados de afición y convencimiento de los resultados, para emprender aquellas operaciones en uno ó en muchos campos, cuyo fruto á buen librar, se empieza á manifestar apenas á los ocho ó diez años; y tal cual poder indemnizarle de los gastos á los veinticinco ó mas.

Esto prueba, sin embargo, y parece deja demostrado, que en efecto se verifica aquel lema que propuse, de que «tambien cogereamos si plantamos, así como cogemos porque plantaron.»

Núm.

reales vellon por
iente á este año

800. Relatin
lor
800. Relatin
color

En 17 de Diciembre 1859.

N.º 7º

Son ix



CONTRIBUCION DE 186

Núm.

Como Tesorero de la Corporacion he recibido de
la cantidad de reales vellon por
su ingreso como Socio Numerario y por la contribucion correspondiente á este año
Valencia de de 186

Son rs. vn.

Notado en Contaduría.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 75.

Justos de Secretaría

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y San
entregará a D. José Mancebo, Socio Secretario general
cien r. veinte y cuatro m. vno. por los gastos de
Secretaría ocurridos en los meses de octubre y
Diciembre, según la nota adjunta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 23 de Dhe de 1857

Son 100 r. 24 m.

El D. Director,

José M. Mancebo

Tomé razón:

El Contador,

Antonio Sanz y San

El Secretario,

J. Mancebo

Recibi dicha cantidad.

Antonio Sanz y San

Costos De Secretaría en los meses Noviembre y
Diciembre del presente año 1859.

P.^a s.^a m.^a s.

Se han recibido por el correo en estos dos meses

Diez y ocho Periódicos y una carta - - - - " 2 " 8 "

Un sello para franquear una carta á Madrid
para D. Ant.^o M.^a Lopez y Ramajo - - - - " " 16 "

Doce entregas de la Historia de los Templos de
España, segun el adjunto recibo, setenta y dos rs. 72 " " "

La suscripcion al Eco de Valencia por tres meses
segun el adjunto recibo, veinte y seis rs. ^{on} - - - - " 26 " " "

Total - - - - 100 " 24 "

Valencia 22 de Diciembre de 1859.



Núm. 312.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Comision en Vala Provincia de id se ha
El Sr. Manuel J^o Cruz
suscrito á dicha obra y deja pagadas del J^o de entregas hasta la núm. dieciseis
cuya importe de rs. van. son setenta y dos ha abonada en esta comision.
En Vala a 1 de E de Abril de 1857

San ro Don mis.

El Comisionado. Don

Camilo Franco de Barba

Administracion principal

Corresponde al Sal^o Letra núm.

IMPRESA DE LA REGENERACION TIPOGRAFICA
calle del Sagrario de Sta. Cruz, n. 4.

EL ECO DE VALENCIA.

REDACCION Y ADMINISTRACION
calle del Sagrario de Santa Cruz, número 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Un mes.	Tres meses.
En Valencia.	10 rs.	26 rs.
Fuera la capital, franco el porte. . .	12 »	34 »

Los señores de fuera de la capital podrán suscribirse á este periódico remitiendo sellos de franqueo ó una libranza sobre correos por el valor de la suscripción á favor del editor del mismo, ó bien haciendo efectivo el importe por medio de los mayores de diligencia, ordinarios, etc.

Tarifa de precios para la insercion de anuncios y remitidos.

ANUNCIOS.	REMITIDOS.
A los no suscritores 8 mrs. la línea.	A medio real de vn. la línea.
A los suscritores. 1/4 » 1d.	

Los anuncios de nodrizas y sirvientes se insertarán á razon de 8 mrs. cada uno.

NOTA. En caso de reclamacion ó cambio de domicilio, se dará el oportuno aviso en las oficinas de este periódico.

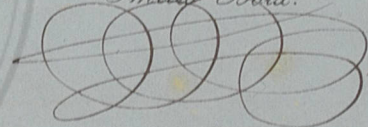
Núm. _____

D. La Sociedad de Amigos del País
ha satisfecho veinte y seis reales vellon por
tres meses de suscripcion, contado desde el
dia de la fecha.

Valencia 1^o de Nov^e de 1859

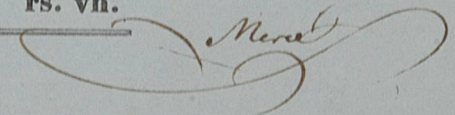
El Administrador,

Emilio Boix.



N^o 13^o

Son 26 rs. vn.



SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 72

Gastos menores

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luy y Llover
entregará a D. Manuel José Gros, Conserje, setenta
y cuatro r. ochó m. odo por los gastos menores
ocasionados en los meses de Agosto y Setie, se-
gun se acredita por la cuenta adjunta.

Cuya cantidad se servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 23 de Setie de 1859

Son 74 r. 8 m.

El V. Director,

José M. Albert

Tomé razón:

El Contador,

M. Perea y Cantual

El Secretario,

Manuel J. Gros

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

Gastos menores de la Sociedad Económica de Amigos
del País en los meses Noviembre y Diciembre del presente
año 1859.

P. S. m. -
P. S. m. m.

El aceite consumido en los quinqués en las ocho Jun- tas Ordinarias y de Comisiones celebradas en estos dos meses, importa la cantidad de veinte reales ocho maravedís vellón - - - - -	20 " 8 "
Tres paquetes de bugías de la estrella para las mesas de Presid. y acañar, veinte y cuatro reales vellón -	24 "
Dos botellas de tinta para la escuela de D. Salvador Montaner, catorce reales vellón - - - - -	14 "
Un farol nuevo para alumbrar en la escalera, diez y seis reales vellón - - - - -	16 "
<u>Total de los dos meses - - - - -</u>	<u>74 " 8 "</u>

Y Importan estos gastos la cantidad de setenta y cuatro
reales ocho maravedís vellón.

Valencia 22. de Diciembre de 1859.

M. J. C. C. C.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 77.

Gastos imprentas

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Sanz y Llovera entregará a D. Manuel San' Esc. Conserje, ciento catorce R. dos m. vno. por los gastos ocasionados en los exámenes generales, según se acredita por la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 23 de Abril de 1859

Son 114 R. 2 m.

El Director,

José M. Albent

Tomé razón:

El Contador,

M. Conserje y Contador

El Secretario,

Imene

Recibi dicha cantidad.

Man. San' Escos

Gastos menores en los Exámenes generales de la Sociedad
Económica de Amigos del País celebrados en los días del siete
al catorce inclusive de Noviembre del presente año 1859.

P.º. 8.º. mas.

En vino y rollitos se ha gastado veinte y cinco reales

Dos maravedís vellón - - - - - 25 " 2 "

A D. José Pardo cuarenta y cinco reales vellón,
por nueve libras de dulce seco - - - - - 45 "

Alquiler del carruaje para las Sr.ªs. Excmas, por
llevarlas a los exámenes, y otro día a la escuela
de Parvulos establecida en el Colegio de niños de
San Vicente Ferrer, cuarenta y cuatro r.º. on. - 44 "

Total - - - - - 114 " 2 "

Importan estos gastos la cantidad de ciento catorce
reales Dos maravedís vellón.

Valencia 22 de Diciembre de 1859.

Man.º. José Cros

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 78.

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Socor
entregará a D. Manuel José Gros, Conyuge, ciento
setenta y cinco por fols el presente año de la
obra mayor de la parroquia de San Esteban
van, segun se acredita en el adjunto recibo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 23 de Set. de 1859

Son 175 por 00

El Director,

Antonio Ruiz y Socor

Tomé razon:

El Contador,

Manuel José Gros

El Secretario,

Manuel José Gros

Recibi dicha cantidad.

Man. José Gros

Primera clase.

OBRERIA MAYOR

Núm. 30 =

DE LA

ILUSTRE PARROQUIA DEL PROTO-MARTIR SAN ESTEBAN.

Como Recaudador nombrado para esta clase por la Junta de la misma: He recibido de la *M. Y. Sociedad de Amigos del País* la cantidad *cientos veinte reales vellón* que le corresponden pagar en cada un año, como uno de los que componen la referida Obrería mayor, los cuales son por la paga correspondiente *al presente año* — Y para que conste lo firmo en Valencia á *27* de *Diciembre* de 1859

Son *120* rs. vn.

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 79

Gastos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Luiz y Socer entregará a Gregorio Gimeno, Maestro Carpintero cuarenta y seis r. por los recibidos hechos durante todo el año segun el adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 21 de Ato. de 1857

Son 46 r. 10 m.

El Director,

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

Recibi dicha cantidad.

Gregorio Gimeno

Cuenta de lo trabajado de Carpintería para la Sociedad Económica de Amigos del País, en el año 1859.

Aqto. por componer dos mamparas en la clase, madera clavos y trabajo invertidos - - - - -	20 rs.
Obre. por poner los cristales en los balcones, componer un marco, hacer una tapadera para el común, y hacer otro remiendo - - - - -	20
Por un cristal para el balcón - - - - -	6

Sum 46 rs. v.

Valencia 31 Diciembre de 1859.

Gregorio Gimeno

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 80

Letras impresas

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ruiz y Socer
entregará a Antonio Masia, entonces, Doscientos
siete r. por costear de nuevo las dos salas
de la Sociedad, segun se resuelve en el
adjunto recibo

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razon por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Abo de 1839

El Director,

Son 207 r. 7 m.

Tomé razon:

El Contador,

El Secretario,

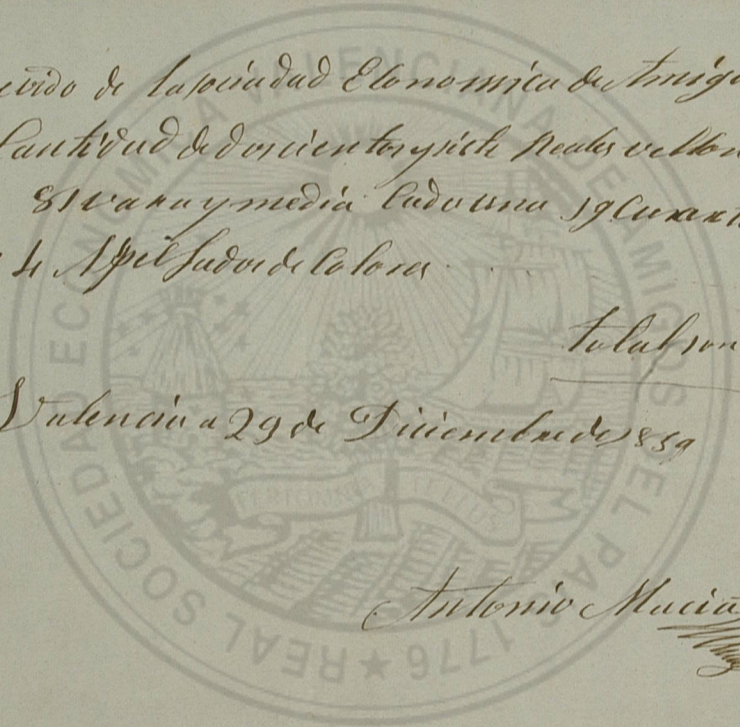
Recibí dicha cantidad.

Rescibí dicha cantidad Antonio Masia

Neciendo de la piedad Económica de Trigo del país
la cantidad de doscientos y ochenta y cinco cueros
por 816 varas y media cada uno 196 cueros - 179 ps
por la Apilada de colores.

28
Total son 207. Rs

Valencia a 29 de Diciembre de 1889

Antonio Maciá


SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Número 81

Libramiento de Maestras

El Tesorero de esta Sociedad D. Ant.^o Sanz y Socer
entregará a D. Manuel José Cros, doscientos se-
tenta y ocho r.^{os} para satisfacer las pensiones
de las niñas, a las Maestras que educan
a las que tenía D.^a Ramona Casulla
según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Dic. de 1857

Son 278 r.^{os} en oro

El 1.^o Director,

Tomé razón:

El Contador,

El Secretario,

Recibí dicha cantidad.

Recibi de la Sociedad de Amigos del Pais, por mano de su
conserje, la cantidad de ciento veinte y cinco reales vellon, por
la instruccion q' estoy dando a diez niñas de la ensenanza
de D.^a Ramona Gasulla por los meses Octubre Noviembre y
Diciembre a razon de cincuenta r^{os} anuales cada una.
Y para q' conste lo firmo en Valencia a 31 de Diciembre
1859.

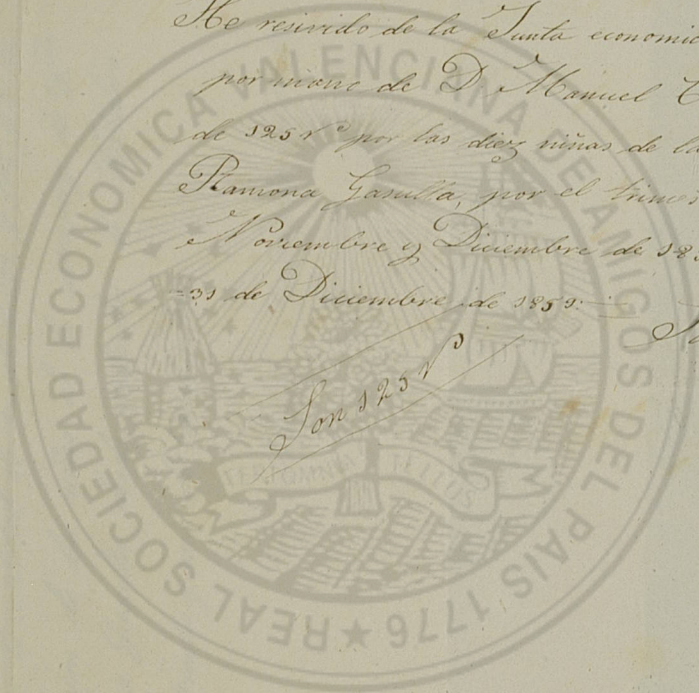
Eulalia Gimeno

Don 125 r^{os}

He recibido de la Junta económica de amigos del país,
por medio de D. Manuel Cros, la cantidad
de 1257^{rs} por las diez niñas de la enseñanza de Do
Ramona Garulla, por el trimestre de Octubre -
Noviembre y Diciembre de 1859. Valencia a -
21 de Diciembre de 1859.

Salvadora Hernandez

Son 1257^{rs}



Recibi de la sociedad por mano de su
concerge la cantidad de veint y con y son por la
instruccion de dos niñas de la ensenanza de D.^{na}
Ramona Gasulla desde mediados de Octubre
hasta treinta y uno de Diciembre.

Valencia y Diciembre 31 de 1859

Manuela Manas

Recivi de los ^{pres} de la Sociedad Económica de ami-
gos del País por mano del Conserje, la cantidad de 8 rs.
vellon, por la instruccion de Bernarda Mucos de la
Enseñanza de D^a Ramona Casull por los meses de
Noviembre y Diciembre.

Valencia 31 de Diciembre de 1859.

Rafael Díez
L

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 32.

Junta Pública

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Lanza y Sever
entregará á D. Manuel José Cros, Contador, tres
mil setenta y cinco r.^{os} dos m.^{os} importe de los
gastos ocasionados en la junta pública en el
presente año, segun acredita la adjunta cuen-
ta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le
abonará en virtud de este libramiento, firmada por los Señores Direc-
tor y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del
interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1837

El V. Director,

Son \$3.075 r.^{os} 2 m.^{os}

Joan. M. Albert

Tomé razón:

El Contador,

N. Pons y Rosal

El Secretario,

J. M. Cros

Recibí dicha cantidad.

Man. José Cros

*Cuenta documentada de los gastos ocurridos en la Junta Pu-
blica y Distribucion de premios de la Sociedad Economica de Amigos
del Pais de esta Ciudad en el dia ocho de Diciembre de 1859.*

P. N. mas.

<i>A Francisco Torres ciento sesenta y ocho r. s. segun recibo tt.º 1.º</i>	<i>168.</i>
<i>A D. Cirilo Amorós Treientos nueve r. s. y nueve m. segun recibo tt.º 2.º</i>	<i>209. 12.</i>
<i>A José Balanzá cuatrocientos diez y ocho r. s. segun recibo tt.º 3.º</i>	<i>438.</i>
<i>Al mismo veinte y un r. s. segun recibo tt.º 4.º</i>	<i>21.</i>
<i>Al Sr. Srío D. Baltasar Sotillo cuarenta y dos r. s. segun recibo tt.º 5.º</i>	<i>42.</i>
<i>A José Puchades cien reales vellón segun recibo tt.º 6.º</i>	<i>100.</i>
<i>A D. Juan Garcia cuatrocientos r. s. segun recibo tt.º 7.º</i>	<i>400.</i>
<i>A D. José Morades ciento veinte r. s. segun recibo tt.º 8.º</i>	<i>120.</i>
<i>A la Sra. Viuda de Sani e Nijó, treientos noventa y cuatro r. s. segun recibo tt.º 9.º</i>	<i>394.</i>
<i>A José Torres novecientos noventa r. s. segun recibo tt.º 10.º</i>	<i>990.</i>
<i>A Man.º José Cros cuarenta r. s. segun recibo tt.º 11.º</i>	<i>40.</i>
<i>Al Sr. Srío D. José Plamo ciento setenta y dos r. s. y siete m. segun recibo tt.º 12.º</i>	<i>172. 17.</i>
<i>Total</i>	<i>3075. 2.</i>

*Y Importan estos gastos la cantidad de tres mil setenta y cinco reales
y dos maravedís vellón. Valencia 31 de Diciembre de 1859.*

Man.º José Cros

N.º 1º

Cuenta de los sirvientes q. han ganado jornal p. el arreglo del local del Liceo, traer efectos y devolverlos y gratif. al q. suscribe con cual el jornal del Alumbreador. correspondiente a la distribución de Premio p. la ciudad de Santiago del País de este año.

Re.º.

At carp. Tut. Toda. Li. j. on. a los.	110
At tres peones a 8. Cada uno, ha trayendo trabajado de jornal.	96
At que cuida y limpia los aparatos del gas en jornal.	12
Por gratif. al q. suscribe segun otro años	20
<u>Total</u>	<u>168</u>

Cuya cantidad de ciento sesenta y ocho P. ha
recibido del Sr. tesorero de la misma. Val. 1.º de
Dici. 1859

Esta conforme

J. Llerena

Francisco Ferrer

N.º 1º

Museo

Le





N.^o 2.^o

Tesoreria

Cuenta del Gas consumido en la Sesión del 8 actual por la Sociedad de Amigos del país.

	<u>Metros.</u>
Demonstración del cont. ^a a las 11 de la tarde	3101.
Id. al otro día a las 11 de la mañana	3196.
Gas consumido	<u>95.</u>

Cuyos 95 metros a razón de 15 m^{ts} cada uno importan en m^{ts} 1425, no ciento nueve, con diez y nueve m^{ts}. y cuya cantidad he recibido del S.^o Tesorero de la Sociedad antedicha.

Valencia 15 de D^{ic} 1859.

El Tesorero Int^o

Virilo Amorós

N.º 3.

Recibi del Sr. Tesorero de la Sociedad economica de Amigos del Pais, la cantidad de cuatrocientos diez y ocho reales vellon que son por los honorarios de los Profesores que asistieron a la Orquesta en la Junta publica que tubo lugar en la noche del ocho del corriente. Valencia 3 de Diciembre 1833.

José Balanzá

Ente conforme

Ramón Torner

Don J. L. 1834 r. v. n.

N.º 4.

Recibi del Sr. Tesorero de la Sociedad econó-
mica de Amigos del País la cantidad de vein-
te y un reales vellon que son por el papel y copia
del coro que cantaron los niños de la clase de mu-
sica en la Junta pública que tubo lugar en la no-
che del ocho del corriente. Valencia a 9 de Di-
ciembre de 1839.

Esta conforme

Carual Peron

Long 25/11/39

Jose Malaniza

N.º 5.

Reunión del Soc. Tesorero de la Sociedad Económica de
Amigos del País la cantidad de cuarenta y dos D vellon y
con los dos samos grandes de flores naturales comprados p.º.
la noche de la Sesión Pública del p.º-ano.

Val.ª 1.º Diciembre 1859.

Baltasar Teller

Son 42 D.º

JOSÉ PUCHADES

FLORISTA,

calle San Bult n.º 31.

VALENCIA.

He recibido de La Sociedad de No. Amigos
de la cantidad de cien reales vellón
y con por el alquiler de cinco barcos y
los barandales que puse para el Escenario pa-
ra la noche de la distribución de pre-
mios en el Liceo Valenciano de Diciembre 1857

José Puchades
A.C.

Con 100 reales

N.º 7.

Recibi, de la Sociedad de Amigos del pais, y
por mano de su conserje D. Manuel Jose Cros,
la Cantidad de Cuatrocientos P.^{as} y son por tres
coronas de flores artificiales, para un niño, y dos
niñas, premiados en la junta publica de Sta.
corporacion el dia 8. de Diciembre del presente
año. Val.^a 20 Diciembre 1859.

Juan Garcia
Don Xpo. de

N^o 8.

Debe.

Dicembre

C. P. Puyas de la Estrella

W. B. F.

Re.

43

9. *W. bryasella* Eschsch.

28. P.

1

72

Total. Rs

128

October 22 Duane St 1859

Recivi. Per D. M. Morsini

Frederick M. M.

N.º 9.

FABRICA DE GALONES, CINTAS, CORDONES Y CHARRETERAS
DE S.A.

VIUDA DE SORNI E HIJOS,

Calle de los Cambios, N.º 5,

VALENCIA.

Se. Ciudad de Amigos del País

Debe

Valencia 24 de Diciembre de 1852.

N.º	Piezas	Varas	Palmas		PRECIO.		IMPORTE.	
					Rvon.	Mrs.	Rvon.	Mrs.
				44 Cintas para 1.ª clase	4		176	.
				33 " de 2.ª "	4		132	.
				5 " de 3.ª "	10		50	.
				3 " de 4.ª "	12		36	.
							394	.
				Recibí				
				V. de Sorni e Hijos				

Platería de Babi.

N.º 10.

Cetenta y una medallas de 3.ª Clase a 80 ^{rs} una - - - - -	750 ^{rs}
Tres de H.ª doradas a 16 ^{rs} una - - - - -	48 ^{rs}
Tres H.ª de 2.ª Clase a 24 ^{rs} una - - - - -	72 ^{rs}
Cuatro H.ª de 2.ª Clase doradas a 40 ^{rs} una - - - - -	160 ^{rs}
	990 ^{rs}

Valencia 24 de Diciembre 1893

Recibi dicta cantidad

José Correa

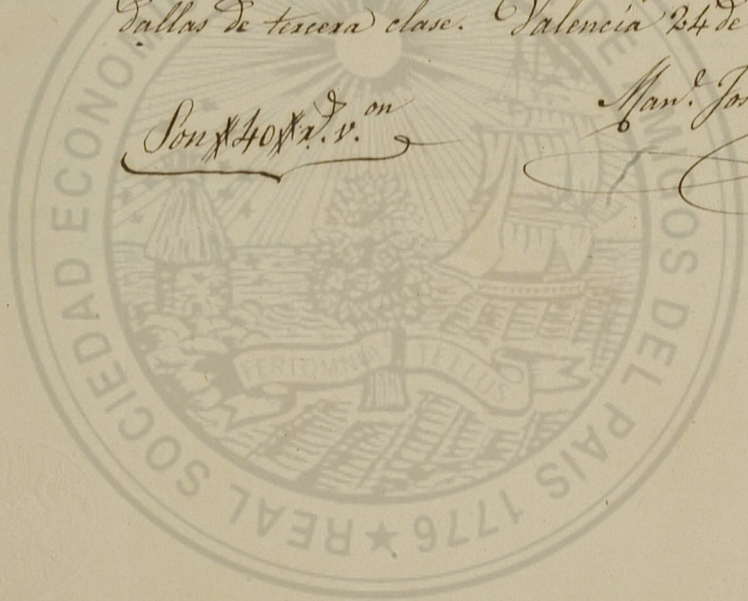


A. M.

Recibi de la Sociedad Economica de Amigos del Pais la cantidad de
cuarenta reales vellon y son por la compra de dos piezas de bocadillo o
melindre, sedas, y por coser las cintas y poner en ellas todas las me-
dallas de tercera clase. Valencia 24 de Diciembre de 1849.

Son 40 rs. v. on

Man. José Croft



N.º 12.

Cuenta de lo tomado por la sociedad económica & amigos
del país en el año de 1854.

Los encargos para los maestros.	30 d.
veinti y cinco papelitas de media libra	62. 17 =
16 libras en dos vandegitas	80.
Suma	172 = 17 =

Cuya cantidad he recibido de D. Antonio Sanz Cervera
de dicha sociedad. Valencia 30 de Diciembre de 1854.

Jose Canoy

SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Número 93

Pagos imprevistos

El Tesorero de esta Sociedad D. Antonio Ariz y Lora entregará a D. Manuel Toré Gros, Coniuge, ochocientos cuarenta y cinco; 800 rs. por derechos de cobranza de la cuota de 11 socios y 240 rs. p.^r el reparto del Boletín Social en el presente año.

Cuya cantidad le servirá de descarga en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Directores y Secretario, tomada razón por Contaduría y con el recibo del interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1837

Son 840 rs. p.^r

El V. Director,

José M. Albert

Tomé razón:

El Contador,

N. Ferrer y Campa

El Secretario,

J. Muriá

Recibi dicha cantidad.

Man. Toré Gros